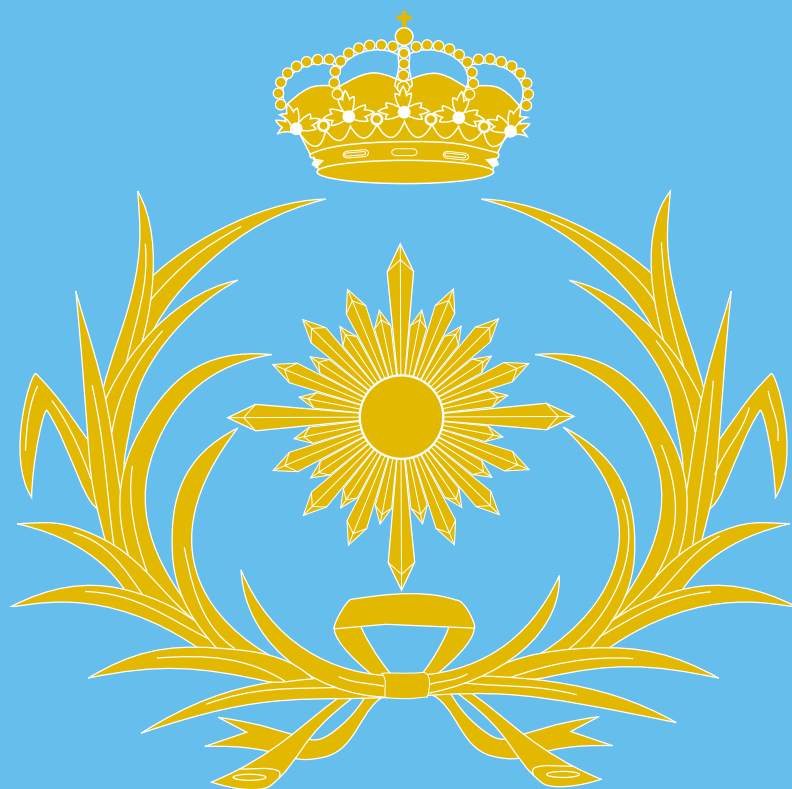


Memorial del Cuerpo de Intendencia n.º 12



Julio 2015 – Julio 2016





NORMAS DE COLABORACIÓN

Recogidas de las NORMAS DE ESTILO DEL MEMORIAL DEL CUERPO DE INTENDENCIA, aprobadas el 25 de abril de 2015, y que se transcriben a continuación:

1. Puede colaborar en el MEMORIAL DEL CUERPO DE INTENDENCIA cualquier persona que presente trabajos originales y escritos especialmente para esta Revista que, por su tema y desarrollo, se consideren de interés y resulten acordes con la finalidad que persigue el Memorial, debiendo estar redactados con un estilo adecuado.
2. Los trabajos deben presentarse en fichero informático, paginado en formato DIN A4, letra Arial de tamaño 12 puntos, a doble espacio, por una sola cara y con una extensión que no supere las ocho páginas, acompañados de un máximo de seis cuadros, gráficos o fotografías digitales o analógicas con una calidad de, al menos, 300 puntos por pulgada (ppp), aquellas deberán ir numeradas en el pie correspondiente, indicándose asimismo el lugar, fecha, autor de las mismas y su situación en el texto.
3. Los trabajos se dirigirán a: **Dirección de Asuntos Económicos**
Secretaría Institucional del Cuerpo de Intendencia
C/ Prim, 6 y 8, 28004 - MADRID
Teléfono: 91 780 2041
e-mail: scint@mde.es
4. Cuando se empleen acrónimos, siglas o abreviaturas, la primera vez, tras indicar su significado completo, se pondrá entre paréntesis el acrónimo, la sigla o la abreviatura correspondiente. Al final del trabajo figurará en su caso la bibliografía consultada.
5. El trabajo se encabezará con su título, bajo el cual deberá figurar el nombre y empleo del autor –si fuera militar–, domicilio y teléfono/ fax. Deberá adjuntar un breve currículum con cuantas circunstancias profesionales y personales se estimen relacionadas con el artículo enviado.
6. Se acompañará un resumen del artículo, que no supere las 150 palabras, para ser remitido por la redacción del MEMORIAL al Centro de Documentación del Ministerio de Defensa, al objeto de su integración en la base de datos a disposición de toda persona interesada en el tema y en la página web de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército.
7. Se acusará recibo de los trabajos, sin que exista compromiso de publicación.
8. De los trabajos se devolverá, exclusivamente, el material gráfico que los acompañe, en su caso y a petición del interesado.
9. Todos los artículos que se remitan para su publicación al MEMORIAL DEL CUERPO DE INTENDENCIA deberán estar sujetos a la Ley de Propiedad Intelectual según se determina en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (vigente hasta mayo 2015), comprometiéndose los autores al cumplimiento de la misma. A este fin, los artículos deberán incluir, al igual que las imágenes, las fuentes consultadas.
10. Los artículos podrán ser sometidos a leves correcciones, gramaticales, de texto o de estilo, sin que afecten al contenido de los mismos; en ningún caso podrán reflejar datos clasificados por seguridad.

Memorial del Cuerpo de Intendencia

N.º 12. JULIO DE 2016

Director:

D. Antonio Budiño Carballo,
General de División Inspector
del Cuerpo de Intendencia

Consejo Redacción:

Coroneles:

D. Enrique Tovar Solsona
D. Jesús Bravo Sánchez

Teniente Coronel:

D. Rafael Manuel Medina Marín

Comandante:

D. Bartolomé Sevilla Baena

Suboficial Mayor:

D. Julio Antonio Tesedo Prieto

Redacción:

Secretaría Institucional
Cuerpo de Intendencia
Dirección de Asuntos Económicos
Prim, 6. 28004 - Madrid
Teléf.: 917 80 27 23
Fax: 917 80 31 97

Edición gráfica y maquetación:

Talleres del Centro Geográfico del Ejército

Edita:



NIPO: 083-15-285-3

(impresión bajo demanda)

NIPO: 083-15-286-9 (edición en línea)

ISSN: 2444-6661 (edición electrónica)

Los números editados se pueden consultar en
formato electrónico en:

[http://publicaciones.defensa.gob.es/inicio/
revistas](http://publicaciones.defensa.gob.es/inicio/revistas)

APP Revistas Defensa: disponible en tienda
Google Play <http://play.google.com/store> para
dispositivos Android, y en App Store para
iPhones y iPads, <http://store.apple.com/es>

Este Memorial se puede solicitar en papel en la
modalidad de impresión bajo demanda. Impresión
de solicitud disponible al final del Memorial.

EL MEMORIAL DEL CUERPO DE INTENDENCIA

Es una publicación profesional. Tiene por finalidad difundir ideas y datos que, por su significación y actualidad, tengan un interés especial y resulten de utilidad para los componentes del Cuerpo. Con la exposición de noticias, vicisitudes y perspectivas, se logra difundir lo actual, el futuro y el pasado de la Intendencia. Así se impulsan las acciones que tienen por objeto exaltar sus valores y tradiciones, a sus miembros tanto en activo como retirados. Los trabajos publicados representan, únicamente, la opinión personal de sus autores.

Portada:

Emblema de Intendencia

Interior portada:

Logotipo, I Centenario Patronazgo de de Santa Teresa de Jesús como Patrona del Cuerpo de Intendencia

Interior contraportada:

Logotipo, IV Centenario de la muerte de Cervantes

Contraportada:

Carro de cocina de campaña

SUMARIO

EDITORIAL D. Antonio Budiño Carballo	4
SECRETARÍA DEL CUERPO	
• Festividad Santa Teresa 2015	6
• Visitas y actos institucionales	9
• Nombramientos	11
• Imposición de faja	11
• Presencia de la Dirección de Asuntos Económicos en el acto de izado de bandera del Cuartel General del Ejército	12
• Donación lámina del cuadro <i>Barcelona</i>	12
• Actividades I Centenario	12
• Entrega premio «Intendente Amorós» 3.ª edición	15
• Título de Intendente de Honor	16
TÉCNICA	
• Desarrollo y definición de cascos de combate. 1.ª parte	17
<i>D. César M.ª Espíritu Navarro</i>	
• Gestión dinámica de las cartas de servicios. Evaluación de resultados. . .	26
<i>D. Germán Martín Casares</i>	
• Presupuestos y coronas	33
<i>D. José Luis Nogueira Guastavino</i>	
• Geoeconomía: el nuevo Caballo de Troya	36
<i>D. Álvaro Giraldo Serrano</i>	
• Parque y Centro de Abastecimiento de Material de Intendencia	39
<i>Autores: Oficiales de Intendencia destinados en el Parque</i>	
HISTORIA	
• El departamento de Intendencia de la Escuela de Guerra 15 años de historia.	45
<i>D. Juan Carlos Soto Rodil</i>	
• Salve intendente	49
<i>D. Claudio Benavente Meléndez de Arvís</i>	
• El Cuerpo de Intendencia y los servicios de inteligencia militar en la Guerra Civil. El abastecimiento de unos recursos muy especiales. .	53
<i>D. Máximo Ramírez Gómez</i>	
• Las medallas «de Intendencia» durante la Guerra Civil	56
<i>D. Enrique López Modrón</i>	
• La Orden del Carmelo.	59
<i>D. Roberto García Rodríguez</i>	
• Semblanza del hermanamiento entre la Hermandad de la Santa Vera + Cruz de Setenil y el Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra	66
<i>D. José Antonio García García</i>	
MISCELÁNEA	
• D. Miguel de Cervantes y la Casa Ducal de Villahermosa. Reflexiones sobre el Quijote.	70
<i>D. Enrique Tovar Solsona</i>	
• «Perdonar, su última preocupación».	73
<i>D. Luis J. Juste Pérez-Slocker</i>	
• La SAECO en no mucho tiempo	75
<i>D. Julio Claver Martín</i>	
• La Operación Alfa India de apoyo a Irak	78
<i>D. Luis Carlos Ayala Olivares</i>	
• Vivencias de una «Commissaire» en la misión EUTM-Mali	82
<i>D.ª Inmaculada Sánchez Angulo</i>	
• Una aproximación al espíritu del Cuerpo de Intendencia a través de Santa Teresa de Jesús. La constitución dogmática <i>Dei Verbum</i> sobre la divina revelación y la teología de los santos.	86
<i>D. José Toledo Navarro</i>	
• La mejor Semana Santa de mi vida	93
<i>D.ª María Eva Martín Amor</i>	
VICISITUDES	
• RECOFIN	94
• Aniversarios.	95
• Jornadas de cohesión de la DIAE.	95
• Reuniones sobre temas de administración militar	97
• Jornadas y cursos de economía y defensa	98
INFORMACIÓN DE INTERÉS	
• Logros alcanzados	99
• Novedades del Museo de Intendencia	102
• Asociación de antiguos miembros del Cuerpo y Tropas de Intendencia ..	103



GENERAL BUDIÑO,
INSPECTOR DEL CUERPO DE INTENDENCIA

*"Lee y conducirás, no leas y serás conducido»
Santa Teresa de Jesús*

Queridos lectores:

Mi más cordial agradecimiento por asomarse a este nuevo ejemplar del *Memorial del Cuerpo de Intendencia*, publicación que pretende continuar en su línea tradicional de fomentar el espíritu del Cuerpo, ser vehículo de expresión de las inquietudes de sus miembros y dar a conocer aquellos hechos, vicisitudes y actividades más relevantes que se hayan producido a lo largo del año.

Desde el momento en el que se editó el *Memorial* del año 2015, se han sucedido una serie de acontecimientos que nos llevan a estar en continua evolución, adaptación y formación para estar siempre en las mejores condiciones de trabajar en beneficio de las unidades y personal de nuestro Ejército, razón de ser de nuestra Intendencia.

En el ámbito del nuevo marco normativo de la contratación administrativa, se ha consolidado el proceso de adaptación de los órganos económicos a la nueva estructura del Sistema de Administración Económica, establecida por la Instrucción General 03/2014, mediante la transformación de determinados órganos económicos y la modificación de sus dependencias funcionales.

El extraordinario reto que supuso la implantación del Sistema Informático de Dirección y Administración Económica (SIDAE) del Ministerio de Defensa en nuestro Ejército, se está superando con notable éxito y se ha logrado un alto grado de ejecución presupuestaria a pesar de tratarse de un sistema novedoso que provocó un cambio cultural importante, tanto de procedimientos, como de funcionamiento.

El Plan Anual de Contratación del Ministerio de Defensa (PACDEF), se configura como un elemento fundamental en materia de contratación, pues permite llevar a cabo un planeamiento detallado de los expedientes de contratación a realizar en cada ejercicio económico, presupuestar los recursos financieros y asignar los medios materiales y humanos necesarios. Esta herramienta será clave en el futuro más inmediato.

En el ámbito de la administración económica, nuestra labor no se limita a tareas propias de la gestión económica o la contratación. El cometido de asesoramiento a nuestros mandos también se configura como de gran relevancia, y mediante su ejercicio, los integrantes del Cuerpo de Intendencia debemos aportar un especial valor añadido a nuestra organización.

En lo relativo al personal, se comienza a ver el fruto de la materialización del Plan de Acción de Personal (PAP). El desempeño de cometidos logísticos empieza a ganar importancia y a ser parte fundamental en la trayectoria de nuestros oficiales. Los primeros tenientes que fueron destinados a unidades logísticas han finalizado su

periodo de mando de sección de abastecimiento y están ya ocupando puestos en el Sistema de Administración Económica. La enseñanza de formación ha experimentado un notable cambio con la implantación del plan de estudios de dos años, cuya primera promoción ha *pasado ya el ecuador* de su estancia en *la General*.

El ejercicio del mando, intrínseco a la condición de militar y de especial relevancia, adquiere en estos tiempos una mayor valoración. La asignación de los destinos donde se ejerce en los empleos superiores, se regula por unas normas específicas, según las cuales es necesario disponer de la capacitación y niveles de idiomas requeridos en cada puesto. En los empleos de coronel y teniente coronel de Intendencia, este año, se producen los terceros y segundos relevos respectivamente.

La aprobación de la Carta de Servicios de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra ha significado un importante hito en nuestra historia de servicio, puesto que plasma el empeño de todo su personal civil y militar, en la mejora continua de la gestión, para conseguir una administración más abierta, accesible, transparente y eficiente.

En otro orden de cosas, finalizadas las celebraciones para conmemorar el I Centenario del Patrocinio de Santa Teresa de Jesús sobre el Cuerpo y Tropas de la Intendencia Militar, las actividades del austero y modesto, pero intenso programa, se han recopilado y resumido en el dossier *Crónica de un Centenario*.

Por otro lado, como sabéis, este año ha tenido lugar la aprobación, por el general de ejército JEME, del himno de Intendencia, del que se dará difusión en un CD.

Quiero destacar el hecho de que, el 14 de octubre del pasado año, tuvo lugar la ceremonia de entrega del Premio Intendente Amorós, en su tercera edición. Premio que, como sabéis, fue instituido por Orden Ministerial en el año 2003 y que se otorga con una periodicidad de cinco años. El premio le fue entregado al general Máximo Cabeza Sánchez-Albornoz en un acto que presidió el general de ejército, jefe del Estado Mayor del Ejército, D. Jaime Domínguez Buj.

Para finalizar, agradezco una vez más la colaboración entusiasta y desinteresada de aquellos que habéis aportado vuestros artículos, ya sean estos técnicos o históricos, y os exhorto a todos, cualquiera que sea vuestra situación, a seguir contribuyendo con vuestras valiosas aportaciones, para de eso modo poder seguir alimentando y manteniendo vivo el *Memorial del Cuerpo de Intendencia*, que, este año, estrena las *Normas de Estilo* y el *Libro de Organización*.

Gracias a todos y os prometo que, al igual que todos vosotros, seguiré trabajando con ilusión, dedicación, esfuerzo y siempre con el espíritu de servicio propio de un intendente, para ser digno acreedor de la herencia recibida, y en la medida de mis posibilidades y con vuestro apoyo, contribuir a engrandecer el esplendor de nuestro glorioso Cuerpo de Intendencia.

Sin olvidar nunca que, como depositarios de la gloriosa tradición del Cuerpo de Intendencia, somos también responsables de un ilusionante presente, para así, con la cabeza bien alta y la mirada larga, poder atisbar un próspero futuro.

Mi más sincero reconocimiento por aquellos compañeros del Cuerpo que están lejos de sus casas, cumpliendo misiones dentro y fuera del territorio nacional.

Tal y como señaló nuestro general de ejército jefe de Estado Mayor del Ejército (GE JEME), en su felicitación navideña de 2015: *gracias a vuestro impulso, disciplina y espíritu de sacrificio el Ejército ha podido seguir evolucionando y adaptándose, para así mantener su capacidad de hacer frente a los nuevos retos y amenazas con eficacia y eficiencia. Solo así, estoy convencido de ello, estaremos en las mejores condiciones para servir a nuestra Patria. Y todo ello ha sido posible gracias a que, a pesar de las dificultades, hemos seguido trabajando unidos y a que nuestra vocación militar, nuestro servicio diario, se basa en sólidos valores comunes que, cada uno de nosotros, debemos mantener y mejorar.*

No puedo dejar de dedicar mis últimas líneas de este *Memorial 2016*, junto con mi más respetuoso y emocionado recuerdo, a los miembros del Cuerpo de Intendencia y familiares que nos han dejado a lo largo de este año, con la certeza de que el Señor ya les ha devuelto a la *vida*, ya les ha llevado a la *luz*.

Un fuerte abrazo.





SECRETARÍA DEL CUERPO

FESTIVIDAD SANTA TERESA 2015

PARADA MILITAR CONMEMORATIVA CLAUSURA I CENTENARIO PATROCINIO SANTA TERESA

El día 14 de octubre tuvo lugar, en la plaza de Santa Teresa de Ávila, la parada militar conmemorativa del I Centenario del Patrocinio de Santa Teresa de Jesús sobre el Cuerpo y Tropas de Intendencia.

El acto comenzó con la incorporación de la bandera nacional a la formación que estaba constituida por: escuadra de gastadores, banda de guerra, unidad de música y compañía de fusiles del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey n.º 1.

Una vez rendidos los honores de ordenanza, El jefe del Ejército, general de ejército JEME, D. Jaime Domínguez Buj, que presidió el acto, pasó revista a la formación.

Tras la imposición de condecoraciones, se procedió a la entrega de la cruz conmemorativa del centenario a viudas de compañeros del Cuerpo de Intendencia

que fallecieron en acto de servicio como consecuencia de atentado terrorista.

Durante la sentida y emotiva alocución, nuestro inspector, dedicó unas palabras de agradecimiento al alcalde y pueblo de Ávila, al GEJEME, a los soldados del Regimiento, a los condecorados y a los caballeros y damas cadetes.

Finalizó la parada con el homenaje a los que dieron su vida por España y la interpretación del himno de Intendencia.

El acto, que fue presenciado por numeroso público, congregó a un buen número de autoridades civiles, militares y eclesiásticas, entre las que se encontraba el alcalde de Ávila, D. José Luis Rivas, acompañado de miembros de la corporación municipal, el arzobispo castrense de España, la subdelegada del gobierno, el presidente de la diputación, numerosos miembros del cuerpo de Intendencia, la LXXI promoción de cadetes del Cuerpo de Intendencia, hermandades y cofradías de Ávila, Málaga y Setenil de las Bodegas, Damas de Santa Teresa y asociación de veteranos del Cuerpo.





MISA Y PROCESIÓN. SANTA TERESA EN EL PATIO DE ARMAS DE LA ACADEMIA DE INTENDENCIA

El 15 de octubre tuvo lugar, en la plaza de Santa Teresa de Ávila, la Santa Misa de clausura de las celebraciones del V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa de Jesús. La eucaristía fue presidida por el presidente de la Conferencia Episcopal, Rvdomo. Sr. D. Ricardo Blázquez Pérez.

Una representación del Cuerpo de Intendencia, presidida por el general de División, inspector del Cuerpo de Intendencia, D. Antonio Budiño Carballo, que se encontraba acompañado por el Director de Asuntos Económicos del Ejército del Aire, D. José Lorenzo Jimenez Bastida, asistió a la multitudinaria misa.

Terminada la misa comenzó la procesión que discurre por el centro de la ciudad. La imagen procesional de la santa iba precedida del estandarte que el Cuerpo de Intendencia ofrendó a la Comunidad del Carmelo, con motivo del I Centenario de su Patrocinio.

En la procesión participaron la unidad de música de la Academia de Infantería, daba escolta a la santa, un piquete de honores de caballeros y damas cadetes del Cuerpo de Intendencia.

Este año la procesión desvió su tradicional recorrido, hasta el Palacio de Polentinos, para, igual que ocurrió hace un siglo, entrar en el patio de armas de la antigua Academia de Intendencia.

Bajo un cielo azul y blanco eterno, la imagen procesional de santa Teresa de Jesús entró en el recinto a los acordes del himno nacional.





Una lluvia de pétalos de rosas recibió a la santa en el interior del patio, donde le esperaba una nutrida representación de componentes del Cuerpo de Intendencia en formación, encabezada por su general inspector, el alcalde de Ávila, miembros de la corporación municipal, y un nutrido grupo de personalidades civiles y militares.

Ya en el interior del patio, el arzobispo castrense de España leyó una oración y a continuación la imagen procesional de santa Teresa salió con los mismos honores que a su llegada y entre vivas y aplausos del personal presente.

SEMANA SANTA 2016

Los días 24 y 25 de marzo, una representación del Cuerpo de Intendencia participó en los desfiles procesionales de la Semana Santa de la Pontificia y Real Archicofradía del Dulce Nombre del Nazareno del Paso y María Santísima de la Esperanza (Málaga) y la Hermandad de la Vera + Cruz, en Setenil de las Bodegas (Cádiz), de las que, en ambas, el Cuerpo de Intendencia es Hermano Mayor Honorario

La representación, presidida por el Excmo. Sr. GD inspector del Cuerpo de Intendencia, D. Antonio Budiño Carballo, estuvo compuesta por un nutrido grupo de generales, oficiales y suboficiales del Cuerpo de Intendencia a los que se incorporó, a título particular, el Excmo. Sr. GD D. Máximo Cabeza Sánchez-Albornoz, el día 25, en Setenil de las Bodegas.

En la mañana del Jueves Santo, varios miembros de la representación presenciaron, en el puerto de Málaga,

el desembarco de la Legión y la posterior entronización del Cristo de la Buena Muerte; a continuación, todos los componentes de la representación del Cuerpo, se trasladaron a la Basílica de la Esperanza para la imposición de la medalla de la Archicofradía a los que no disponían de la misma. Durante el acto, el general Budiño dirigió unas palabras en las que, agradeció la imposición de medallas y resaltó *el honor que significa para los intendentes venir a Málaga a acompañar a los sagrados titulares de la archicofradía en su desfile procesional, continuando así con la tradición iniciada en el año 1943.*

Por la noche, la representación participó, como hermanos mayores, en el desfile procesional que discurre por las calles principales de la ciudad y que termina con la emotiva bendición de Jesús Nazareno del Paso al pueblo de Málaga. Previamente, la representación del Cuerpo accedió a la basílica para participar, junto al resto de cofrades, en la oración previa al inicio del desfile procesional.

Este año, la junta de gobierno de la archicofradía acordó encargar al Excmo. Sr. GD. Inspector del Cuerpo de Intendencia, «la levantada del trono». Un honor del que son depositarias muy pocas personalidades de la política, la judicatura y del mundo de la cultura.

Nuestro general, que es el primer miembro del Ejército en realizar dicho acto, aceptó el encargo y procedió a dar los tradicionales «toques de campana» al trono del Nazareno del Paso, con los que se realiza la levantada del trono, conocida popularmente como «la levanta», que inicia el desfile procesional de la sagrada imagen. Sin duda, un momento inolvidable y especialmente emotivo.





El Viernes Santo, la representación se trasladó a la incomparable localidad gaditana de Setenil de las Bodegas, donde fueron recibidos por el hermano mayor y miembros de la junta de gobierno de la Hermandad de la Santa Vera Cruz. La representación, encabezada por nuestro general inspector, accedió al interior de la iglesia mayor, donde se realizó una oración a la Virgen de los Dolores, que se encontraba colocada en su paso procesional y que lucía, prendida del fajín de general, la Cruz conmemorativa del Centenario del Patrocinio de Santa Teresa sobre el Cuerpo de Intendencia, entregada a la hermandad el año anterior. Finalizado ese emotivo acto, el Excmo. Sr. GD inspector del Cuerpo de Intendencia procedió a realizar, con los tradicionales toques de aldaba, la **«llamada de apertura de la iglesia mayor para inicio del desfile procesional»**, tras lo cual se abrieron las puertas del templo, dando comienzo la procesión del Santo Entierro y Nuestra Señora de los Dolores.

Debemos agradecer el exquisito trato y las constantes muestras de afecto recibido por parte de los hermanos mayores, así como de los hombres y mujeres que componen las juntas de gobierno de ambas formaciones cofrades, de las que nos sentimos orgullosos de pertenecer como hermanos mayores honorarios.

VISITAS Y ACTOS INSTITUCIONALES

VISITA DEL TENIENTE GENERAL IGE A LA JIAE ESTE

El 17 de septiembre de 2015, el TG inspector general del Ejército de Tierra, D. Ricardo Álvarez-Espejo García, realizó una visita de inspección a los locales de la JIAE ESTE, situados en el Acuartelamiento «Antiguo Palacio de Capitanía de Aragón». Fue recibido por el coronel jefe de la JIAE y del acuartelamiento, Cor. D. Aurelio Acero Bañón, y tras la correspondiente línea de saludo, se dirigió a la sala de reuniones en la que durante una hora se le expuso lo más destacable de la problemática que rodea a este edificio singular. A continuación pasó a visitar los locales asignados a la jefatura, para finalizar firmando en su libro de honor.



VISITA DEL GENERAL DE EJÉRCITO JEME A LA JIAE ESTE

El 28 de octubre de 2015, el jefe del Estado Mayor del Ejército, general de ejército Jaime Domínguez Buj, visitó la Jefatura de Asuntos Económicos Este en el Acuartelamiento «Antigua Capitanía General de Aragón».

Tras ser recibido por el GD Director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra e inspector del Cuerpo de Intendencia, D. Antonio Budiño Carballo, así como por el jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos Este y Jefe del Acuartelamiento, Coronel D. Aurelio Acero Bañón, se dirigió a la sala de reuniones del acuartelamiento donde se desarrollaba la Reunión de Coordinación Económico-Financiera del Ejército II/15 (RECOFIN II/15). Allí se le hizo una breve exposición sobre la organización y funcionamiento de la RECOFIN y sobre los temas que se iban a tratar en esa edición.

Posteriormente realizó un recorrido por las dependencias de la JIAE Este y por los puntos más significativos del Acuartelamiento «Antigua Capitanía General de Aragón». Después de firmar en el libro de honor de la JIAE ESTE, se dio por finalizada la visita.



VISITA DEL DIRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS A LA HABILITACIÓN GENERAL DEL MACA

El 24 de febrero de 2016, el GD D. Antonio Budiño Carballo, director de Asuntos Económicos e inspector del Cuerpo de Intendencia, visitó la Base «Conde de Gazola» en San Andrés del Rabanedo (León), sede del Cuartel General del Mando de Artillería de Campaña (CG MACA).

Acompañado por el GB subdirector de Gestión Económica y Contratación D. Manuel García Castellanos, asistieron a la reunión de coordinación de adquisiciones, organizada, coordinada y dirigida por la Dirección de Adquisiciones.

En el transcurso de la jornada, el DIRAE tuvo oportunidad de saludar a los componentes de la Sección de Asuntos Económicos de dicho Cuartel General.





VISITA DEL DIRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS A LA JIAE OESTE

El 6 de abril de 2016 el GD director de Asuntos Económicos e Inspector del Cuerpo de Intendencia D. Antonio Budiño Carballo se desplazó a la plaza de Valladolid, con motivo de los 100 días desde la toma de mando del coronel jefe de la JIAE Oeste, D. Ignacio García Arruga.

El DIRAE estuvo acompañado por el Cor. Jefe de la secretaría técnica, el TCol. Jefe de la unidad de estudios y el suboficial mayor de la DIAE.

Tras visitar las instalaciones, se realizó una exposición sobre las actividades, y situación de la jefatura.

Cabe destacar la labor que está efectuando el coronel García Arruga a fin de recuperar el origen «intendente» del Acuartelamiento, concebido y construido para alojar la Agrupación de Intendencia de Cuerpo de Ejército en 1950, si bien, tradicionalmente, alojó a unidades del Arma de Caballería.



RELEVO DE LA GUARDIA EN EL ALCÁZAR DE TOLEDO

El 22 de mayo de 2016 tuvo lugar el acto de relevo de la guardia en el Alcázar de Toledo, presidido por el GD director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra e inspector del Cuerpo de Intendencia, D. Antonio Budiño Carballo.

Nuestro general director fue recibido por el GB director del Museo del Ejército y comandante militar de la plaza de Toledo, D. Juan Valentín-Gamazo de Cárdenas.

En los actos participaron una escuadra de gastadores, banda de guerra, unidad de música y compañía de fusiles del Regimiento de Infantería «Inmemorial del Rey» n.º 1.



CELEBRACIÓN DEL 375 ANIVERSARIO DE LA ESPERANZA DE MÁLAGA

El 18 de junio de 2016, una representación del Cuerpo de Intendencia se desplazó hasta la ciudad de Málaga para participar en el 375 aniversario de la constitución de la Hermandad de la Madre de Dios de la Esperanza y su incorporación a la del Dulcísimo Nombre de Jesús, el 16 de junio de 1641, dando lugar a la archicofradía de la que el Cuerpo de Intendencia es hermano mayor honorario.

La representación estaba encabezada por el GD inspector del Cuerpo de Intendencia, D. Antonio Budiño Carballo.

El acto tuvo lugar en la iglesia de Santo Domingo de Guzmán, en cuya sala capitular, del entonces, convento de los dominicos de Santo Domingo el Real, se constituyó, hace 375 años, la Hermandad de la Madre de Dios de la Esperanza, que vino a denominarse Hermandad de los setenta y dos discípulos de la Virgen de la Esperanza.

El acto consistió en una solemne función religiosa, presidida por el director espiritual de la archicofradía y párroco de santo domingo, D. Juan Manuel Parra López.

Finalizada la eucaristía, la representación del Cuerpo de Intendencia y el hermano mayor y junta de gobierno de la archicofradía, se dirigieron a la capilla, donde la Virgen de la Esperanza se encontraba situada para el besamanos. Una vez allí nuestro general inspector hizo entrega al ajuar de la Virgen, de su faja de diplomado de Estado Mayor. Por su parte,





la archicofradía entregó a nuestro general el martillo que utilizó, durante la pasada Semana Santa, para dar los tradicionales «toques de campana» con los que se realizó la «levantada del trono», del Nazareno del Paso. A continuación, los miembros de la representación del Cuerpo de Intendencia, procedieron a realizar el besamanos.



TOMA DE POSESIÓN DEL CORONEL GARCÍA ARRUGA COMO JEFE DE LA JIAE OESTE

El 17 de diciembre de 2015 tuvo lugar la toma de posesión del coronel de Intendencia D. Ignacio García Arruga como jefe de la JIAE Oeste.

El acto fue presidido por el GD director de Asuntos Económicos e inspector del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra D. Antonio Budiño Carballo y se celebró en la salón del trono del Palacio Real de Valladolid.



NOMBRAMIENTOS

EL GENERAL SORIA CIRUGEDA TOMA POSESIÓN COMO PRESIDENTE DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN DEL EJÉRCITO DE TIERRA

El 22 de septiembre de 2015 tuvo lugar, en el salón de actos del Palacio de Buenavista, el acto de toma de posesión del general de brigada de Intendencia D. Francisco Soria Cirugeda, como presidente de la mesa permanente de contratación del Ejército de Tierra.

Presidida por el GD director de Asuntos Económicos e inspector del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra D. Antonio Budiño Carballo, al acto asistieron diversas autoridades relacionadas con el ámbito de la contratación y destinadas en las distintas unidades ubicadas en el acuartelamiento así como personal integrante de la Dirección de Asuntos Económicos.

En su discurso, el general Soria agradeció la confianza depositada en él al haber sido designado para ocupar este puesto y expresó su compromiso de desempeñar el cargo con el máximo esfuerzo y dedicación.



IMPOSICIÓN DE FAJA

AL GENERAL DE BRIGADA D. JOAQUÍN PÉREZ-ÍÑIGO GARCÍA MALO DE MOLINA

El 29 de enero de 2016 tuvo lugar en el Ministerio de Defensa, la imposición de faja al GB D. Joaquín Pérez-Íñigo García Malo de Molina.

El acto fue presidido por la subsecretaria de Defensa D.ª Irene Domínguez-Alcahud Martín-Peña. Asistió el GD director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra e inspector del Cuerpo de Intendencia, D. Antonio Budiño Carballo, actuando de padrino el GB D. José María de Barutell Rubio, auxiliado por el TCol. D. Fernando Pérez-Íñigo García Malo de Molina.





PRESENCIA DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS EN EL ACTO DE IZADO DE BANDERA DEL CUARTEL GENERAL DEL EJÉRCITO

El 5 de mayo de 2016, la Dirección de Asuntos Económicos estuvo presente, por primera vez, en el acto de izado de bandera que tiene lugar, todos los días a las ocho de la mañana, en el Cuartel General del Ejército.

Presidido por su Director, GD D. Antonio Budiño Carballo, el piquete de honores procedió al izado de bandera con las formalidades reglamentarias.

A propuesta del director, esta iniciativa se seguirá llevando a cabo los primeros jueves de mes, por parte de los componentes de la DIAE, como muestra de respeto y homenaje a nuestros símbolos y valores nacionales.



DONACIÓN LÁMINA DEL CUADRO *BARCELONA*

El pintor barcelonés D. Augusto Ferrer-Dalmau dedicó al Cuerpo de Intendencia una lámina del cuadro *Barcelona*, cuyo propietario es el coronel interventor D. Juan José Dolado Esteban.

La lámina recrea el puerto de la ciudad condal, a principios del siglo xx. El autor ha representado una escena cuartelera cotidiana, donde dos oficiales pertenecientes a los Cuerpos de Intendencia e Intervención parecen intercambiar impresiones, mientras varios soldados realizan labores logísticas en el mencionado puerto.

Nuestro más sincero agradecimiento al coronel Dolado y al autor del cuadro, por su donación y dedicatoria.



ACTIVIDADES I CENTENARIO

CONCIERTO DE MÚSICA MILITAR EN ÁVILA

El jueves día 10 septiembre de 2015 tuvo lugar en el Palacio de Polentinos de la ciudad de Ávila, sede del Archivo General Militar, el concierto conmemorativo del I Centenario de la declaración, por S. M. el rey Alfonso XIII, de Santa Teresa de Jesús como Patrona del Cuerpo y Tropas de Intendencia.

La elección de esa fecha se debe a que el 10 de septiembre de 1875 se realizó el traslado de la Academia del Cuerpo Administrativo del Ejército a Ávila, situada hasta entonces en la madrileña plaza de los Mostenses.

El concierto estuvo presidido por el GD director de Asuntos Económicos e inspector del Cuerpo de Intendencia, D. Antonio Budiño Carballo y contó con la asistencia del GD director de Acuartelamiento del Ejército, D. Enrique Bohigas Jayme, el GD de Intendencia D. Máximo Cabeza Sánchez-Albornoz, el director del Archivo General Militar de Ávila, coronel de Intendencia D. Manuel Enrique Morales Amaya, así como autoridades de distintos estamentos de la ciudad: subdelegado de Defensa, Guardia Civil, Policía Nacional y Universidad Católica de Ávila.

La dirección de la unidad de música de la DIACU corrió a cargo del comandante D. Fernando Lizana Lozano.

El concierto, brillante en su interpretación, congregó a numeroso público abulense que ocupó las más de trescientas sillas instaladas en el antiguo patio de armas de la Academia de Intendencia, así como la galería principal. Las distintas piezas interpretadas fueron objeto de los aplausos entusiastas de los asistentes.



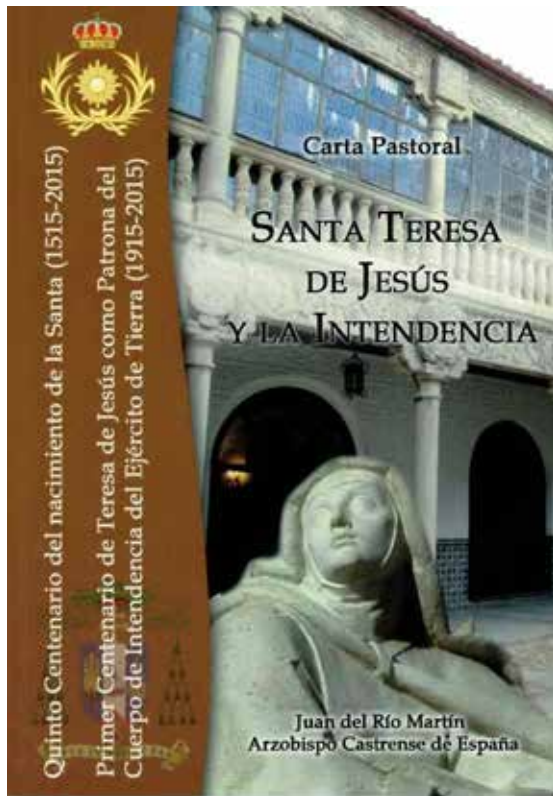
PUBLICACIÓN CARTA PASTORAL AL CUERPO DE INTENDENCIA

El 22 de julio de 2015 se publicó la carta pastoral que el Excmo. y Rvdmo. Sr. arzobispo castrense de España, D. Juan del Río Martín, dirigió, especialmente, a los miembros del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra, con ocasión de la celebración del patrocinio





de Santa Teresa sobre el mismo, coincidiendo con el aniversario del V Centenario del nacimiento de la santa abulense.



CONFERENCIA «SANTA TERESA Y EL CUERPO DE INTENDENCIA»

PONENTE: Excmo. Sr. General de Brigada de Intendencia D. Francisco José Corpas Rojo

Con motivo de los actos programados para la celebración del I Centenario de la declaración de Santa Teresa de Jesús como Patrona del Cuerpo de Intendencia, el GB D. Francisco José Corpas Rojo impartió bajo el título «Santa Teresa y el Cuerpo de Intendencia» una serie de conferencias en Zaragoza, Cuenca y Ávila; esta última tuvo lugar el 24 de septiembre de 2015, y fue la más destacada.

En el precioso marco del patio del Palacio de los Superunda, el general Corpas no defraudó. La afluencia de público fue numerosa, todas las localidades instaladas se ocuparon en el precioso patio del citado palacio. Definió la relación entre Santa Teresa de Jesús y el Cuerpo de Intendencia como una «historia de amor»; realizó una comparación entre las virtudes de la santa y el espíritu de trabajo y la función de los intendentes; narró el proceso del patronazgo de Santa Teresa, con referencias a la relación del Cuerpo con la ciudad de Ávila, que lo acogió, y detalló las vicisitudes del Cuerpo de Intendencia.

PARTICIPACIÓN DEL CUERPO DE INTENDENCIA EN «MM ÁVILA MONUMENTAL»

El 4 de octubre de 2015, el Cuerpo de Intendencia participó en la III Media Maratón (MM) «Ávila Monumental» y lo hizo representado por un grupo de 36 intendentes, procedentes de distintas unidades, que rindieron, de esa forma, homenaje a nuestra Santa Patrona, en el V Centenario de su nacimiento y I de su Patronio sobre el Cuerpo de Intendencia, y para dejar testimonio de nuestra vinculación con la ciudad de Ávila, de la que somos «hijos adoptivos».





La carrera congregó a 1.287 corredores, superando las cifras de participación de ediciones anteriores; de ellos, más de 1.100 entraron en la meta.

El GD director de Asuntos Económicos e inspector del Cuerpo de Intendencia, D. Antonio Budiño Carballo, dio el pistoletazo de salida.

Nuestros compañeros corrieron unidos, formando una piña, y fueron los protagonistas de esta singular mañana. Especialmente emotivo fue verlos aparecer desde la muralla, enfilando el descenso hacia la meta, con una gran bandera nacional desplegada y cantando estrofas del himno de Intendencia.

BILLETE DE LOTERÍA NACIONAL CON LOGOTIPO DEL CENTENARIO

La Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado dedicó al Centenario de la declaración de Santa Teresa de Jesús como Patrona del Cuerpo y Tropas de Intendencia Militar, el billete de Lotería Nacional del día 15 de octubre de 2015. Dicho billete incorpora el logotipo realizado para conmemorar el I Centenario del Patronazgo.



ENTREGA DE LA CRUZ DEL I CENTENARIO DEL PATRONAZGO DE SANTA TERESA SOBRE EL CUERPO DE INTENDENCIA

Como ya dimos cuenta en el *Memorial* n.º 11, el 15 de octubre de 2014, el arzobispo castrense, D. Juan del Río Martín, firmó el decreto de creación de la Cruz Conmemorativa del I Centenario de la Declaración de Santa Teresa de Jesús como Patrona del Cuerpo y Tropas de Intendencia, en el que entre otras cosas sienta las bases para su solicitud.

Desde esa fecha y hasta el 15 de octubre de 2015, fecha de finalización de las solicitudes, la secretaría institucional del Cuerpo de Intendencia gestionó, mediante la remisión de la correspondiente cédula acreditativa, más de 1.200 peticiones, de ellas 1.123 fueron aprobadas y concedidas.

Veinticinco de ellas se entregaron a distintas personalidades militares y civiles de importante relevancia para el Cuerpo de Intendencia, entre las que destaca-

mos la entregada a la presidenta de la Comisión del V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa.

ENTREGA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DEL V CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE LA SANTA

El 24 de noviembre de 2015 tuvo lugar, en el Palacio Arzobispal Castrense, el acto de entrega de la Cruz conmemorativa del Centenario del Patronazgo de Santa Teresa de Jesús sobre el Cuerpo y Tropas de Intendencia del Ejército a la Excm. Sra. D.ª María Soraya Sáenz de Santamaría Antón, presidenta de la Comisión Nacional del V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa de Jesús.

A su llegada al palacio arzobispal, la presidenta de la Comisión Nacional del V Centenario fue recibida por el arzobispo castrense de España, D. Juan del Río Martín, por la subsecretaria de Defensa, D.ª Irene Domínguez-Alcahud Martín-Peña, y por el general de Ejército, jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, D. Jaime Domínguez Buj, así como por el secretario general de la Conferencia Episcopal Española, D. José María Gil Tamayo.

En el acto se encontraban presentes el GB subdirector de Gestión Económica y Contratación, D. Manuel García Castellanos, en representación del GD director de Asuntos Económicos e inspector del Cuerpo de Intendencia, D. Antonio Budiño Carballo, que se encontraba en comisión de servicio fuera del territorio nacional, el GB subdirector de Contabilidad y Presupuesto y presidente de la Comisión del I Centenario del Patronazgo de Santa Teresa de Jesús sobre el Cuerpo y Tropas de Intendencia, D. Francisco José Corpas Rojo, el Sr. presidente ejecutivo de la Comisión del V Centenario D. José Carlos Sanjuán Monforte, así como otras autoridades.

El acto comenzó con unas palabras de bienvenida pronunciadas por el Sr. arzobispo castrense de España; a continuación tomó la palabra el general Corpas quien hizo una glosa de la creación de la Cruz conmemorativa y el motivo de su entrega a la Comisión Nacional del V Centenario, en la persona de su presidenta.

Una vez bendecida por el Sr. arzobispo, la Cruz fue entregada a la Sra. presidenta de la Comisión Nacional por el general Corpas, junto con la correspondiente cédula acreditativa.

El acto fue clausurado con unas palabras de la presidenta de la Comisión Nacional del V Centenario, con las que agradeció al Cuerpo de Intendencia del Ejército Español este reconocimiento y subrayó el *honor de recibirlo*.





El acto estuvo presidido por el Excmo. Sr. D. Jaime Domínguez Buj, general de Ejército JEME.



Se constituye el premio en memoria del intendente D. Narciso Amorós y Vázquez-Figueroa (1853-1929), impulsor de la creación del Cuerpo de Intendencia y erudito escritor de tratados y organización administrativa.

Se otorga con una periodicidad de cinco años.

El Cor. secretario institucional del Cuerpo de Intendencia leyó una glosa del premio y de la brillante trayectoria del galardonado.

ENTREGA PREMIO «INTENDENTE AMORÓS» 3.^a EDICIÓN

A continuación, leyó la resolución del general de Ejército JEME, 500/07529/15, de 26 de mayo, (BOD núm. 111 de 10 de junio), por la que se concede el Premio Intendente Amorós al General Cabeza *por considerar que ha destacado de forma excepcional por sus virtudes militares, capacidad profesional, eficacia y lealtad, tanto al mando como a sus subordinados, acreditado prestigio, constante disponibilidad y dedicación. Todo ello constituye un referente y ejemplo a seguir por todos los miembros del Cuerpo de Intendencia.*



Palacio de Polentinos –Ávila–
14 de octubre de 2015

El 14 de octubre de 2015, horas antes de la parada militar conmemorativa de la clausura del I Centenario del Patrocinio de Santa Teresa, el Cuerpo de Intendencia entregó el Premio «Intendente Amorós», en su tercera edición, al Excmo. Sr. general de división del citado Cuerpo D. Máximo Cabeza Sánchez-Albornoz, en un solemne acto en el Palacio de Polentinos, sede del Archivo General Militar de Ávila.





Tras la entrega del premio por el GEJEME, materializado en una escultura en bronce que representa la puerta principal de la antigua Academia de Intendencia, el general inspector del Cuerpo de Intendencia realizó un emotivo discurso dirigiendo cariñosas palabras para el galardonado y su familia.

Contestó el general Cabeza, quien, visiblemente emocionado, valoró especialmente que la distinción llegue cuando se cumple el V Centenario del nacimiento de Santa Teresa, Patrona del Cuerpo de Intendencia y realizó un repaso a su carrera militar, que comenzó cuando *un joven de 17 años decidió, desde estas tierras abulenses [donde estaba la antigua Academia], dedicar su vida al Ejército.*

Finalizadas las intervenciones, el acto fue clausurado por el general de Ejército JEME.



TÍTULO DE INTENDENTE DE HONOR

El título de Intendente de Honor es una distinción otorgada exclusivamente por el general director de la Dirección de Asuntos Económicos en su condición de responsable institucional del Cuerpo de Intendencia. Fue instituido por el General de Intendencia D. Máximo Cabeza Sánchez-Albornoz, mediante norma de la DIAE el 23 de febrero de 2010 y posteriormente revisada el 5 de septiembre de 2014 por el general de Intendencia D. Antonio Budiño Carballo.

«El título de *Intendente de Honor* es una distinción que el Cuerpo de Intendencia concede para hacer patente su agradecimiento a aquellas personas, colectivos o instituciones que por su dedicación, ejemplaridad y profesionalidad, se les considera que encarnan y han puesto de manifiesto los valores de los intendentes de todos los tiempos: disciplina, tenacidad, abnegación y espíritu de sacrificio».

No procede conceder este honor a cuantos forman o han formado parte del cuerpo de Intendencia, por entenderse que su condición de «intendente» es la máxima distinción que anhelan sus miembros. Asimismo, tampoco procede conceder este honor a título póstumo.

La distinción consiste en la entrega del título acreditativo, emblema de solapa y chapí de Intendencia

INTENDENTE DE HONOR 2015

El día 14 de octubre de 2015 y durante la parada militar conmemorativa de la clausura del I Centenario del Patrocinio de Santa Teresa de Jesús sobre el Cuerpo y Tropas de Intendencia, en la plaza de Sta. Teresa (Mercado Grande) de Ávila, tuvo lugar la entrega por parte de nuestro general director del título de «Intendente de Honor», a la Hermandad de la Santa Vera+Cruz de Setenil de las Bodegas (Cádiz), para materializar el agradecimiento y reconocimiento del Cuerpo de Intendencia por los lazos históricos y las constantes muestras de afecto por parte de esta hermandad.





DESARROLLO Y DEFINICIÓN DE CASCOS DE COMBATE (I.ª PARTE)

D. CÉSAR M.ª ESPÍRITU NAVARRO
Coronel de Intendencia

INTRODUCCIÓN

Uno de los retos más complejos que me he encontrado en mi carrera profesional ha sido el haber participado, como jefe de la sección técnica de vestuario y equipo, alimentación y carburantes de la Dirección de Adquisiciones, en el desarrollo del futuro casco de combate del Ejército. Ha sido complejo por las dificultades inherentes al proceso, por una parte de las derivadas del requisito de homologación impuesto por DGAM sin el cual no se podía adjudicar un contrato y por otra, por necesitar de unos conocimientos específicos para este tipo de material que son difíciles de conseguir y que permitiera tener criterio, no solo para definir claramente los requisitos, sino para abordar los continuos problemas que fueron surgiendo en el desarrollo del proceso frente al elevado número de actores intervinientes, todos con sus propias opiniones.

Un casco hoy en día es un artículo que conlleva una carga de investigación y desarrollo importante. La búsqueda de nuevos materiales para la protección balística, los estudios anatómicos sobre la cabeza cada vez más desarrollados, así como la investigación de los efectos de los proyectiles, tanto balísticos como fragmentarios y los efectos de las explosiones sobre cuerpo y cabeza, hacen que el estar al día sea una necesidad para no perder la perspectiva técnica que conlleva la evolución tecnológica que implica, si los desarrollos no están acordes con esa evolución, adquirir productos obsoletos frente a lo que ofrece el mercado a otros Ejércitos.

El proceso de homologación es costoso para la empresa y muy lento en su desarrollo, lo que en vez de facilitar la certificación, actúa como una barrera en la contratación, impidiendo que se aprovechen los adelantos tecnológicos en continua evolución. Por eso se ha tardado tanto en realizar un acuerdo marco, casi diez años, lo que ha ocasionado un notable perjuicio en la seguridad de nuestro personal.

La homologación está regulada por el RD 165/2010 por el que se aprueba el «Reglamento de homologación de productos específicos para utilización en el Ministerio de Defensa». En dicha norma se especifica clara-

mente en su artículo 4 punto 1, que serán de homologación obligatoria los productos que se determinen por el DGAM mediante resolución, entre los que se encuentran el casco de combate y en un futuro el chaleco antibala-antifragmento.

LA DEFINICIÓN DE CASCO

Cualquiera que se enfrente al reto lo primero que se ha de preguntar es qué requisitos son necesarios. La respuesta es fácil, dado que el STANAG 2902 «Criteria for a NATO Combat Helmet» (2004) da la pauta para ello porque establece los criterios para un casco de combate OTAN.

Tal y como en el documento se indica, el punto de partida es presuponer que se dispone de bases de datos de medidas antropométricas, incluyendo formas de la cabeza o contornos.

En lo referente a la protección balística:

- Debe proporcionar la máxima protección balística frente a fragmentos. Frente a armas ligeras, esta protección deberá ser maximizada siempre y cuando no suponga una degradación de la protección frente a fragmentos o un peso inaceptable.
- El borde del casco debe ser diseñado para maximizar la máxima protección y adecuado para permitir las actividades del combatiente, debe ser coherente con el equipo individual incluyendo equipo de comunicaciones y armamento, tanto individual como colectivo.
- La distancia del casco a la cabeza debe ser suficiente para permitir la deformación del material seleccionado.
- El área expuesta del casco debe ser minimizada.

En cuanto a los factores humanos:

- El peso mínimo debe estar de acuerdo a lo citado en el punto a) del apartado anterior.
- El centro de gravedad del casco debe estar lo más próximo posible al centro de gravedad de la cabeza, para la máxima estabilidad dinámica.





- c) El tamaño de la «calota», debe posibilitar que sea adecuado para la mayoría de los soldados. La palabra calota, que no está en el diccionario, equivale a la «carcasa».
- d) No debe interferir con la visión.
- e) No debe interferir con audición ni con la efectividad de la protección auditiva.
- f) No debe interferir con el desarrollo de las acciones de combate.
- g) La suspensión debe ser confortable y rápidamente ajustable y en la medida de lo posible:
 - Debe ser sustituible.
 - Debe asegurarse la necesaria ventilación entre la cabeza y el casco en circunstancias climatológicas diversas.
 - El punto de ajuste del barboquejo debe estar situado de forma que minimice el movimiento rotacional sobre el centro de gravedad del casco.
- h) El casco deberá permitir el libre movimiento de la cabeza.
- i) Debe estar diseñado para proporcionar el adecuado confort, aceptación y confianza para el portador en el combate.
- j) Debe proporcionar buena amortiguación frente a su propia resonancia mecánica.

Y además debe permitir el uso de funda de camuflaje, ser resistente al agua, a los hongos y al pudrimiento, ser compatible con el equipo de protección NBQ y todos sus accesorios, fácil de reparar o mantener, ser resistente al fuego y autoextinguible, así como permitir protección frente a radiación térmica intensa.

Debe durar al menos 10 años almacenado en cualquier clima sin degradación de sus propiedades mecánicas y al menos 1 año en condiciones de uso normal.

Por otra parte, la norma de homologación en vigor (NME-2786, 2013) establece los siguientes requisitos, describiendo al casco de combate como un artículo de protección personal cuya misión es proporcionar la protección balística a la cabeza del combatiente prevista en la norma. Estará compuesto de calota y componentes internos. La primera deberá cumplir con los requisitos de protección y prestaciones y los segundos permitirán conseguir un ajuste adecuado de la calota en la cabeza, proporcionando la debida confortabilidad para que no ocasione molestias al usuario.

- La masa del casco completa deberá ser inferior a 1.350 g para cualquiera de las tallas.
- La protección balística es la que ofrece el casco contra munición de fragmentación y contra munición convencional de armas ligeras.

- El límite balístico V50 se basa en la definición de la versión en vigor del STANAG 2920, realizándola en función de lo que especifica la norma. Para este caso y para todos los resultados de resistencia balística antifragmentos, la V50 deberá ser superior o igual a 650 m/s y cuando se realiza la prueba de resistencia balística contra munición convencional de 9 mm Parabellum, hay que verificar el resultado de «no perforación».
- Respecto a la resistencia al impacto, se deberá verificar que cuando se somete al casco a uno de 54 julios, la cabeza de ensayo no entra en contacto con su parte interior y que el sistema de amortiguación no queda excesivamente comprimido.
- La NME-2786 exige velocidades para el proyectil de 9 mm. FMJ (*full metal jacket*) de 8 g de 42515 m/s desviándose respecto a la exigencia de la norma de referencia «NIJ Standard 01016.01» (National Institute of Justice, USA 1981), en cuanto a la velocidad de impacto y el número de disparos. La NIJ contempla velocidades de entre 332 y 358 m/s y 4 disparos por casco, mientras que la NME exige 5, incluyendo la parte de la coronilla.

Conviene en este punto aclarar qué significa la V50 o límite balístico. El comportamiento balístico de un material puede medirse utilizando este límite, que se define, para un proyectil determinado, como la velocidad a la que ese proyectil se estima que penetre en el casco en un 50%. Esto supone que un 50% de los proyectiles son parados por el casco mientras que el otro 50% penetran, dando por hecho que ese 50% que perforan son capaces de producir una lesión traumática. Es una medida estadística y un método científico que permite clasificar materiales y no intenta avisar al usuario cómo se va a comportar el material en el campo, sino compararlo frente a otro casco.

No hay una velocidad específica por encima de la cual el proyectil penetrará siempre y por debajo se parará siempre. Un ejemplo de la relación entre velocidad de impacto y perforación se muestra en la figura 1, que se obtiene utilizando una serie de disparos que penetran o no a velocidades conocidas. Esa curva sirve para predecir la probabilidad de penetración respecto a la velocidad del proyectil (Cooper y Gotts, 2005), (Kulkarni et al., 2013).

Para su cálculo se necesitan al menos seis disparos, tres perforaciones completas y tres en las que el proyectil no perfora completamente la muestra. En este conjunto de seis velocidades, la velocidad más alta obtenida y la más baja no deben diferir en más de 40 m/s. El valor de V50 es la media aritmética de estos seis valores (Sánchez, 2013).



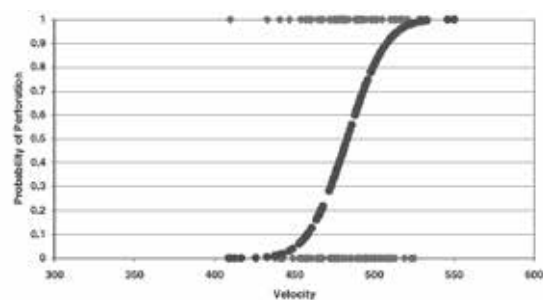


Figura 1. V50. Fuente: Coopers y Gotts, 2005

Con estos requisitos ya se puede empezar a pensar qué tipo de casco se necesita. Además de estos documentos se encuentran los requisitos de estado mayor (REM) para delimitar las características básicas de un casco de combate y el pliego de prescripciones técnicas (PPT) utilizado para el acuerdo marco previsto. Los REM no se reproducen dado su carácter confidencial y del PPT se irá hablando más adelante.

Lógicamente, y como no puede ser de otra manera, todos los documentos deben estar alineados y en sintonía, lo que no impide que el PPT sea más exigente que la NME-2786.

De todo lo anterior, que recoge una parte pequeña de las especificaciones, se deduce de forma resumida que un casco debe proporcionar protección frente a proyectiles, normalmente de pequeño calibre y contra fragmentos, con el menor peso posible y el mayor confort para el usuario. «Las variables de confort y protección siguen siendo el gran problema de los sistemas de protección balística, no existiendo en la actualidad cascos que proporcionen al combatiente una protección total y un alto grado de confort» (Sánchez, 2013).

Pese a que se han identificado otros nuevos materiales emergentes, por ejemplo copolímeros, grafeno y polietileno de alta tenacidad, una reducción significativa de peso sin una pérdida significativa en el rendimiento balístico todavía es ilusoria.

En los párrafos siguientes se tratarán con profusión estos temas, pero antes conviene hacer un poco de historia.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS CASCOS DE COMBATE

Desde siempre los soldados han llevado alguna prenda hecha de piel, tela o metal en un intento de proteger sus cabezas de las espadas y otro tipo de golpes. Cuando se introdujeron los fusiles a finales del siglo XVIII, se comprobó que este tipo de equipamiento no era el adecuado y su utilización fue decayendo, de forma que se pasó de dar una ligera protección a ser un accesorio que se llevaba para ornamentación o para distinguirse las propias unidades entre ellas.

La Primera Guerra Mundial supuso un sustancial incremento en la efectividad y letalidad de los proyectiles de artillería, dando como resultado el centrarse en la protección, sobre todo en la que proporcionaban los cascos. La amenaza más importante durante el conflicto fueron los proyectiles fragmentarios y para ello se introdujo el casco de acero en Europa en el año 1915. Aun cuando el parar la bala de un fusil se consideraba por encima de las posibilidades de los materiales de esa época debido a consideraciones de peso, el beneficio de suministrar este tipo de cascos a las tropas terrestres fue evidente. Por este tiempo los gobiernos en conflicto empezaron a invertir considerables esfuerzos en la investigación en el diseño de cascos, materiales, sistemas de sujeción y revestimientos, teniendo como resultado, entre otros avances, el metal conocido como acero «Hadfield». Diferentes versiones de cascos con este tipo de acero fueron utilizados por fuerzas británicas y de la Commonwealth durante la Primera Guerra Mundial y posteriormente. Las tropas de Estados Unidos adoptaron el casco basado en el Hadfield denominado M1 «la olla de acero» en 1942. Estos cascos permanecieron en servicio hasta mitad de los 80 del pasado siglo cuando fueron sustituidos por cascos fabricados con materiales no metálicos.

De igual forma que en la Primera Guerra Mundial, los soldados en la Segunda Guerra Mundial se resistían a llevar el casco debido a su peso, a las limitaciones auditivas, de visión y de movimiento, pero lo aceptaron con rapidez cuando sufrían la letalidad de las municiones y reconocieron la protección que proporcionaba. La figura 2 ilustra la evolución de los cascos americanos desde la Segunda Guerra Mundial.

DuPont inventó un nuevo material denominado fibra aramida en la década de 1960, que era una clase de fibra sintética fuerte y resistente al calor que tenía muchas propiedades. Fue comercializado inicialmente como Kevlar® y el nombre llegó a ser sinónimo de resistencia a las balas.

El Kevlar® supuso un paso adelante, posibilitando un salto en la tecnología de los materiales compuestos sintéticos. El gobierno de EE.UU. seleccionó el Kevlar® entre otros materiales que estaban disponibles en aquel tiempo, tales como nylon, fibra de vidrio y polipropileno expandido. Ya se estaba realizando el moldeado del revestimiento del M1 con un proceso de moldeado de compresión que podría utilizarse para fabricar los cascos. El PASGT (*Personnel Armor System for Ground Troops*) fue el primer casco en utilizar Kevlar® y ha sido usado por los militares desde los 80 hasta la mitad de la década pasada. La calota estaba hecha de capas de fibra Kevlar® K29 y ofrecía protección frente al calibre 0,22, proyectil de simulación de tipo 2 y su V50 se requería que no fuera menor de 610 m/s. Este casco y demostró una



Timeline	1943	1980	2005	2010	2012	2013	2017
Helmet Design							
Helmet Materials	Hadfield Steel Fabric/woven Liner	Aramid Fiber (Kevlar®)	Improved Kevlar® and Twaron®	UHMWPE (Dyneema® and Spectra®) and Carbon Fiber	UHMPE and Carbon Fiber	Future S&T efforts focused on more comprehensive head protection (ballistic/blast/blunt trauma)	
Helmet Threat(s)	Fragmentary rounds and .45 M1911 bullet	Fragmentary rounds, 9mm	Fragmentary rounds, 9mm	Fragmentary rounds	Fragmentary rounds, 9mm, and specified small arms	Fragmentary rounds at lighter weight; rationale for small arms	Address blast as well as ballistic threats
Areal Density	2.2 psf	2.2 psf	2.2 psf	1.8 psf	2.2 psf	1.6-1.8 psf	TBD
Tenacity	-----	23 g/d	27 g/d	34 g/d	37 g/d	TBD	TBD
Significance	Used in WWII, Korea and Vietnam; contained a Nylon liner	Material Revolution: Synthetic Ballistic Material	Primary changes in design and suspension; improved aramids	Aggressive innovation in both design and materials	First helmet with specified frag and small arms protection; HB80	NSRDEC HEADS UP Program attempting comprehensive/integrated head protection	Model-informed advances in head protection

Figura 2. Evolución de los cascos americanos desde la Segunda Guerra Mundial hasta el presente. Fuente: Walsh et al. (2012)

alta durabilidad, aunque escasamente cubría las necesidades operativas, teniendo también problemas de encaje o adaptabilidad.

El Mando de Operaciones Especiales del *US Army* diseñó y desarrolló el MICH (*Modular Integrated Communications Helmet*) como sustituto del PASGT, incluyendo un refuerzo mejorado de fibra aramida Kevlar® con mejor protección y que permitía un mejor encaje e integración de los sistemas de comunicaciones, siendo adoptado en 2002 como su casco básico renombrándolo como el ACH (*Advanced Combat Helmet*). El Cuerpo de Marines decidió adoptar un diseño similar al PASGT denominado Light Weight Helmet (LWH). El ACH derivado del MICH estaba hecho de Kevlar® K129 con una densidad de 185 g/m² en comparación con la que proporcionaba la fibra K29 de 270 g/m² y con una resistencia un 40% mayor, que es la fibra que conformaba el PASGT. La K129 también tenía una mayor capacidad de absorción de energía que la K29, de forma que el ACH tenía una protección balística mayor que el PASGT a un peso inferior.

Hubo también desarrollos en los sistemas de retención. El M1 utilizaba uno de cordón de nylon, banda elástica antisudor y barboquejo, que también utilizaban el PASGT y sus variantes. El MITCH,

ACH y LWH evolucionaron hacia un sistema de retención de almohadillas y cuatro puntos de sujeción (figura 3), que tenían una mejor protección contra impactos mientras proporcionaba un mayor confort.

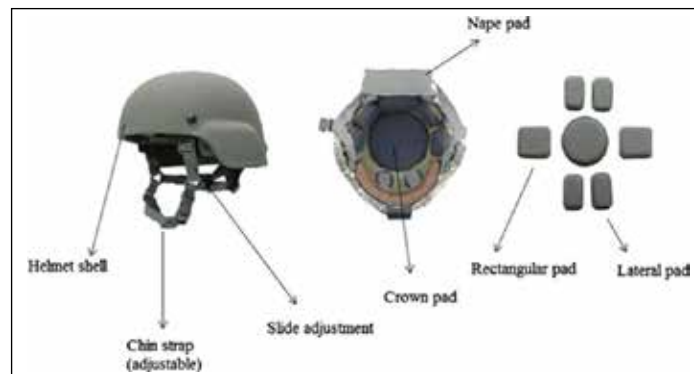


Figura 3. Sistema de retención por almohadillas y de cuatro puntos. Fuente: Program Executive Office (PEO) Soldier, US Army

El siguiente avance en la tecnología de cascos resultó de una combinación de avances en materiales y en procesos de fabricación. Una nueva generación de fibras de polietileno de alta densidad (*Ultra high molecular weight polyethylene* o en sus siglas UHMWPE) fue desarrollada en la industria. Los programas se focalizaron en el desarrollo de nuevas tecnologías para posibilitar el que materiales balísticos termoplásticos compuestos pudieran conformar formas complejas de



cascos. Estos esfuerzos conllevaron el desarrollo del casco *Future Assault Shell Technology* (FAST) y últimamente el *US Marine Corps Enhanced Combat Helmet* (ECH). El FAST fue significativo por su temprano uso del UHWMPE y su diseño novedoso.

Para mejorar la protección balística el *US Army* ha iniciado muchos programas de desarrollo en la pasada década, intentando mejorar la protección y el rendimiento a través de sistemas integrados. Se intentaba afrontar el problema recurrente de protección mientras proporcionaba al soldado capacidades como comunicaciones, protección auditiva y demás accesorios necesarios en un entorno de combate en continua evolución, explorando el uso de materiales con mejor rendimiento balístico estructural. Estos esfuerzos redundarían en una nueva generación de tecnologías de desarrollo de cascos, de procesos de fabricación y de diseño.

En 2009, el Gobierno de EE. UU. lanzó el programa *Helmet Electronics and Display System—Upgradeable Protection* (HEaDS-UP) que implicaba a varias organizaciones. A partir de 2012 fue el proyecto de investigación y desarrollo de protección de la cabeza más importante y tuvo influencia en la investigación sobre protección balística de materiales (transparentes y no transparentes) y en el diseño un sistema modular integrado de casco con consideraciones ergonómicas significativas.

A diferencia de consideraciones pasadas, el programa HEaDS-UP reconoce explícitamente que el casco no es solo un dispositivo para prevenir lesiones por impacto, sino que reconoce que se ha transformado en una plataforma para proporcionar al soldado nuevas capacidades para garantizar su supervivencia. La consecuencia es una mayor integración de dispositivos y su modularización con añadidos al casco. Esto significa una mayor protección frente a armas pequeñas y el uso de sistemas maxilofaciales que pueden ser rápidamente quitados o puestos. Pero los avances están limitados por la cantidad total de peso que el soldado puede llevar durante un tiempo (Walsh *et al.*, 2012).

Lo anteriormente expuesto se refiere exclusivamente a los cascos del *US Army*, cuya evolución se encuentra fácilmente en la literatura. Para el caso español la evolución ha sido más lenta, dado que desde la desaparición del casco de acero Z a principios de los 90, se han utilizado diferentes versiones del casco Marte fabricado en Kevlar®, siendo su versión 4 la que se está utilizando en la actualidad y será próximamente sustituido por el casco que resulte de la adjudicación del acuerdo marco en curso. Esas versiones del Marte eran básicamente modificaciones en el atalaje y sus puntos de ajuste, no afectando a la composición de la calota.



Figura 4. Prototipo del HEaDS-UP.
Fuente: (http://www.army.mil/article/108173/_HEaDS_UP)
Fecha de consulta: 28/3/2016

La forma y el diseño del casco MK 7 británico es una derivada directa del primer casco de combate que se entregó a los soldados en la Primera Guerra Mundial para contrarrestar los efectos de las municiones fragmentarias. El requisito de protección frente a los golpes, que en el casco británico se resuelve con un sistema de amortiguación, mientras que en el casco americano se resuelve con un sistema de almohadillas, redundando en una distancia menor entre el cuero cabelludo y la cabeza (lo que se denomina *standoff* (punto muerto) frente a su equivalente británico (12 mm frente a 25-31 mm). Aunque los cascos de combate también protegen frente a balas de pistola, esto no es un requisito para el casco británico al contrario que su equivalente americano (Breeze *et al.*, 2015).

Después de este análisis histórico con referencias a los desarrollos futuros, pasemos ahora en los epígrafes siguientes a detallar, analizar y desglosar los diferentes requerimientos a los que se enfrenta la definición de un casco.

LAS AMENAZAS Y LAS LESIONES QUE SE PUEDEN PRODUCIR

La función básica de un casco de combate es proporcionar protección contra fragmentos, proyectiles de baja energía disparados por revólveres o pistolas y contra explosiones. En general, los cascos no están pensados para detener disparos de fusil, considerados como proyectiles de alta energía, dadas las restricciones impuestas por la limitación del peso que





el combatiente puede llevar. Los fragmentos tienen alta velocidad debido a la detonación y normalmente poca masa, por lo que su energía es baja y su velocidad disminuye rápidamente en la medida en la que aumenta su alcance.

Los proyectiles balísticos han sido la mayor amenaza para la vida e integridad de los combatientes. En el conflicto clásico lo más peligroso son los fragmentos, mientras que en otro tipo de conflictos e incluso en tiempo de paz, las balas siguen siendo la principal causa de bajas.

Desde la creciente utilización de artefactos explosivos improvisados (IED) en el campo de batalla, la protección frente a explosiones es un asunto de la mayor importancia y hace necesario examinar si los requerimientos actuales para un casco son válidos para los escenarios de combate presentes y futuros, teniendo en cuenta que su eficiencia frente a ondas expansivas todavía no ha sido suficientemente estudiada.

Evidentemente, el casco debe proteger la cabeza y las heridas penetrantes en ella son la causa más común de muertes, estando presentes entre el 15% y el 19% de todas las heridas de combate. La cabeza y el cuello representan el 12% del área corporal y reciben el 25% de todos los impactos.

EL MECANISMO DE LA EXPLOSIÓN

Las ondas producidas por una explosión son *ondas expansivas*, no *ondas explosivas*. Cuando se dan informaciones sobre los daños causados por una gran explosión se suele hablar también de los efectos que producen sus ondas, y es muy frecuente que se las llame *ondas explosivas*, cuando lo apropiado es decir *ondas expansivas*, puesto que no tienen la capacidad de explotar, pero sí de expandirse.

Una onda expansiva se genera a partir de una explosión que libera de forma repentina una gran cantidad de energía en un volumen muy pequeño, consistiendo normalmente en una onda de choque y un viento fuerte. La explosión proviene de una reacción química y cuando ocurre la detonación, se crea un gran volumen de gas a alta presión y temperatura que se rodea de una delgada capa de aire caliente. Este volumen de gas se expande y el aire se acelera por la onda de choque y se propaga a una velocidad muy alta, originando el viento fuerte. Una persona expuesta a una explosión estará sujeta en primer lugar a la onda de choque a alta presión y después al viento a alta velocidad. En un ambiente cerrado la onda expansiva interactúa con la estructura circundante cambiando sus características y creando ondas reflejas. Aun en campo abierto la onda expansiva se refleja en el terreno, lo que ocasiona un incremento

en la propia presión de la explosión. Como el viento explosivo no es lineal, es difícil predecir las características exactas de las ondas reflejadas.

Dependiendo de los lugares, una persona puede estar sujeta a una onda expansiva simple o a ondas múltiples. Alejada del lugar de explosión, la onda puede consistir en diversos componentes reflejos de la onda primaria y es probable que una persona más cercana tenga menores daños en comparación con alguien más alejado.

LESIÓN TRAUMÁTICA CEREBRAL (*TRAUMATIC BRAIN INJURY* O TBI)

Es conocida también como lesión intracraneal y es un daño cerebral inducido por fuerzas mecánicas externas que tienen como resultado un deterioro temporal o permanente de las funciones cerebrales. La lesión traumática causada por explosiones es conocida como lesión cerebral traumática inducida por explosión o *Blast induced traumatic brain injury* (BTBI). Para abreviar, utilizaremos sus siglas en inglés para referirnos a ella.

Se han realizado estudios experimentales para identificar los mecanismos potenciales del BTBI, obteniendo las siguientes causas:

La lesión primaria traumática está causada por la interacción directa de la onda expansiva con el cuerpo. El cráneo absorbe muy poco de la presión de la onda expansiva. Casi toda la sobrepresión incidente se transmite a la cavidad intracraneal. Además, el desfase de impedancia entre el aire, el cráneo y el fluido cerebro-espinal, causa una considerable amplificación a través del interfase aire-cráneo, que continúa varias horas después de la explosión.

Una explosión lateral causa presiones más altas y tensiones de corte en la cavidad intracraneal que una explosión frontal.

La presencia de un casco no impide la transmisión de la onda de presión en la cavidad intracraneal. Los tejidos blandos de la cara son vías principales de transmisión en la cavidad y la presencia de una protección facial puede reducirla significativamente.

Las lesiones secundarias se inducen por lo todos los residuos que empuja el viento a alta velocidad de la explosión. En caso de bombas terroristas o artefactos explosivos improvisados (IED,s), hay una probabilidad alta de lesiones secundarias. En la mayoría de los casos, los IED contienen trozos de metal, cristales, clavos o bolas de rodamiento, que son semejantes a los disparos.

Las lesiones terciarias son causadas predominantemente por la aceleración de diversas partes del cuerpo debida al viento de la explosión. El viento de un huracán





puede alcanzar una velocidad entre 210-2349 km/h, mientras que el viento explosivo puede alcanzar los 2.400 km/h y cualquier parte del cuerpo se puede ver afectada, siendo la cabeza y el cuello las partes más sensibles porque su aceleración difiere del resto del cuerpo.

En un movimiento rotacional de la cabeza, las fuerzas inerciales se ejercen sobre el cerebro, el cráneo y el tejido cerebral. Como la inercia del cráneo es mayor que la este último, se producen altas tensiones en el tejido cerebral. Esas lesiones son conocidas como axonales difusas, que son uno de los tipos de lesiones encefálicas más frecuentes y más devastadoras, ya que el daño ocurre sobre un área amplia más que en un punto focal del cerebro. El daño se debe a extensas lesiones en la materia blanca, y es una de las principales causas de pérdidas de consciencia y estado vegetativo tras traumatismos cerebrales.

Las lesiones cuaternarias se inducen por los gases de altas temperaturas que siguen a la explosión, lo que provoca quemaduras y lesiones respiratorias causadas por la inhalación tóxica de gases. El daño permanente al tejido cerebral se causa por la excesiva temperatura del cráneo.

Además de las lesiones cerebrales hay otros efectos fisiológicos. La exposición a la explosión causa compresión del tórax y del abdomen creando un aumento del flujo sanguíneo que, cuando llega al cerebro, ocasiona altas presiones en la región intracraneal. La explosión también crea un campo electromagnético de baja frecuencia que es también una causa potencial de lesión cerebral.

En relación a la efectividad de los cascos actuales frente a ondas expansivas, los limitados estudios disponibles en la literatura presentan resultados contradictorios. No hay consenso sobre si el diseño de cascos actuales es efectivo para prevenir el BTBI. Los cascos con algún tipo de máscaras faciales pueden ser la solución en el diseño para prevenirlo. Los modelos utilizados en las simulaciones tienden a simplificarse y necesitan validación para verificar su viabilidad para representar la respuesta del tejido cerebral en diferentes condiciones. Mientras que los mecanismos que están detrás del BTBI son cada vez mejor conocidos, hay una urgente necesidad de identificar los criterios de lesión, desarrollando modelos experimentales para validar las simulaciones por ordenador y así optimizar el equipo de protección para mitigarlo (Kulkarni *et al.*, 2013).

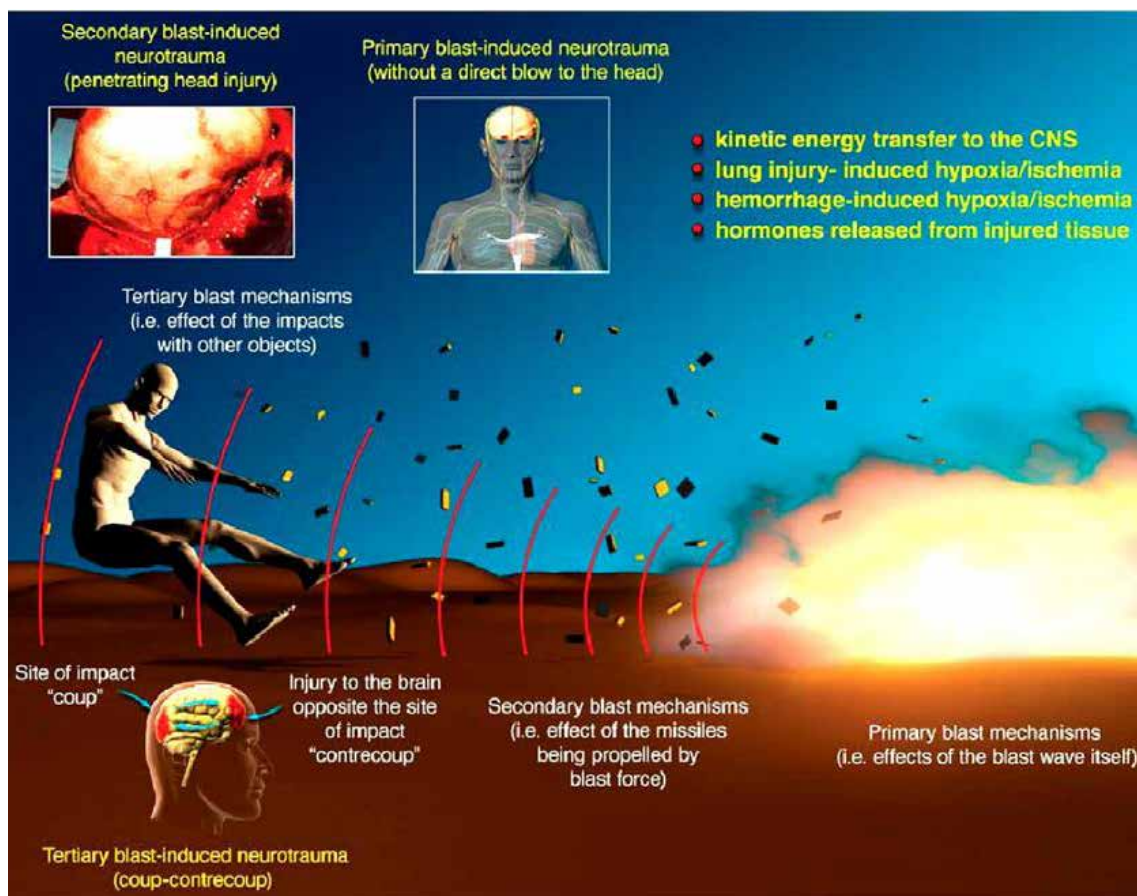


Figura 5. Efecto de las ondas expansivas en el cuerpo humano. Fuente: Kulkarni et al., 2013





EL EFECTO UNDERWASH

Debido a la complejidad de la cabeza y la geometría del casco, las ondas de choque inciden en el espacio entre la cabeza y el casco y pueden inducir una presión elevada en la parte posterior. Esta presión intensificada introduce un efecto que puede amplificar la lesión traumática cerebral inducida por explosión. (Sarvghad-Moghaddam *et al.*, 2014)

La figura 6 muestra la parte frontal de la explosión después de encontrarse con el conjunto casco-cabeza. Se divide en dos frentes: uno frontal, viajando por todo el perímetro exterior del casco y otro que penetra en el espacio entre la cabeza y el casco y viaja por debajo de él hacia la parte posterior de la cabeza como se muestra en (a). El frente de choque que viaja fuera del casco llega a su parte trasera antes de que el otro frente de choque atraviese el espacio (b-i), y cuando estos dos frentes se encuentran, se centran en una región en la parte trasera de la cabeza (b-ii).

Este proceso se ha denominado el efecto *Underwash*, que produce los picos de presiones más altos en la cabeza lejos de la dirección de la onda incidente cuando la cabeza está protegida por el casco. Después de que esta alta presión se genera, el aire de alta presión en el subespacio de cabeza-casco se expande en todas las direcciones (b-iii).

El espacio permite a la onda de choque colarse entre la cabeza y el casco y produce más presión sobre

el cráneo que una cabeza desprotegida. Para un casco con almohadillas, este se acopla a la cabeza y el efecto *Underwash* se mitiga o elimina, proporcionando una mayor protección frente a la explosión.

En conclusión, la influencia de la orientación de la explosión sobre la incidencia del efecto underwash como efecto adverso de los cascos en situaciones de explosiones ha sido ampliamente estudiado. Debido al atrapamiento de la mayoría de las ondas de choque en el subespacio cabeza-casco en una explosión hacia arriba, se ha observado que en el caso de explosivos enterrados, el riesgo de lesión se incrementa utilizando cascos. Se necesitan más estudios sobre su diseño modular y otros accesorios de protección para mejorar su eficiencia.

TRAUMATISMO CONTUNDENTE POR DEFORMACIÓN DEL CASCO. (BEHIND HELMET BLUNT TRAUMA O BHBT) O REAR EFFECT

Lesión no penetrante resultante de la rápida deformación de los cascos por impacto balístico no perforante. Supone deformación de la calota que puede causar un contacto entre el interior del casco y la cabeza, transmitiéndose la fuerza a esta provocando contusión, laceración y fractura de la tabla interna del cráneo, pudiendo penetrar los fragmentos en el cerebro. Normalmente el BHBT no produce muertes.

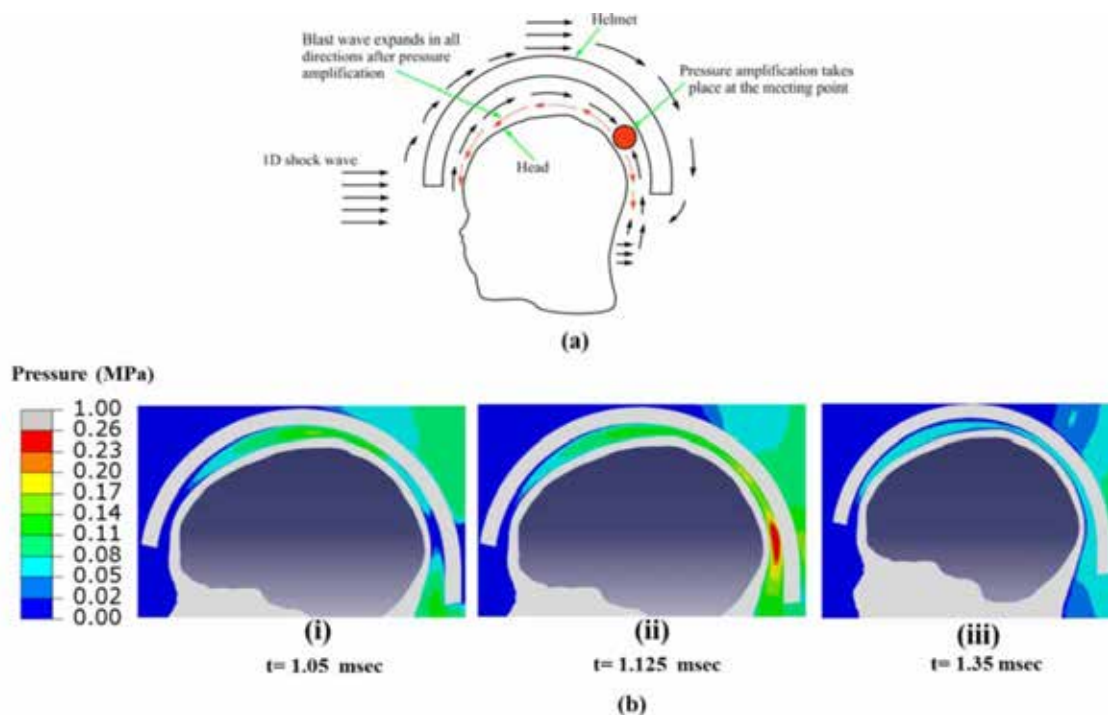


Figura 6.

Fuente: <http://centers.njit.edu/cibm3/projects/blastwave-mechanics/underwash.php> (consulta 20/03/2016)





LA COBERTURA IDEAL DE UN CASCO

El objetivo de este epígrafe es identificar potenciales soluciones para tres componentes que se consideran necesarios para definir la cobertura ideal del casco requerida para la protección contra fragmentos explosivos.

El término cabeza es muy amplio en términos anatómicos y comprende el cerebro, el bulbo raquídeo, la bóveda craneal, la base del cráneo y el cuero cabelludo. Y también habría que incluir el tejido facial blando, el esqueleto óseo facial, los ojos y los oídos. El análisis de los artículos militares que describen heridas en la cabeza indican que las estructuras primarias que necesitan protección son el cerebro y el bulbo raquídeo. En consecuencia se recomienda que la protección ideal para un casco sería la que cubriera esas dos estructuras, dejando a un lado el término cabeza.

Sin embargo, para poder determinar estas estructuras anatómicas de protección hay que relacionarlas con puntos óseos en superficie para determinar los límites que requieren dicha protección.

Es importante dejar claro que aunque el casco está diseñado para proteger el cerebro, también proporciona protección a la parte superior de la cara y el cuello para proyectiles con una trayectoria horizontal.

Se han descrito un número de puntos de superficie para establecer las tallas correctamente, incluyendo tejidos blandos y puntos óseos. Hay dos puntos cefalo-

métricos claramente identificados, tanto en radiología como en palpación, que son el nasión y el conducto auditivo externo.

Los escáneres de resonancia magnética sugieren que esos puntos están justamente debajo de las extensiones superior e inferior del cerebro. La identificación del punto posterior óseo es más problemática, porque no existe una marca cefalográfica reconocida y ninguna es fácilmente palpable. Se ha sugerido utilizar el occipucio, aunque no es un punto fácilmente reconocible en realidad, por consiguiente se ha propuesto utilizar la línea superior nugal, dado que es el punto en el que músculo trapecio se inserta en el hueso occipital. La superimposición de este punto sobre un escáner sagital podría sugerir que está justo por debajo de la extensión posterior e inferior del cerebro. La figura 7 describe al casco MK 7 y cómo se superpone en los puntos óseos a proteger. El casco está situado 15 mm sobre el nasión y 20 mm por debajo de la línea superior nugal. También está nivelado con el conducto auditivo externo, que es idéntico al casco ACH.

Aunque el casco cubre la mayor parte del cerebro y el bulbo raquídeo de proyectiles con una trayectoria horizontal, la protección se reduce de forma significativa frente a proyectiles con trayectoria desde el suelo. Este efecto se potencia por los cascos que tienen el punto muerto incrementado, como es el caso del MK 7 frente al casco ACH (Breeze *et al.*, 2015).



Figura 7: Casco Mark 7 sobre un maniquí anatómico con los puntos óseos superpuestos:
(1) nasión, (2) conducto auditivo externo, (3) línea nugal superior.

Fuente: Breeze *et al.*, 2015





GESTIÓN DINÁMICA DE LAS CARTAS DE SERVICIOS. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

D. GERMÁN MARTÍN CASARES
Teniente coronel de Intendencia

CARTA SERVICIOS DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL EJÉRCITO DE TIERRA

El pasado 12 de febrero se publicó la Resolución 400/38025/2016, de 3 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de servicios de la Dirección de Asuntos Económicos (DIAE) del Ejército de Tierra (BOE núm. 37) para el periodo 2016-2019.

Con este paso, la DIAE se integra en el proceso general de transformación, modernización y búsqueda de la eficiencia que se viene impulsando en los últimos años en el ámbito de las Administraciones Públicas.

En la siguiente tabla se puede ver el cuadro de mando confeccionado basándose en los estándares de calidad y a los indicadores que figuran en la carta de servicios de la DIAE.

PLAN DE COMUNICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN

Una vez que la carta de servicios ha sido publicada, hay que prever un plan de comunicación interna dirigido a los miembros de la organización. Este plan debe estar centrado en los contenidos, indicadores y compromisos de calidad y en lo que suponen para el conjunto de la organización los compromisos en ella asumidos. Se trata de alinear a todos los miembros de la organización en la misma dirección.

También hay que dar difusión externa a la misma hacia los potenciales usuarios para explicarles los objetivos y el alcance de la carta. En este plan de comunicación externa habría que distinguir los siguientes aspectos: distribución (tanto en versión documento divulgativo como, en su caso, en versión documento

FACTOR CLAVE	INDICADOR	ESTÁNDAR DE CALIDAD
BUEN FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA ORGANIZACIÓN	Número y porcentaje de documentación tramitada.	Tramitar al día siguiente hábil de su registro, la documentación presentada al amparo del artículo 38 de la Ley 30/1992 de RJAP-PAC.
DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN	Número y porcentaje de quejas y sugerencias.	Contestar las quejas y sugerencias en un plazo máximo de 15 días hábiles desde su registro.
RAPIDEZ EN LA COMUNICACIÓN	Número y porcentaje de peticiones y consultas.	Responder a las peticiones y consultas en un plazo no superior a 10 días hábiles desde su registro.
RAPIDEZ DE CONTACTO	Número y porcentaje de consultas presenciales.	Iniciar la atención presencial al interesado, en el servicio que lo contemple, en un tiempo no superior a 10 minutos después de acudir a la cita acordada.
	Número y porcentaje de consultas telefónicas.	Atender a las consultas telefónicas, en el servicio que lo contemple, con una espera inferior a 3 minutos.
	Número y porcentaje de consultas electrónicas y personales.	Las consultas electrónicas y personales serán tramitadas en el plazo máximo de 5 días desde su recepción.

Cuadro 1. Cuadro de mando





matriz en el programa de publicaciones de la organización, como BOE, BOD, revistas, Intranet, carteles informativos en tablones de anuncios de las dependencias de las FAS...) y difusión (en este aspecto hay que tomar en consideración los distintos canales de comunicación externa habitualmente utilizados por la organización, como anuncios en prensa, páginas web...).

PLAN DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

Llegados a este punto hay que tener presente que las cartas de servicios son documentos vivos ya que además de declarar públicamente los compromisos de calidad en un momento determinado, pretenden facilitar la mejora continua de los servicios prestados por la organización adecuándose a las demandas ciudadanas.

Para ello hay que elaborar un plan de seguimiento y actualización. Es fundamental una revisión continua y periódica del grado de cumplimiento de los compromisos y, a través de ello, del grado de satisfacción de los usuarios de los servicios. El plan de seguimiento va a permitir realizar un control continuo del grado de cumplimiento de los compromisos declarados, a través de los indicadores establecidos al efecto, del análisis de las reclamaciones por incumplimiento de aquellos y de las evaluaciones del grado de satis-

facción de los usuarios, así como el establecimiento de acciones de mejora en el caso que no se alcancen los objetivos propuestos.

El plan de actualización consiste en considerar los cambios o circunstancias que puedan producirse en la propia organización y en el entorno que determinen la necesidad de adaptación de la carta¹.

Los criterios generales que conviene tener en cuenta para actualizar una carta de servicios o, en su caso, acordar su baja, son: de control de gestión, del entorno social, del entorno administrativo, de la oferta de la propia organización, de los recursos humanos y materiales, de la innovación tecnológica, de contingencia².

No cabe duda de que las cartas de servicios no obtendrían ningún tipo de credibilidad si por parte de la organización que la ha puesto en funcionamiento no se siguiera con detenimiento los resultados del servicio y los compromisos que de este se han establecido.

Hay que asegurar el continuo control de los indicadores de calidad con el fin de intervenir con rapidez en el caso de posibles desviaciones del valor establecido. Como soporte metodológico para la planificación de los proyectos de mejora se podría aplicar el ciclo PDCA (*Plan-Do-Check-Act*)³. Por último hay que realizar el análisis de la satisfacción de los usuarios (implementación de encuestas de satisfacción y buzones de sugerencias).

COMPROMISOS DE CALIDAD	INDICADORES DE CALIDAD	MÉTODO DE MEDICIÓN	PERIODICIDAD	ESTÁNDAR	RESULTADO DE LA MEDICIÓN	CAUSAS DE DESVIACIÓN (EN SU CASO)	MEDIDAS DE SUBSANACIÓN	MEDICIONES / ACCIONES DE MEJORA
Comunicación a la organización de los resultados de seguimiento. Periodicidad. Medio de Comunicación								
Comunicación a los usuarios de los resultados del seguimiento. Periodicidad. Medio de Comunicación								

Cuadro 2. Cuadro de seguimiento de compromisos

1 En el ámbito de la AGE, el artículo 10 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, dispone que las cartas de servicios se actualicen periódicamente en función de las circunstancias y en cualquier caso, al menos cada tres años.

2 De control de gestión, cuando los indicadores de cuadro de mando evidencien que están superando los estándares establecidos. Del entorno social, cuando los mecanismos de consulta a usuarios, o los posibles estudios de opinión, pongan de manifiesto nuevas demandas. Del entorno administrativo, cuando se produzcan modificaciones normativas o reestructuraciones orgánicas sustantivas. De la oferta de la propia organización, cuando la administración introduzca nuevos servicios. De los recursos humanos y materiales, cuando la organización sea dotada de más personal y recurso materiales y financieros que le permitan mejorar sus servicios. De innovación tecnológica, cuando la incorporación de nuevas tecnologías a la gestión de los procesos de prestación del servicio posibiliten un mayor rendimiento y mejora de la calidad. De Contingencia, cuando circunstancias sobrevenidas en el entorno general puedan producir una apreciable oscilación en el funcionamiento del servicio.

3 El ciclo PDCA o la mejora continua es uno de los pilares básicos de la calidad total y puede definirse como «redefinición continua de los estándares de trabajo y consolidación de los mismos».





EVALUACIÓN DE RESULTADOS. CASO CONCRETO: CARTA SERVICIOS DELEGACIONES DE DEFENSA

A continuación se van a exponer los resultados de un estudio sobre la eficiencia de las delegaciones de Defensa⁴. Se trata de medir su eficiencia evaluando el grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la carta de servicio de las 52 delegaciones y subdelegaciones de defensa en el año 2008.

La metodología que se ha utilizado para evaluar la eficiencia de las delegaciones/subdelegaciones de Defensa, es la técnica envolvente de datos (DEA)⁵.

En cuanto a la selección de las variables, se han examinado las cartas de servicios de las 52 delegaciones y subdelegaciones de defensa repartidas a lo largo de toda la geografía nacional correspondientes al año 2008. Las cartas de servicios, que son las mismas para cada una de las delegaciones y subdelegaciones de defensa, son un compromiso de calidad de servicio de las citadas delegaciones hacia el ciudadano.

Mediante los *inputs* y los *outputs* seleccionados se va a intentar medir la eficiencia de estas unidades.

Inputs seleccionados: 1) créditos para gasto corriente y 2) personal militar y civil destinado en la delegación.

Outputs seleccionados: 1) porcentaje de solicitudes tramitadas en un plazo inferior a 2 días hábiles⁶; 2) porcentaje de certificados de servicios prestados remitidos antes de 7 días naturales⁷; 3) porcentaje de consultas presenciales atendidas con tiempo de espera menor a 10 minutos⁸; 4) porcentaje de peticiones y consultas contestadas en un plazo inferior a 30 días hábiles y de solicitudes de información contestadas en un plazo inferior a 15 días hábiles⁹; 5) población de la provincia entre 15 y 35 años.

Los cuatro primeros *outputs* son de calidad, que miden el grado de cumplimiento de los compromisos de calidad asumidos por las delegaciones de defensa. Estos *outputs* están en porcentaje sobre el total de peticiones

de los ciudadanos de cada provincia a su respectiva delegación de defensa. Al disponer solo de porcentajes relativos de cumplimiento de compromisos de los diferentes indicadores de calidad, con este quinto *output* de población se ha querido introducir una variable de cantidad relacionada con los potenciales demandantes de información de cada delegación de defensa.

El origen de las variables utilizadas provienen de la información suministrada por las delegaciones de defensa relativa al grado de cumplimiento de sus cartas de servicios en el año 2008. Esta información se remite a modo de ficha en el mes de abril de cada año con los datos relativos al ejercicio anterior.

Los resultados se han obtenido con la ayuda del programa informático *Frontier Analyst Professional 4.1*. Se ha evaluado la eficiencia de las 52 delegaciones de Defensa de acuerdo a los modelos DEA básicos formulados por Charnes, Cooper y Rhodes (1978) y Banhker, Charnes y Cooper (1984).

Con el primero de los modelos, conocido como DEA-CCR, se ha efectuado la medición con rendimientos constantes de escala con orientación *input*.

El segundo de los modelos, conocido como DEA BCC, supone una relajación del anterior efectuando la medición con rendimientos variables de escala. También en este segundo modelo el análisis de la eficiencia puede realizarse considerando una orientación *input*.

Se ha elegido en ambos casos, de rendimientos constantes y variables de escala, la orientación *input* pues se considera que a un nivel de *output* deseado, hay que ser capaces de encontrar la combinación más eficiente de los *inputs* necesarios.

RESULTADOS DEA CCR ORIENTACIÓN INPUT (MINIMIZANDO LOS INPUTS PARA PRODUCIR LA MISMA CANTIDAD DE OUTPUTS)

A partir de las puntuaciones de eficiencia conseguidas en este modelo se observa que solo 9 delegaciones de Defensa son técnicamente eficientes y que

4 Las delegaciones de Defensa llevan a cabo, entre otros, los siguientes cometidos: Realizan servicios de apoyo al personal y apoyo social; políticas de acción social; administración del personal militar retirado y en reserva sin destino; administración del personal civil al servicio de la administración militar; apoyo a la movilidad geográfica del personal militar; pensiones, prevención de riesgos laborales, e información local; y, administración de personal militar en activo pendiente de asignación de destino. Por último en los relativo a actividades de reclutamiento: proporcionan información sobre las formas de ingreso en las Fuerzas Armadas y trámites necesarios; llevan a cabo la gestión del reservista temporal y voluntario; emisión de certificación de servicios prestados; y, apoyos a la incorporación laboral.

5 La técnica no paramétrica de análisis envolvente de datos (DEA) resulta muy útil para estudiar la eficiencia de unidades productivas del sector público, especialmente las que emplean varios *inputs* y obtienen varios *outputs*.

6 El porcentaje de solicitudes tramitadas en un plazo inferior a dos días hábiles se mide desde el registro de cada solicitud al amparo de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92.

7 El segundo *output* seleccionado es el número de certificados de servicios prestados, aportando la documentación justificativa, en un plazo máximo de 7 días naturales.

8 El tercer *output* seleccionado va dirigido a realizar la atención presencial del ciudadano en un tiempo de espera inferior a 10 minutos.

9 El cuarto *output* y último de los *outputs* relacionados con los compromisos de calidad de las delegaciones de defensa es, por un lado el porcentaje de las peticiones y consultas recibidas que han sido contestadas en un plazo máximo de 30 días naturales, y por otro lado, la contestación en un plazo no superior a 15 días naturales de las solicitudes de información recibidas mediante correo electrónico.





por tanto conforman la frontera de eficiencia. El cuadro 3 representa un histograma en cuyo eje de abscisas se han situado las puntuaciones de eficiencia, agrupadas en 10 puntos porcentuales de amplitud, y la categoría *Efficient* para las delegaciones con puntuación igual a 100%.

RESULTADOS DEA BCC ORIENTACIÓN INPUT (MINIMIZANDO LOS INPUTS PARA PRODUCIR LA MISMA CANTIDAD DE OUTPUTS)

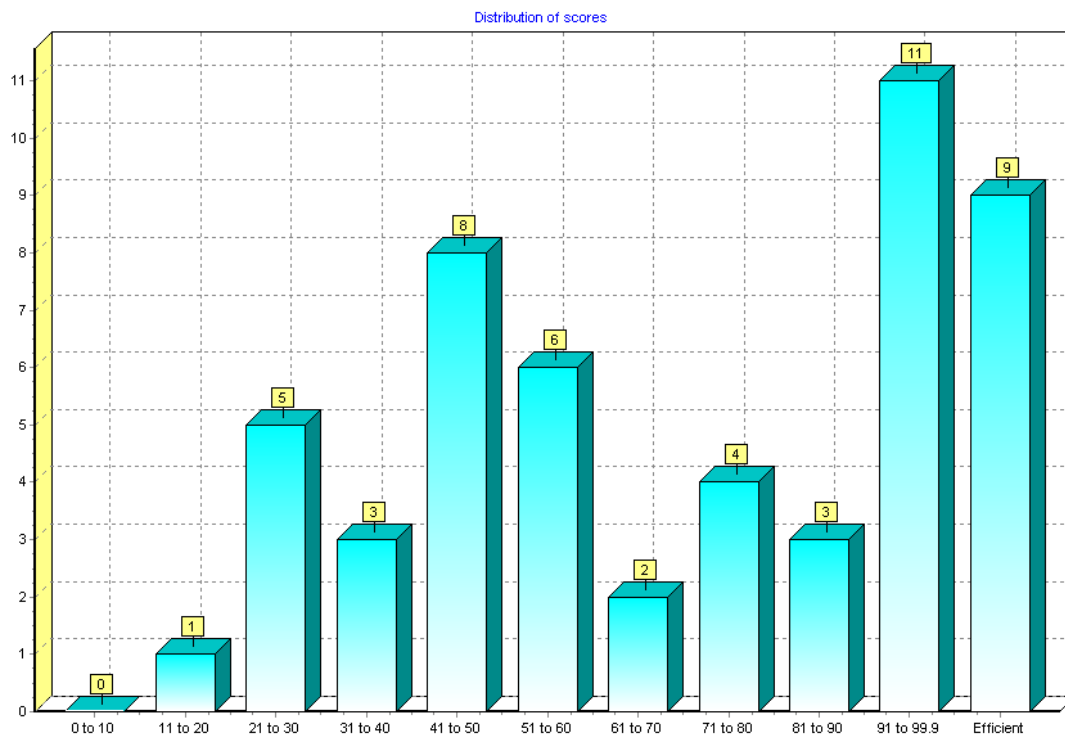
Este modelo va a proporcionar una medida de eficiencia técnica pura. A partir de las puntuaciones de eficiencia conseguidas en este modelo 11 delegaciones de defensa son eficientes, y por tanto conforman la frontera de eficiencia (cuadro 4).

En el cuadro 5 podemos observar los valores de eficiencia de las diferentes delegaciones de Defensa en rendimientos constantes y variables de escala.

Las delegaciones que obtienen una puntuación de eficiencia igual a la unidad (o 100%) son técnicamente eficientes. El resto de delegaciones son calificadas como técnicamente ineficientes, al obtener una puntuación de eficiencia inferior a la unidad. Estos resultados indican que, por ejemplo, la Subdelegación de Defensa n.º 25, podría seguir obteniendo la misma cantidad de output, empleando solo el 92,86% de *input* actual. Comentarios similares serían extensibles para el resto de delegaciones o subdelegaciones de defensa.

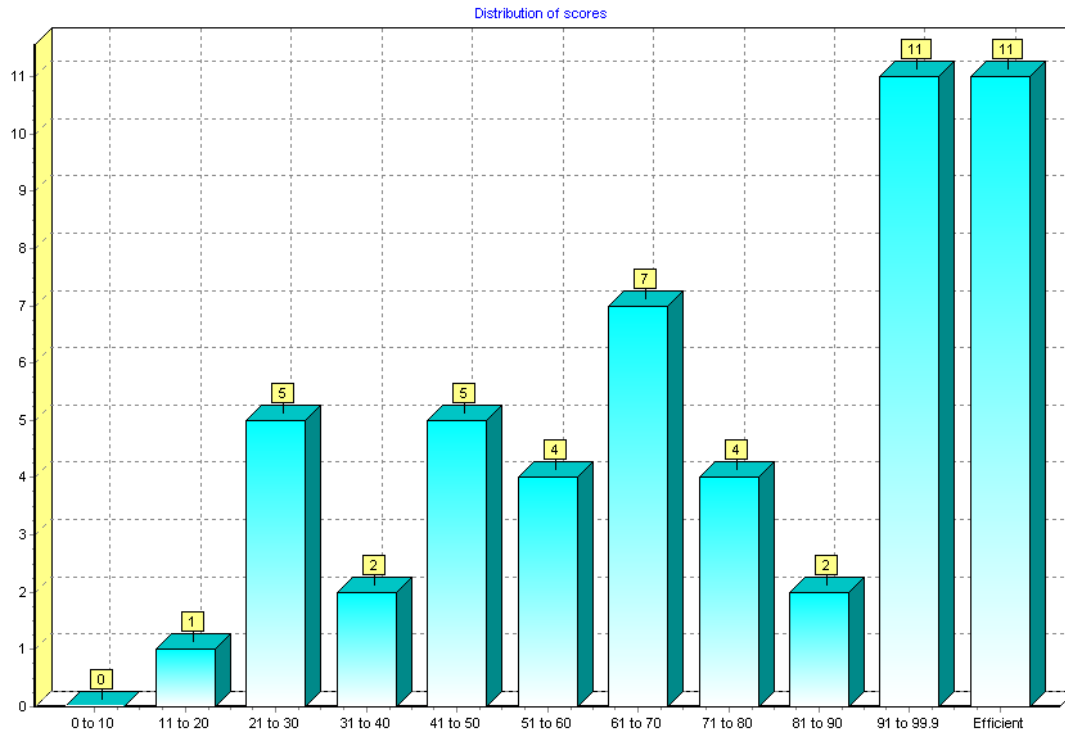
En el cuadro 6 se puede observar las holguras que se producen para cada uno de los *inputs/outputs* en las diferentes delegaciones de defensa.

Esto significa que una reducción en ese porcentaje de ese *input* o de ese *output* produciría el mismo *output/input* respectivamente con la consiguiente mejora de eficiencia.



Cuadro 3. Resultados DEA CCR orientación input (efectuando la medición con rendimientos constantes de escala)





Cuadro 4. Resultados DEA CCR orientación input (efectuando la medición con rendimientos variables de escala)

Delegación/Subdelegación de defensa	Score DEA CCR Input Orientado	Score DEA BCC Input orientado	Delegación/Subdelegación de defensa	Score DEA CCR Input Orientado	Score DEA BCC Input orientado
DD / SD 2	100	100	DD / SD 50	72,22	72,22
DD / SD 7	100	100	DD / SD 38	65	65
DD / SD 9	100	100	DD / SD 26	61,9	61,9
DD / SD 13	100	100	DD / SD 29	60,72	62,94
DD / SD 15	100	100	DD / SD 36	56,52	56,52
DD / SD 16	100	100	DD / SD 47	55,87	66,78
DD / SD 20	100	100	DD / SD 4	52,56	100
DD / SD 22	100	100	DD / SD 30	51,99	55,03
DD / SD 27	100	100	DD / SD 33	51,38	54,36
DD / SD 28	100	100	DD / SD 37	50,37	55,9
DD / SD 32	100	100	DD / SD 5	50,15	61,85
DD / SD 40	100	100	DD / SD 24	49,54	66,52
DD / SD 41	100	100	DD / SD 35	49,4	64,04
DD / SD 43	100	100	DD / SD 48	48,51	48,57
DD / SD 44	100	100	DD / SD 12	44,33	47,19
DD / SD 46	100	100	DD / SD 14	41,36	46,8
DD / SD 51	100	100	DD / SD 45	41,35	45,89
DD / SD 19	98,65	100	DD / SD 18	39,63	43,57
DD / SD 11	97,33	100	DD / SD 17	37,17	37,94
DD / SD 25	92,86	92,86	DD / SD 31	33,62	35,93
DD / SD 39	87,71	100	DD / SD 52	30,01	30,33
DD / SD 6	81,75	88,76	DD / SD 23	28,77	30,84
DD / SD 21	81,25	81,25	DD / SD 49	27,42	28,64
DD / SD 1	72,22	72,22	DD / SD 10	26,65	28,47
DD / SD 3	72,22	72,22	DD / SD 8	26,53	26,53
DD / SD 34	72,22	72,22	DD / SD 42	20,02	20,02

Cuadro 5. Valores de eficiencia de las delegaciones/subdelegaciones de Defensa





Delegación/Subdelegación de defensa	DEA CCR INPUT ORIENTADO				DEA BCC INPUT ORIENTADO			
	Slacks Gasto Corrte. (1)	Slacks Solicitudes tramitadas (7)	Slacks Certificados servicios (8)	Slacks Peticiones, consultas y solicitudes.(1 2 y 14)	Slacks Gasto Corrte. (1)	Slacks Solicitudes tramitadas (7)	Slacks Consultas presenciales (10)	Slacks Peticiones, consultas y solicitudes.(1 2 y 14)
DD / SD 1	0	0,05	0	0	0,0059675	0,04029294	0,08772883	0
DD / SD 2	0	0	0	0	0	0	0	0
DD / SD 3	0,00115685	0	0	0	0,00115685	0	0,02	0
DD / SD 4	0,00212905	0,0256	0,0256	0,0249	0,00772035	0,5	0,4744	0,4993
DD / SD 5	0	0,01922124	0,01127953	0,04572043	0	0,054	0,04892845	0
DD / SD 6	0	0,8496212	0,60073849	0,85192967	0,21455727	0	0	0
DD / SD 7	0	0	0	0	0	0	0	0
DD / SD 8	0,02923938	0,0125	0	0	0,01086744	0,0125	0,0077	0
DD / SD 9	0,00617242	0,0117	0	0	0	0,0117	0,00694998	0
DD / SD 10	0	0,03312203	0,0610448	0,05444687	0	0,02	0	0,01
DD / SD 11	0	0,02583164	0,25103742	0	0,01286862	0,06211779	0,08138028	0,0257348
DD / SD 12	0	0	0,04168504	0,12824104	0	0	0,17614615	0,04871538
DD / SD 13	0	0	0	0	0	0	0	0
DD / SD 14	0	0,01472602	0,04849814	0,09875185	0	0	0	0,025
DD / SD 15	0,00072973	0,0024	0	0	0,00072973	0,0024	0	0
DD / SD 16	0,00598671	0,0229	0	0	0,00598671	0,0229	0	0
DD / SD 17	0	0	0,09864433	0,05754132	0	0,02968585	0,03023113	0,09
DD / SD 18	0	0,17251796	0,10888639	0,4024898	0	0,14770569	0	0,31896251
DD / SD 19	0,08963008	0,0647	0,0517	0	0,11840381	0,07128934	0,02032878	0,01168374
DD / SD 20	0	0	0	0	0	0	0	0
DD / SD 21	0,00013201	0,0152	0	0	0,02581294	0,01091477	0,0114	0
DD / SD 22	0,06092132	0	0	0	0,0730647	0	0,0406	0
DD / SD 23	0	0,02476321	0,06342759	0,09364336	0	0,0066	0	0,03236667
DD / SD 24	0	0,03689954	0,08729891	0,12498594	0	0	0	0
DD / SD 25	0,00050375	0,0407	0	0	0,00050375	0,0407	0	0
DD / SD 26	0,00918103	0,02	0	0	0,00918103	0,02	0	0
DD / SD 27	0,25323922	0,0066	0	0	0,25323922	0,0066	0,0111	0
DD / SD 28	0	0	0	0	0	0	0	0
DD / SD 29	0	0	0	0,02726268	0	0,0033	0,02798249	0
DD / SD 30	0	0,00261286	0,17384506	0,08701154	0	0	0,00988723	0,0104
DD / SD 31	0	0,03747566	0,09687413	0,08147945	0	0,01601818	0	0,00915606
DD / SD 32	0,04438805	0,0246	0	0,00285	0,04438805	0,0246	0,0216	0,00285
DD / SD 33	0	0	0,04115542	0,07960883	0	0	0,05680312	0,025
DD / SD 34	0,0046862	0	0	0	0,0046862	0	0	0
DD / SD 35	0	0,03364108	0,08888988	0,11394892	0	0	0	0
DD / SD 36	0,01383324	0,0139	0	0,132	0,00231012	0,0139	0	0,132
DD / SD 37	0	0,04514747	0,09184158	0,11950928	0	0,01973819	0	0,0338283
DD / SD 38	0,09465979	0,0168	0	0	0,19375115	0,01098972	0,03580432	0
DD / SD 39	0	0,03689954	0,30159891	0,12498594	0	0	0	0
DD / SD 40	0	0	0	0	0	0	0	0
DD / SD 41	0	0	0	0	0	0	0	0
DD / SD 42	0	0,74050714	0,52885244	0	0	0,74050714	0,73975747	0
DD / SD 43	0	0	0	0	0	0	0	0
DD / SD 44	0,08791997	0	0	0	0,09481192	0	0	0
DD / SD 45	0	0	0,01188561	0,06634191	0	0,00463732	0,03354737	0,00864314
DD / SD 46	0	0	0	0	0	0	0	0
DD / SD 47	0	0,02191419	0,05227431	0,07429169	0	0	0	0
DD / SD 48	0	0,05684908	0,06122043	0,01654885	0	0,06779899	0	0,04305
DD / SD 49	0	0	0,00791249	0,02122278	0	0	0	0,0094
DD / SD 50	0,00475645	0	0	0	0,00475645	0	0	0
DD / SD 51	0	0	0	0	0	0	0	0
DD (SD 52	0	0,52089027	0,04517824	0	0	0,53684864	0,03126675	0,01755

Cuadro 6. Holguras que se producen a las diferentes delegaciones/subdelegaciones de Defensa





BIBLIOGRAFÍA

- Carta de Servicios de la Dirección de Asuntos Económicos 2016-2019.
- Cartas servicios de las 52 delegaciones de Defensa.
- Informes sobre cumplimientos indicadores de calidad de las 52 delegaciones de Defensa correspondientes al año 2008.
- Presupuestos iniciales y gasto ejecutado de las delegaciones de Defensa correspondiente al año 2008.
- Plantillas delegaciones de Defensa del año 2008.
- *Estadística teórica y aplicada*, de Andrés Nortés Checa (Ed HSR).
- *An Introduction to Frontier Analyst* (by Asia Husain & Matthew Jones).
- Charnes, A.; Cooper, W. W. y Rhodes, E. (1981): *Evaluating program and managerial efficiency: an application of data envelopment analysis to Program Follow Through*. *Management Science*, 27, 668-697.
- Coelli, T., Prasada Rao, D. S. y Battese, G. E. (2005) *An introduction to Efficiency and Productivity Analysis*, 2.ª ed, Springer, New York.





PRESUPUESTOS Y CORONAS

D. JOSÉ LUIS NOGUEIRA GUASTAVINO
Comandante de Intendencia DEM

La diversidad es la norma en derecho comparado entre las formas de consignar presupuestariamente el sostenimiento de las distintas jefaturas del Estado europeas, heterogeneidad a la que no se sustraen aquellas cuya forma política es la monarquía parlamentaria.

Dentro de esa diversidad, todas ellas coinciden en una circunstancia, al igual que ocurre con los respectivos poderes legislativos, ejecutivos o judiciales, cual es no correr exclusivamente a cargo de su presupuesto todos los gastos que origina su funcionamiento. Y ello es así fundamentalmente porque es a otros organismos a los que atribuyen las leyes el monopolio público de determinadas funciones, mediante la asignación de competencias –y correlativamente los medios públicos para llevarlas a cabo–, consiguiendo así una mayor eficiencia al generar economías de escala tanto en la eficacia de la acción pública como en sus costes. Es general que dicha circunstancia concorra al menos con la seguridad pública, las relaciones exteriores o la defensa militar.

A continuación se expone una, por imperativo del espacio de edición disponible, sintética descripción del sostenimiento de las principales monarquías parlamentarias europeas.

ESPAÑA

En la sección 01 de los Presupuestos Generales del Estado figura consignada una cantidad destinada tanto a subvenir los gastos de funcionamiento y de personal a cargo directo de la Casa de S. M. el Rey, como al sostenimiento de la Familia Real. De conformidad con el artículo 65 de la Constitución corresponde a S. M. el Rey distribuir libremente esa cantidad, cuya finalidad es asegurar que la jefatura del Estado disponga de una dotación presupuestaria suficiente para poder desarrollar su labor con la independencia inherente a sus funciones constitucionales.

Con dicha cantidad anual la Casa de S. M. el Rey hace frente, además de a la dotación fijada por S. M. para los miembros de su familia, a las obligaciones económicas generadas de forma más directa por la actividad de la jefatura del Estado: retribuciones, cuotas y prestaciones sociales del personal de alta dirección,

de dirección y laboral de la Casa; incentivos al rendimiento para el personal referido y aquel otro que, percibiendo sus haberes de otros organismos, preste servicios colaborando en las actividades de la jefatura del Estado; los gastos de inversión y corrientes que precisa el funcionamiento de la Casa, como adquisición de inmovilizado, licencias y software, material de oficina, suministros y material diverso, gastos de protocolo y de representación, dietas y gastos de transporte etc.

Al igual que ocurre en la mayoría de los países del mundo, los gastos relativos a viajes y visitas oficiales los asume el Ministerio de Asuntos Exteriores, los derivados de la guardia y honores militares los soporta el Ministerio de Defensa, y los de seguridad corren a cargo del Ministerio del Interior. Además, el personal funcionario de la Casa de S. M. está incluido en una relación de puestos de trabajo apéndice a la del Ministerio de la Presidencia, y el mantenimiento en condiciones de uso del Palacio de la Zarzuela y los demás Reales Sitios, propiedad del Estado, corresponde por ley al Patrimonio Nacional.

Como sucede con otros órganos constitucionales –Congreso y Senado–, así como en las monarquías y repúblicas de nuestro entorno, la asignación global de la Casa de S. M. el Rey no está sometida al Tribunal de Cuentas, si bien voluntariamente somete sus cuentas anuales a auditoría de la Intervención General de la Administración del Estado, así como –cosa singular entre las monarquías– publica los contratos efectuados, sujetos a derecho privado al igual que en el resto de monarquías parlamentarias.

REINO UNIDO

El sistema presupuestario británico difiere cualitativamente del continental, si bien el hecho de que la monarquía británica se constituyera en la primera monarquía parlamentaria, condujo a que la regulación de su «Lista Civil» haya servido a varias de las monarquías parlamentarias posteriores de institución jurídica a partir de la cual configurar el modelo propio.

La costumbre de la Lista Civil data de 1689, año del *Bill of Rights*. En 1760, cuando Jorge III accedió al





trono y las rentas de la propiedad de las tierras vinculadas a la Corona, *Crown Estate*, se habían reducido considerablemente, se llegó al acuerdo por el cual el *Crown Estate* sería administrado en nombre y a beneficio del Gobierno y, a cambio, el rey recibiría por ley un pago fijo anual, la Lista Civil. Este acuerdo, al principio de cada reinado, ha sido repetido por cada soberano.

Mediante la *Sovereign Grant Act* de 2011, la Lista Civil y las suplementarias *Grants-in-aid* fueron abolidas y, en su lugar, la casa real británica pasó a recibir una nueva y sola «subvención de apoyo al soberano» en su actividad oficial, vinculada a los ingresos del *Crown Estate*.

Esta *Sovereign Grant* soporta la actividad oficial de la soberana, y se cuantifica para cada año en el 15% del beneficio que tuvo el *Crown Estate* dos años antes. Soporta el grueso de los gastos de la corona británica si bien no contempla, entre otros, los gastos de seguridad y honores militares. La Casa Real británica acordó voluntariamente que este gasto público del soberano estuviera sujeto al mismo escrutinio de auditoría que otros gastos del gobierno.

Además de la *Sovereign Grant*, el Parlamento aprobó la denominada *Parliamentary Annuity*, una asignación anual en favor del príncipe consorte, y de forma adicional a estos fondos públicos, la Corona británica sufraga gastos con fondos provenientes de fideicomisos asociados a la Corona, distintos del *Crown Estate*: los ducados de Cornwall y Lancaster.

Así, el príncipe de Gales y sus descendientes sufragan sus gastos públicos, de beneficencia y privados con los ingresos provenientes de las 54.000 ha del *Duchy of Cornwall* (ducado de Cornualles), exentos de impuestos, aunque voluntariamente pagados por el príncipe en la parte que no destina a gastos oficiales, y cuya función es proporcionar a los sucesivos príncipes de Gales una renta con la explotación de sus activos.

Los ingresos del ducado de Lancaster forman parte de los ingresos de *The Queen's Privy Purse*, término histórico utilizado para describir los ingresos privados de la reina. Sin embargo, de hecho son utilizados en gran medida para cubrir gastos oficiales incurridos por Su Majestad y otros miembros de la Familia Real. Se gravan, por disposición voluntaria de S. M., en la medida en que el ingreso no se utiliza para fines oficiales.

NORUEGA

De forma semejante a lo recogido en la Constitución Española, la Constitución de Noruega establece que corresponde al Parlamento «determinar lo que debe pagarse anualmente al rey para el mantenimiento de su Casa Real y determinar la asignación de la Familia Real». El rey, la reina, el príncipe heredero y su

mujer están exentos de impuestos, estando sujetos el resto de miembros de la Familia Real.

Los presupuestos nacionales noruegos (*Statsbudsjettet*) establecen la siguiente financiación:

1. Casa Real o Lista Civil. Este programa (*Det Kongelige Hus*) cubre el coste de las funciones oficiales de la Casa Real noruega, así como la gestión, operación y mantenimiento de los edificios y parques a disposición de la Familia Real, distinguiendo entre las dotaciones personales y el importe para los gastos de la corte o casa.
2. En otros programas figuran partidas de apoyo, no gestionadas por la Corte Real, relativas a los viajes oficiales de la Familia Real en el extranjero, mantenimiento de las propiedades para uso real, transporte aéreo, yate y tren real, etc. Quedan fuera de desglose los gastos relativos a la seguridad y guardia militar/honores.

El jefe de la Corte tiene la responsabilidad ante el Estado del cuentadante en la utilización de los fondos públicos, y la potestad de disponer la normativa de contratación, de ejecución del gasto, adaptación de la normativa contable, y decidir qué firma privada certificada llevará a cabo la auditoría.

PAÍSES BAJOS

La Constitución del Reino de los Países Bajos establece que «El rey percibirá anualmente, con cargo al Estado, asignaciones conforme a normas que se establezcan por la ley. Esta ley determinará a qué otros miembros de la Casa Real se otorgarán asignaciones con cargo al Estado y regulará las mismas» y que «las asignaciones percibidas por las citadas personas con cargo al Estado, así como los elementos patrimoniales que se utilicen para el ejercicio de sus funciones estarán exentos de impuestos personales...».

La ley que regula el estatuto financiero de la casa real (*Wet financieel statuut van het Koninklijk Huis*) establece el «presupuesto del rey» siguiente, que forma parte del presupuesto del gobierno central y sigue el curso de control del mismo:

1. Beneficios constitucionales de los miembros de la Familia Real, formados por dos componentes: el «A», que constituye el ingreso personal o dotación, y el componente «B», relativo a gastos de personal y material. Comprende los gastos salariales y de material del personal que recibe sus instrucciones directamente o en las intermediaciones de la Familia Real.
2. Gastos de funcionamiento del rey. Son gastos asociados con el ejercicio de la función real (personal, material, transporte, viajes...) que se gestionan por la casa real. Estos gastos se someten





por la Casa Real al reembolso de los mismos por parte del primer ministro.

3. Gastos asociados al ejercicio de la función real, a cargo de los presupuestos de ministerios. Incluye los gastos de comunicación/información del servicio de información del gobierno, los relativos al cuarto militar y el gasto del gabinete del rey.

Quedan fuera de este «presupuesto del rey», corriendo a cargo de los distintos ministerios, otros gastos como los de seguridad, viajes de Estado y el mantenimiento de los palacios.

BÉLGICA

La Constitución del Reino de Bélgica establece que «La ley fija la lista civil para la duración de cada reinado». La legislación belga ha distinguido entre esta lista civil del monarca (*Loi concernant les dotations et indemnités octroyées à des membres de la Famille royale*), y las denominadas «dotaciones» o asignaciones a otros miembros de la Familia Real. Del conjunto de disposiciones legales deriva el siguiente esquema de financiación:

1. Lista Civil, que incluye los medios que la nación ofrece al jefe de Estado tal que le permitan ejercer la función real de forma independiente, no sujeta a rendición de cuenta alguna.
2. Dotaciones e indemnizaciones a miembros de la Familia Real distintos del monarca. Consta de una parte –sometida a impuesto sobre la renta– correspondiente a la dignidad o tratamiento, y otra parte correspondiente a los gastos de personal y de funcionamiento.
3. Gastos de actividades de la Familia Real, gestionados por los diferentes ministerios e incluidos en un programa al efecto.

DINAMARCA

La Constitución del Reino de Dinamarca contempla una Lista Civil del rey, establecida mediante ley para todo su reinado, y dotaciones o anualidades a otros miembros de la Familia Real. De las disposiciones legales en desarrollo de estas previsiones, deriva en los Presupuestos del Estado una Lista Civil, para la reina (*Lov om dronning Margrethe den Andens civilliste*), y unas dotaciones para cada miembro de la Familia Real, por cuantías sin desglose.

Además se presupuestan, englobados junto a otros gastos, créditos en los distintos ministerios para subvenir los gastos de viajes de la Familia Real, del Cuarto Militar, de seguridad y de transporte.

Los miembros de la Familia Real están exentos del pago de impuesto sobre la renta y, por lo que respecta

al IVA, los beneficiarios de la lista civil y de dotaciones se rigen por las mismas reglas que se aplican a las instituciones del Estado, teniendo así derecho a su reembolso.

En la contabilización y justificación de estos estados contables se acoge la corte danesa a lo dispuesto en la Ley de Cuentas Anuales de Sociedades no financieras en calidad de empresa de clase A –«empresas personales» no obligadas a auditoría–, si bien somete voluntariamente a informe de una firma de auditoría privada sus estados contables.

SUECIA

En ninguna de las cuatro leyes fundamentales suecas se recoge la previsión de una lista civil o asignación al rey. Hay que acudir a los sucesivos presupuestos nacionales (*Staten Budget*) donde se aprueba la asignación anual justificándola en sucesivos acuerdos entre la jefatura de la Corte y el Gobierno aprobados por el Parlamento. El acuerdo original data de 1809 por el que el rey cedía al Estado la propiedad de los palacios reales y a cambio recibía su uso y una asignación para permitir dicho uso y los gastos de la Familia Real. Este acuerdo ha sido actualizado desde entonces, disponiendo la división de la asignación en dos partes: una relativa a la familia y a la corte que apoya el ejercicio de la jefatura del Estado (incluye los gastos personales y de vida del jefe de Estado y su familia, los viajes y visitas oficiales, las relaciones con los poderes del Estado y las instituciones), y otra para subvenir el coste de uso de los palacios (administración y servicio, excluido el mantenimiento estructural), esta última sometida al Tribunal de Cuentas. El resto de gastos corre a cargo de los distintos ministerios.

LUXEMBURGO

La Constitución del Gran Ducado de Luxemburgo establece una lista civil y el uso regio de los palacios, derechos a los que se adicionan los «gastos de representación» que cada año, por una cantidad global, son asignados a la jefatura del Estado en la ley de presupuestos. Todo ello está exento de imposición sobre la renta.

Además, el gran duque dispone del fideicomiso de Nassau, bienes privados (muebles e inmuebles) cuya posesión está ligada al titular de la Corona.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

- Constitución, leyes fundamentales, de financiación de la corona y de presupuestos nacionales de los respectivos países.
- Estados contables publicados de las distintas casas, cortes y fideicomisos.





GEOECONOMÍA: EL NUEVO CABALLO DE TROYA

D. ÁLVARO GIRALDO SERRANO
Capitán de Intendencia

El presente artículo tiene por pretensión analizar cómo el poder geoeconómico, a través de los flujos de financiación y comercial, se está convirtiendo en una poderosa arma capaz de desestabilizar el orden actualmente establecido e influir en la toma de decisiones al más alto nivel estratégico dentro de la geopolítica mundial, desestabilizando la soberanía de las naciones en política económica y cuyo control a través de la inteligencia económica se presenta de gran relevancia para la seguridad nacional en aquellos países que desean mantener sus actuales posiciones hegemónicas.

Tendencias de investigación geopolíticas afirman cada vez con más fuerza que, una vez queden superadas las convulsiones de la actual crisis comercial, económica y financiera, se desencadenará en las próximas décadas una ruptura definitiva de la actual hegemonía occidental, avanzando el mundo de forma definitiva hacia una multipolaridad en la que el eje Índico-Pacífico se convertirá en escenario hegemónico principal a través del comercio e inversiones.

De esta forma, economías como China o la India pugnarán frente a los Estados Unidos por el liderazgo mundial, pasando el Atlántico y la «Vieja Europa» a adoptar un papel secundario en las decisiones a nivel global.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DETERMINANTE DEL PODER HEGEMÓNICO

El reparto de poder mundial a lo largo del siglo xx vino determinado por las capacidades armamentísticas de los países como consecuencia de las dos grandes guerras y los más de cuarenta años de un belicismo soslayado de la Guerra Fría. En dicha centuria, el desarrollo de la capacidad nuclear militar y armamentística determinó un punto de inflexión que proporcionó a las diferentes naciones una enorme ventaja competi-

va, relegando las dimensiones diplomáticas, políticas, económicas, culturales e históricas a un segundo o incluso tercer nivel de poder.

En este contexto, el *Hard Power*¹ fue el factor determinante de la hegemonía mundial. Las naciones incurrieron en la mayor carrera armamentística de la historia para alcanzar la hegemonía mundial, lo que supuso un creciente incremento en el porcentaje de inversión en armamento respecto al PIB mundial y el sostenimiento del máximo poder de destrucción de toda la historia.

El componente militar tuvo un papel tan preponderante que, con un gasto en defensa suficientemente elevado, algunos Estados como la URSS disfrutaron de un gran poder internacional sin contar necesariamente con una base económica conmensurable.

Ante la incapacidad de mantener el coste de la carrera armamentística y como consecuencia de la caída del muro de Berlín, el *Hard Power* fue cediendo paso al *Soft Power* en su dimensión de poder económico, como medio para medrar, sancionar o incidir en las acciones o intereses de otros actores, desplazándose la dinámica de competición y rivalidad entre grandes potencias desde lo militar a lo económico.

Es en este periodo, que abarca las dos últimas décadas del siglo xx y los primeros años del siglo xxi, cuando los gobiernos de las naciones hegemónicas, que disponían a su servicio de herramientas férreas para controlar sus potentes economías y ponerlas al servicio del interés y la seguridad nacional, han utilizado su poder sobre las naciones enemigas, usando herramientas como los bloqueos económicos como medias coercitivas de presión. Sirvan como ejemplo los bloqueos económicos a Corea del Norte, Cuba e Irán.

Con la entrada del siglo xxi, el poder económico se ha transformado en líder indiscutible en la pirámide

¹ *Hard Power*: definido como la capacidad de presionar a otra nación a través de la fuerza coercitiva proporcionada por el poder. Daryl Copeland, *Hard Power Vs. Soft Power*. 2 de febrero de 2010. <http://www.themarknews.com/articles/895-hard-power-vs-soft-power/#.UEa1NLKTsi8>





de factores determinantes del posicionamiento hegemónico de los países, y es de vital importancia en este ascenso meteórico la globalización económica, el desarrollo de los sistemas financieros internacionales y el de la denominada *nueva economía*².

La nueva economía a través del uso masivo de la información y el conocimiento como bases de la producción, la gestión global del flujo de bienes, servicios y flujos financieros e Internet como herramienta y sistema de organización, ha producido que los mercados se amplíen y flexibilicen, la producción se deslocalice y las grandes empresas se conviertan en empresas transnacionales generándose una pérdida del control sobre las economías por parte de los Estados y suponiendo una amenaza a su soberanía nacional y afectando de forma poderosa a su seguridad y defensa.

EL PODER GEOECONÓMICO

Como consecuencia de esta nueva amenaza a controlar por los Estados, cada vez toma mayor relevancia el concepto de geoeconomía definido como «el análisis de las estrategias de orden económico y comercial decididas o influidas por los Estados dentro de los intereses que los animan, a fin de proteger sus economías en el contexto económico global, o para dotarse de las tecnologías o productos que consideran estratégicos para su supervivencia o desarrollo futuro».³

En la última década vemos como se ha hecho vital el control geoeconómico por parte de los organismos de seguridad y defensa de los Estados y organismos internacionales, y ha sido incorporada en España por primera vez en la estrategia de seguridad nacional de mayo de 2013 y su principal herramienta de información y poder: la inteligencia económica. Las acciones derivadas de ello implican el uso cada vez mayor de habilidades políticas para fines económicos, centrándose en resultados económicos y el poder económico relativo, controlando los recursos, estableciendo una mayor conexión entre el Estado y el sector empresarial, y estableciendo la primacía de la seguridad económica sobre otras formas de seguridad.

Se puede afirmar que más que nunca la seguridad nacional de los estados requiere un eficaz sistema de información económica.

IMPORTANCIA DE LA INTELIGENCIA ECONÓMICA

El uso de la inteligencia económica es un elemento clave para comprender los movimientos que afectan directamente a los intereses nacionales, permitiendo proteger los sectores económicos estratégicos que, de verse afectados por la actuación de un agente exterior, podrían tener consecuencias graves en la soberanía económica del país.

Asimismo, a través de la inteligencia económica se obtiene información competitivamente estratégica que contribuye a la promoción de los intereses económicos españoles en el exterior, siendo imprescindible el análisis de las variables estratégicas que pueden degenerar de forma más destacada en amenazas al actual *statu quo*, como son la deslocalización de la propiedad y la actividad empresarial, la ponderación de los elementos que configuran y pueden producir graves desequilibrios en la balanza comercial, el origen de las inversiones financieras y el coste de la deuda pública.

Los procedimientos de obtención de información más utilizados por los departamentos de inteligencia económica pasan por eficaces aplicaciones informáticas de búsqueda y tratamiento de la información sectorial, la vigilancia corporativa, el seguimiento de los cambios tecnológicos estratégicos y control de los flujos de financiación internacional, así como el trabajo de investigación y seguimiento por importantes equipos de analistas económicos.

Desde un punto de vista de Estado, la inteligencia económica es una rama cada vez más poderosa dentro del gran árbol de la seguridad nacional. De esta forma y a modo de ejemplo, un organismo de seguridad nacional en su vertiente de inteligencia económica hubiera detectado fácilmente y a tiempo los riesgos de la burbuja inmobiliaria y el desequilibrio en la solvencia de las cajas de ahorros dentro del sector bancario, aconsejando directamente al ejecutivo la adopción de medidas para prevenirlos. De la misma forma, habría podido prevenir y desactivar la especulación contra el euro que llevó a la prima de riesgo española por encima de los 600 puntos básicos y a España en el brete de un rescate a la griega.

La estrategia de seguridad nacional, aprobada en Consejo de Ministros en mayo de 2013, menciona por primera vez como objetivo el de «garantizar la seguridad económica y financiera». Como consecuencia

2 El término «nueva economía» fue acuñado por el economista Brian Arthur y popularizado por Kevin Kelly, el editor de la revista *Wired* en la última década del siglo xx.

3 Eduardo Olier es autor de referencia en la materia, presidente del Instituto Choiseul y clave para la promoción en los medios que dirige de la difusión del concepto geoeconomía, principalmente a partir de la publicación de su libro *Las claves de la economía global*, 2011.





de ello se acordó la creación de un Servicio de Inteligencia Económica (SIE) que a fecha de hoy todavía no acaba de lanzarse en su plenitud.

El hecho de que dicha iniciativa no haya sido implementada, no implica que dicho objetivo no se esté atendiendo por nuestros servicios de inteligencia, de forma que entre los intereses nacionales que el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y el Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (CIFAS) contribuyen a defender y proteger, se encuentran los de tipo económico. En los últimos años, las misiones relacionadas con la Inteligencia Económica han adquirido una importancia creciente dentro del Servicio, acorde con la evolución del mapa de riesgos globales, donde los ataques a la soberanía nacional tienen un fuerte componente económico.

El CNI participa de manera directa en el desarrollo de la política de inteligencia económica de España, que tiene como objetivos finales, «colocar al país a la vanguardia de la economía mundial y garantizar su soberanía económica sobre la base de la cohesión social».

El CIFAS posee una unidad de inteligencia económica en la que trabajan economistas especializados y expertos en derecho internacional, focalizados en la obtención de información sobre la situación en aque-

llos países en los que empresas españolas estratégicas buscan instalarse y datos de relevancia para la seguridad de sus inversiones, así como el espionaje industrial y el robo de patentes, un problema que sufren muchas compañías internacionalizadas habiendo llegado incluso a afirmar el general director del CIFAS, D. Francisco José Gan Pampols, que «la proyección al exterior de nuestras empresas es hoy el tema más importante», en un mundo interconectado a nivel global y en un país como España, que intenta superar la crisis económica.

Los objetivos propios del CIFAS, así como la importancia que está adquiriendo la inteligencia económica (principalmente desde la publicación de la *Estrategia de Seguridad Nacional* de 2013), abren una puerta a la participación del Cuerpo de Intendencia en el proceso de análisis y estudio de aquellas variables acorde a los conocimientos y experiencia en materia económica, financiera, empresarial y legal que sus miembros acumulan, y son el vínculo cohesionador perfecto entre los conceptos defendidos por las FAS como entidad perteneciente a los Cuerpos de Seguridad y Defensa del Estado y los riesgos geoeconómicos a analizar y proteger por la inteligencia económica que establece la estrategia de seguridad nacional.





PARQUE Y CENTRO DE ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE INTENDENCIA

Autores: Oficiales de Intendencia destinados en el Parque

INTRODUCCIÓN

La Instrucción General 12/11 «Sistema de Organización del Ejército» (SIOE) define al Parque y Centro de Abastecimiento de Material de Intendencia (PCAMI) como unidad independiente, teniendo por tanto una composición fija, un mando expresamente designado y capacidad para desarrollar de forma autónoma y permanente su vida y funcionamiento interno.

En virtud de la Orden DEF/1265/2015, de 29 de junio, por la que se desarrolla la organización básica del Ejército de Tierra, el PCAMI, al igual que el resto de los órganos logísticos centrales (OLC), se encuadra orgánicamente bajo dependencia de la Jefatura de Centros Logísticos (JECELOG), dependiente de la Dirección de Integración de Funciones Logísticas (DINFULOG) del Mando de Apoyo Logístico del Ejército (MALE).

El PCAMI es un OLC constituido para llevar a cabo las actividades de más alto nivel técnico del servicio de abastecimiento de gran parte de los recursos de las clases I; subsistencias, II; vestuario y equipo, VII; armamento, material y animales y IX; repuestos; así como del mantenimiento de los recursos anteriores. Además realiza el control de calidad de las adquisiciones que se determinen, diseña y experimenta nuevos materiales de vestuario, acuartelamiento y campamento y almacena aquellos recursos de la reserva de ejército que se le encomienden.

Estos servicios se extienden tanto a territorio nacional como a las diversas zonas de operaciones donde actúan nuestras unidades y no solo se limita al Ejército de Tierra, también se han de proporcionar a cualquier otro organismo o personal militar o civil que pudiera ordenarse.

El PCAMI es asimismo unidad escuela, con dependencia funcional de los órganos del Mando de Doctrina, para la realización de los cursos de tecnología de vestuario y subsistencias.

HISTORIAL

El PCAMI debe su existencia a la sentida necesidad de dotar a la Academia de Administración Militar, creada en 1873, de medios de enseñanza práctica que complementaran e hicieran más efectiva la teórica. Con este afán de mejorar la formación, comenzaron a crearse e instalarse en la Academia, gabinetes y laboratorios de física y química, así como museos de material militar y tecnológico necesarios para el complemento de las explicaciones teóricas.

La idea fructificó gracias al Teniente General de Infantería, D. Manuel de Salamanca y Negrete, director general de Administración Militar, que comisionó al Excmo. Sr. intendente del ejército, D. Narciso Amorós y Vázquez de Figueroa, para la organización de un Museo Técnico y Gabinete de Ensayos, que posteriormente recibió confirmación y existencia oficial por Real Orden de 26 de febrero de 1885, fecha de arranque del primer centro o establecimiento en el cuartel de los docks, en la zona de Pacífico, en Madrid.



Servicio vestuario

Este centro, dotado con un presupuesto inicial de 10.000 pesetas, funcionaba como laboratorio de control de calidad y centro de estudios y experiencias. Su labor se completaba con estudios estadísticos –infrecuente en





aquella época– sobre industrias españolas afines a los intereses militares, con especial atención a su localización estratégica, siendo el primer centro del Ejército que realizó estudios logísticos.

Tras varias reorganizaciones y cambios de denominación, en 1911 tomó el nombre de Centro Técnico de Intendencia.

En 1981, el centro se trasladaría al Cuartel de «Santa Teresa», en la zona de Campamento (Madrid).

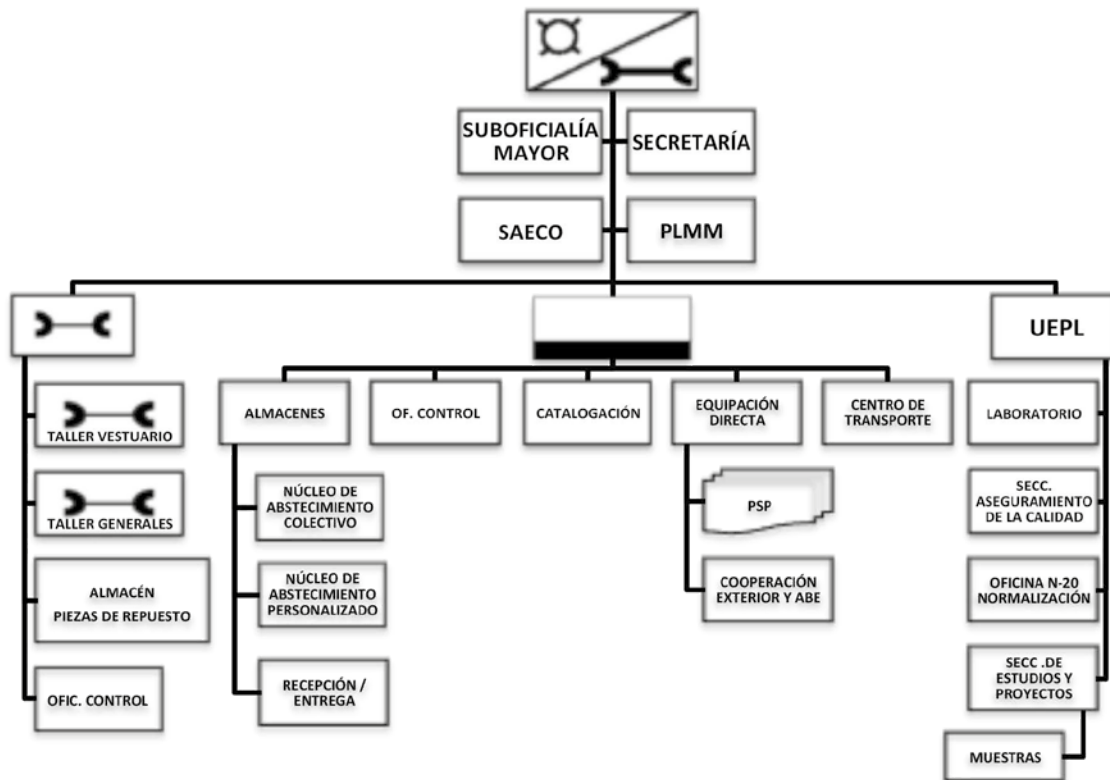
En 1998, el Parque Central de Intendencia se integró en el Centro Técnico de Intendencia, pasando el Órgano resultante a adquirir la denominación actual de Parque y Centro de Abastecimiento de Material de Intendencia (PCAMI).

En 2008, las instalaciones del PCAMI completarían un nuevo traslado a su ubicación actual, en el Acuartelamiento «San Cristóbal» (Villaverde, Madrid),

donde comparte recinto, entre otras unidades, con el Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados 1 (PCMASA 1), el Laboratorio Central del Ejército (LCE) y la Subdirección de Gestión Logística (SUBGES).

En este emplazamiento el PCAMI cuenta con unas instalaciones modernas, funcionales y con tecnología de vanguardia tanto en el ámbito militar como civil. Entre ellas cabe destacar el almacén automatizado y la línea de preparación de pedidos de su unidad de abastecimiento, los laboratorios textiles y bromatológicos de su unidad de estudios, proyectos y laboratorio o sus talleres de materiales móviles de intendencia y bordados de su unidad de mantenimiento.

Ello sin obviar aquellas instalaciones, como la biblioteca y el museo, dedicadas al fomento de la cultura, la formación y el recuerdo de sus tradiciones e historia.



ORGANIZACIÓN GENERAL

Para el cumplimiento de sus cometidos, el PCAMI se organiza en una jefatura, una suboficialía mayor, una plana mayor de mando, una sección de asuntos económicos, una unidad de estudios, proyectos y laboratorio, una unidad de abastecimiento y una unidad de mantenimiento. Su estructura orgánica completa se muestra en el organigrama.





LOS ÓRGANO DE APOYO Y ASESORAMIENTO AL MANDO

Los principales órganos de apoyo y asesoramiento al jefe del PCAMI (JEPCAMI) son la plana mayor de mando (PLMM) y la sección de asuntos económicos (SAECO).

La PLMM es la responsable de proporcionar al JEPCAMI los elementos de juicio necesarios para fundamentar sus decisiones, traducir estas en órdenes y velar por su cumplimiento. Sus cometidos de carácter exclusivo se dirigen fundamentalmente a la gestión y control de las áreas de recursos humanos, seguridad de la información y materias clasificadas, prevención de riesgos laborales, apoyo informático, preparación y adiestramiento, protección de datos, museo y biblioteca.

La SAECO es el órgano que, integrado en el servicio de administración económica, tiene como misión llevar a cabo la contratación, dirección, obtención, gestión y control de los recursos económico-financieros puestos a disposición del JEPCAMI para satisfacer las necesidades logísticas y de funcionamiento del centro. De ella dependen funcionalmente las habilitaciones del PCAMI, PCMSA 1 y LCE y la habilitación general de la unidad de servicios del Acuartelamiento «San Cristóbal».

El jefe de la SAECO es órgano de contratación con facultades delegadas, y en el ejercicio de estas competencias, además de al PCAMI, tiene asignada también la función en el ámbito de la gestión económico financiera de los créditos logísticos del PCMSA 1.

LA UNIDAD DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y LABORATORIO

La unidad de estudios, proyectos y laboratorio (UEPL) tiene como misión principal la de asesoramiento técnico al mando, en todo lo concerniente a las adquisiciones de vestuario y equipo, raciones de campaña, material móvil terrestre y otros materiales de acuartelamiento y campamento.

Para ello, participa en cuantas comisiones de estudio y grupos de trabajo nacional e internacional se convoquen relacionados con estos materiales. Al mismo tiempo, mantiene la capacidad de investigación y desarrollo de estos mismos materiales para, posteriormente, y una vez evaluados por las unidades como futuros usuarios, realizar los pliegos de prescripciones técnicas (PPT), conducentes a posibilitar los procesos contractuales para su adquisición.

En su seno se materializan las actividades encomendadas al PCAMI en su función como oficina de normalización n.º 20 del Ejército.

Realiza el control de calidad de las adquisiciones, gracias a que cuenta con el único laboratorio en las Fuerzas Armadas (FAS) acreditado en el ámbito textil ante la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), dependiente del Ministerio de Industria. Para hacernos una idea de la dimensión de esta impronta de calidad, podemos decir que en España únicamente existen otros dos laboratorios, ambos de carácter privado, equiparables al nuestro.

Es la responsable de la implementación del sistema de gestión de la calidad amparado en la Publicación Española de Calidad (PECAL) 2120 para todo el PCAMI, así como de la UNE-EN ISO/IEC 17.025, esta última con carácter exclusivo para el laboratorio.

Asimismo, el PCAMI ha sido designado por la Dirección General de Armamento y Material (DGAM) como centro de actividad técnica para los procesos de homologación de material de vestuario, acuartelamiento y campamento y de conservas y otros productos alimenticios.

Herederas de una organización con más de 130 años de experiencia en el trabajo técnico y especializado y como garantía y herramienta de calidad, el laboratorio dispone de un exhaustivo control y calibración de los equipos e instrumentos empleados en los ensayos físico-químicos.

Los artículos con mayor demanda para analizar se corresponden con el equipamiento básico del soldado. Su proceso de análisis comienza con una inspección visual y comprobación del ajuste de las medidas a los tallajes asignados. Posteriormente, y ya en forma de probeta, se continúa con los demás controles y análisis, a través de los cuales se intenta simular en todo momento las condiciones reales de uso, adecuándolo a un procedimiento de ensayo amparado por un protocolo siempre basado en normativa UNE/ISO, para finalizar con una valoración de los resultados obtenidos.

Otra parte muy importante en su área de control de calidad es el de las raciones individuales y colectivas de campaña, donde se inspeccionan y controlan sus aspectos físicos y microbiológicos. En todo momento, garantizar la seguridad alimentaria es la premisa fundamental del trabajo que aquí se realiza.

Cuenta con una exposición permanente de vestuario y equipo, en la cual se puede contemplar el diseño, la composición y la finalidad del equipo básico para todas las unidades del Ejército de Tierra, y de los más complejos equipamientos desarrollados a medida según las características de las misiones asignadas a cada unidad.





LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

La unidad de abastecimiento (UABTO) tiene como cometido esencial el de materializar las actividades de recepción, almacenamiento y distribución de raciones de campaña, vestuario, equipo y material. También es responsable del equipamiento directo y personalizado al individuo, así como de facilitar la adquisición del vestuario y equipo a través de los puntos de suministro de prendas (PSP). Entre sus instalaciones, destaca el almacén principal que consta de una nave central totalmente robotizada y 12 naves auxiliares.



La nave central dotada de un sistema automatizado para la gestión del almacén tiene una capacidad de 27.000 palets y para su gestión y manejo de cargas solamente se requiere una persona. Puede funcionar, en horario nocturno, incluso sin intervención humana, manipulando cargas en función de las órdenes introducidas en su sistema durante el día.

Una de las naves auxiliares tiene instalada la línea de preparación de pedidos o *Pick to Light*. Esta línea constituye un novedoso sistema diseñado para la preparación y entrega personalizada del equipo individual al personal militar.

En estrecha relación con la línea de preparación de pedidos se encuentra la zona de estanterías para prenda colgada con capacidad para 10.000 uniformes, diseñada para facilitar el acceso a este tipo de material.

Las restantes naves auxiliares se emplean para recepción, clasificación y recuento de recursos de vestuario y equipo, así como almacenamiento de materiales voluminosos de campamento y NBQ.

Cuenta, como instalación separada y especial, con una nave para almacenamiento de raciones individuales y colectivas de campaña con capacidad para 2.300 palets. Esta nave presenta como singularidad el hecho de disponer de un sistema de climatización para man-

tener las raciones en las condiciones ideales de temperatura y humedad. En ella, además, se mantienen controlados las dotaciones y niveles de raciones para futuras operaciones.



El equipamiento directo a los miembros del Ejército se realiza en la unidad de cooperación exterior donde, de manera presencial, se proporciona el equipo de seguridad y protección, así como las prendas necesarias para el desempeño de la misión, al personal participante en operaciones, al destinado al extranjero y a todo aquel que se ordene.

Finalmente, la UABTO constituye el punto de suministro de prendas principal del Ejército, en el que se pone a disposición del personal militar un lugar donde poder adquirir, previo pago de su importe, las prendas reglamentarias que necesite para completar su equipamiento. Por otra parte, desde este punto de suministro de prendas del PCAMI se coordinan y controlan las actuaciones de los más de 20 puntos de suministros de prendas de las unidades desplegadas por toda la geografía nacional y otros dos ubicados en el extranjero (Líbano y Cuartel General del Cuerpo de Ejército Europeo).

LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO

La unidad de mantenimiento (UMANTO) es la encargada de realizar el mantenimiento correctivo de 4.º escalón del material de Intendencia solicitado por las unidades mediante peticiones de mantenimiento a través del Sistema Integrado de Gestión Logística del Ejército (SIGLE) y de realizar la confección de la uniformidad de gestante, de las tallas especiales, de los prototipos para experimentación de mejoras en el vestuario de personal y de los elementos de ornamentación para las unidades.

Está constituida por tres unidades diferenciadas: talleres generales, taller de vestuario y el almacén de piezas de repuesto.

Entre los talleres generales merece mención especial el taller de material móvil de intendencia, y ello





tanto por el volumen de reparaciones a realizar, como por su complejidad. Realiza el mantenimiento de todo el material instalado en contenedores y remolques, especialmente diseñado para su proyección en apoyo a las tropas desplegadas en operaciones. Repara, entre otros, equipos de frío en contenedor, contenedores isotérmicos para munición y explosivos, contenedores de duchas y lavandería.



También es el encargado de reparar el material instalado sobre remolque, como la cocina Arpa 2000; los grupos electrógenos que tienen en dotación los distintos materiales anteriormente mencionados y los elementos de los equipos de calefacción con que cuenta este material, así como las tiendas de campaña colectivas. Además se encuentra, entre sus cometidos, la reparación de los equipos colectivos de descontaminación NBQ.

Los talleres de acuartelamiento y campamento llevan a cabo la reparación de materiales destinados a proporcionar seguridad individual al combatiente y facilitar la vida de las unidades, tanto en sus instalaciones como en maniobras y ejercicios. Entre estos materiales cabría citar armeros de fusil y pistola, portaequipos y cascos de combate, chalecos antifragmentos, placas balísticas, taquillas, tiendas de campaña individuales, etc.



Otro de sus cometidos es la fabricación de repuestos para el almacén de piezas de repuesto del PCAMI, que posteriormente son distribuidos a las unidades o utilizados en nuestros propios talleres en las tareas de mantenimiento.

El almacén de piezas de repuesto es el encargado de ejecutar las acciones necesarias como oficina de control de abastecimiento del SIGLE para suministrar los repuestos solicitados por las unidades o los talleres de la propia unidad de mantenimiento del PCAMI para atender a la reparación del material. También gestiona las altas de los códigos OTAN recibidos de la Sección de Catalogación del Ejército.

Los talleres de corte y confección, ambos en estrecha colaboración, son los encargados de confeccionar la uniformidad de las gestantes y aquellos otros uniformes de campaña, trabajo o representación que, por sus dimensiones inhabituales, no son proporcionados por los canales de abastecimiento. También, en colaboración con la UEPL, realiza prototipos de uniformidad y aporta ideas para su mejora en cuanto a diseño o forma de ejecutar la confección.

Además ejecutan las modificaciones o arreglos solicitados por el PSP en todo tipo de prendas reglamentarias en las distintas modalidades de la uniformidad del personal del Ejército y Cuerpos Comunes. Así como las modificaciones o adaptaciones de emblemas y divisas sobre los uniformes de representación y etiqueta.

El taller de bordados es el encargado de realizar la parte más vistosa de todos los trabajos que realiza la unidad de mantenimiento. Confecciona todas las banderas, estandartes, guiones, banderines, reposteros y otros bordados ornamentales que solicitan nuestras unidades para engalanamiento y realce de las paradas, actos militares y sus instalaciones. Dentro de la acción institucional del Ejército, también colabora con la Casa Real, los Cuerpos de Seguridad del Estado e incluso el Ministerio de Asuntos Exteriores, mediante la confección de las labores extraordinarias que se nos ordenan.





RESEÑA

El PCAMI es uno de los 11 parques que bajo dependencia orgánica del MALE realizan funciones logísticas de máximo nivel. Todos estos parques desarrollan cometidos de alta especialización de mantenimiento de 4.º escalón para las familias de materiales bajo su responsabilidad.

Sin embargo, el PCAMI posee en su funcionamiento unos cometidos que lo singularizan respecto al resto de OLC. Así, a diferencia de los demás parques, el PCAMI es un OLC fundamentalmente de abastecimiento; función que desarrolla sobre los recursos de clase I; subsistencias, II; vestuario y equipo, VII; armamento, material y animales, y IX; repuestos.

Por otra parte, el PCAMI posee la capacidad de diseñar nuevos materiales de vestuario, raciones de campaña, acuartelamiento y campamento, experimentándolos en coordinación con las unidades del Ejército y proponiendo su reglamentariedad.

Es asimismo, el único centro de las FAS que está acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) para la realización de ensayos textiles de aplicación al vestuario, acuartelamiento y campamento, lo que le sitúa como un referente nacional en este ámbito.

Además, actúa como Centro de Actividad Técnica (CAT) dependiente de la Dirección General de Armamento y Materia (DGAM) en los procesos de

homologación de textiles, conservas y materiales de acuartelamiento y campamento.

Estas características hacen del PCAMI no solo un OLC de remarcable valor para el ET, sino que también le convierten en un órgano logístico de gran interés para otras instituciones civiles y militares. Este hecho queda constatado tanto por las innumerables visitas que recibe el centro a lo largo del año, como por las registradas en su propia página web.

A todo lo anterior, cabe señalar que el PCAMI, desde sus orígenes, siempre ha sido mandado por oficiales de Intendencia; constituyendo, durante el periodo en que el Cuerpo de Intendencia vio limitados sus cometidos de abastecimiento, la única unidad logística que mantuvo dichos cometidos bajo mando de un intendente.

La finalidad de este artículo, por tanto, no es otra que la de difundir las capacidades de una unidad, siempre ligada al Cuerpo de Intendencia y que, gracias al esfuerzo, dedicación y entrega de todos los intendentes y de todas las personas que a lo largo del tiempo han trabajado en y por el PCAMI con el único objetivo de prestar el mejor servicio al ET, ha devenido en un centro de singular relevancia, para orgullo y satisfacción de quienes hemos formado parte del mismo y de todo el Cuerpo de Intendencia.





HISTORIA

EL DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA DE LA ESCUELA DE GUERRA. 15 AÑOS DE HISTORIA

D. JUAN CARLOS SOTO RODIL
Coronel de Intendencia

La Norma General 2/2015, de desarrollo de la Resolución Comunicada n.º 01/15 del jefe del Estado Mayor del Ejército, por la que se regulan las adaptaciones orgánicas del Ejército de Tierra para el año 2015, disponía que, a final de dicho año, el Departamento de Intendencia de la Escuela de Guerra debería segregarse de esta e integrarse en el Departamento de Administración Militar de la Academia General Militar, fusionándose de esta forma ambos departamentos en un solo centro la enseñanza, tanto de formación como de perfeccionamiento, del Cuerpo de Intendencia. Con ello quedaban atrás 15 años de cursos de capacitación y especialización realizados por los oficiales del Cuerpo en la Escuela de Guerra del Ejército.

LA HISTORIA

Nuestra Academia de Intendencia, centro de excelencia en la enseñanza del Cuerpo, iniciaba en Ávila su 2.ª época, con su reapertura en el año 1944. El centro se hacía cargo de la formación de los futuros oficiales de Intendencia, complementando la que en sus primeros años recibían en la Academia General Militar. En cuanto a la enseñanza de perfeccionamiento, esta era monopolio de la Academia de Ávila, en la cual se impartían tanto los cursos de capacitación para el ascenso a comandante, como los de especialización para los diferentes cometidos que tenía asignado el Cuerpo: contabilidad, estudios económicos de aplicación militar, así como tecnología de vestuario y subsistencias.

En diciembre de 1992, consecuencia de las reformas a que estaba sometido el Ejército de Tierra, se cierra la Academia de Intendencia. Solo queda en funcionamiento la sección de intendencia de la Academia General Militar que asume, a partir de 1993, la enseñanza de formación de los oficiales del Cuerpo, la cual sufre también una gran transformación por aplicación de la Ley 17/89, que exige para el ingreso en el Cuerpo la posesión de una carrera uni-

versitaria y reduce el periodo de formación a un año, el cual se lleva a cabo completamente en Zaragoza. Como continuación a las reformas, la Academia General Militar sufre también una importante transformación, adoptando la estructura departamental; así, la sección de intendencia se transforma en departamento de economía y administración. La mencionada sección asume en los años 1992 y 1993 la responsabilidad de impartir el Curso de Capacitación para el ascenso a Comandante a las promociones XXXVI y XXXVII.

Ciertos inconvenientes de la época, relativos a que en un centro de enseñanza de formación puro como era la Academia de Zaragoza no parecían tener encaje los cursos de perfeccionamiento, y que por entonces la fase común para la capacitación para el ascenso a comandante de las Armas se llevaba a cabo en la Escuela Intearmas, con sede en la capital aragonesa, llevaron a crear en dicha escuela la sección, luego departamento de intendencia, con el cometido de impartir el curso de capacitación para el ascenso a los capitanes de Intendencia. El departamento se estrena en 1994 impartiendo el Curso de ascenso a Comandante a la XXXVIII promoción.



XII Curso de Contabilidad: Zaragoza año 2000





Sin embargo, quedaba una asignatura pendiente, los cursos de especialización que se venían impartiendo en la Academia de Ávila y que contribuían a proporcionar una preparación continua a los oficiales del Cuerpo, además de habilitar a los que obtenían el correspondiente diploma para ocupar ciertas vacantes específicas. En principio, esta carencia la suple la Dirección de Asuntos Económicos que, de acuerdo con las necesidades del momento, programaba aquellos cursos más prioritarios para satisfacerlas, designando un equipo docente *ad hoc*, que se encargaba de confeccionar el plan de estudios y llevar a cabo la realización del Curso.

En 1999, siendo el general Gómez de Pablos, director de Asuntos Económicos e inspector del Cuerpo, se decide que, existiendo en la Escuela Interarmas un órgano específico para la enseñanza de perfeccionamiento, este debe asumir los cursos de especialización para oficiales de Intendencia. Desde este momento, el departamento asumirá la responsabilidad completa de la enseñanza de perfeccionamiento, impartándose en dicho año el II Curso de Contratación (el primero se llevó a cabo en Madrid, bajo la dirección del coronel Ramírez Verdún, el cual fue convocado por el procedimiento descrito anteriormente).

NACE EL DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA DE LA ESCUELA DE GUERRA

Seguimos con reformas, así las adaptaciones orgánicas del año 2000 que dieron lugar a la creación de la Escuela de Guerra del Ejército, condujeron a la integración del departamento de Zaragoza en la estructura de la nueva escuela. Como consecuencia de ello, un coronel de Intendencia asumía la jefatura del departamento, integrándose también en los cometidos del mismo la responsabilidad de preparación y desarrollo de los cursos de tecnología de vestuarios y subsistencias. Estos cursos se venían realizando en el Parque y Centro de Abastecimiento de Material de Intendencia, el cual pasa a depender funcionalmente de la Escuela de Guerra para estos cometidos.

El departamento se integró plenamente en la estructura de la Escuela de Guerra, apoyando y participando como uno más las actividades de dicho centro. Su objetivo, ser un referente en la enseñanza de las disciplinas, tanto administrativas como logísticas que tenía encomendadas. Para ello ha contado con un plantel de profesores de reconocida competencia, tanto titulares como asociados; sin olvidar la calidad de los conferenciantes que han participado en los cursos

programados. Todos ellos han permitido conseguir los máximos objetivos fijados para cada uno de los cursos impartidos.

En estos quince años de vida, desde su llegada a Madrid, el departamento se ha programado y realizado cursos a los que han asistido oficiales del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra, la Armada, Ejército del Aire, Cuerpo Jurídico, Guardia Civil y Cuerpo de Bomberos de Madrid. Estos han sido:

- 15 cursos de Capacitación para el ascenso a Comandante de Intendencia.
- 9 cursos de Contratación.
- 6 cursos de Estudios Económicos de Aplicación Militar.
- 4 cursos de Contabilidad.
- 5 cursos de Tecnología de Vestuario y Equipo.
- 4 cursos de Tecnología de Subsistencias.



XV Curso Estudios Económicos. Madrid 2005



XI Curso de Contratación. Madrid 2015





LOS DIRECTORES

En su tiempo de vida, contando también su etapa en Zaragoza, el departamento ha tenido seis directores. El primero, el teniente coronel Martínez Nasar lo inauguró en el año 1994 con el Curso de Capacitación para el ascenso a Comandante de la XXXVIII promoción. El TCol. Martínez Nasar es destinado en el año 1998 a la Academia General Militar, donde se hace cargo del departamento de economía y administración. Es sustituido por el teniente coronel de Intendencia D. Antonio Rodríguez Company, a quien le corresponderá asumir en 1999 todos los cursos de perfeccionamiento, así como el traslado y constitución, ya en Madrid, del nuevo departamento de la Escuela de Guerra. Dicho traslado se llevó a cabo el 1 de julio de 2001.

En diciembre de 2001, ya ascendido, el Cor. Rodríguez Company es destinado a la Dirección de Asuntos Económicos, tomando las riendas del departamento el teniente coronel D. David Arias Delgado, que ascendería a coronel a los pocos meses. En su época se completa la implantación de los cursos de perfeccionamiento con la realización del XIV Curso de Estudios Económicos de Aplicación Militar en el año 2002, así como los cursos de tecnología. Es también de destacar el desarrollo de otras actividades como el seminario sobre la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público a miembros del Cuerpo, la cual tuvo un gran éxito de participación. El coronel Arias dejaría su puesto por ascenso a general de brigada de Intendencia en junio de 2007. El general Arias falleció en el año 2013, cuando ocupaba, ya de general de división, la jefatura de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Defensa. Vayan desde estas líneas un emotivo recuerdo a su persona.



En septiembre de 2007 el coronel D. Antonio Budiño Carballo es destinado a la Escuela, hacién-

dose cargo del departamento. De su periodo, además de su labor en la mejora de los cursos impartidos, es de destacar la iniciativa de rendir homenaje por los capitanes concurrentes al Curso de ascenso a Comandante al subintendente militar D. Julián Vallespín y González, que se lleva a cabo por primera vez en abril de 2008. Del subintendente Vallespín, vinculado a la Academia de Administración Militar, a la cual acompañó en su traslado a Ávila en 1875, se dice que: *en su vida tuvo dos ideales que le honran, a los cuales dedicará su estudio con inquebrantable fe y voluntad: al Cuerpo, mostrando su talento organizador en diferentes cuan importantes trabajos, y a la Academia, en la que de los 34 años y 4 meses de servicios de vida oficial, dedicó 22 al profesorado con singular acierto, significándose por su notable cultura e inteligencia en las diferentes clases que desempeñó.* Vinculado a la ciudad de Ávila, dedicó también parte de su actividad a enseñar a los humildes en la Escuela de Artes y Oficios de la ciudad. Sus virtudes y el ponerse del lado de las legítimas aspiraciones de Ávila en pro de la identificación de sus intereses con los intereses de la Academia, hizo que el Ayuntamiento demostrara su gratitud perpetuando la memoria de D. Julián Vallespín, dando su apellido a la calle de la Rúa, por la cual tantos años transitara para ir a la Academia. Sin duda un acierto el recordar con este acto a tan ilustre personaje ligado a la enseñanza de Intendencia, depositando la promoción una corona de flores en su tumba.

Es también de destacar siguiendo la tradición de dar a las aulas del centro el nombre de uno de los caídos de Estado Mayor, la inauguración del aula «TCol. Blanco» el 20 de septiembre de 2007, en recuerdo del teniente coronel de Intendencia DEM D. Pedro Antonio Blanco García, asesinado por ETA en enero del año 2000. El coronel Budiño causa baja por ser destinado al Estado Mayor del Ejército en julio del año 2009, aunque no se perderá su contacto con la Escuela. En ella recibe su faja de general y presidirá, desde 2013, como director de asuntos económicos, la inauguración y clausura de los diferentes cursos que se han impartido hasta el cierre del departamento.

El coronel D. Fernando Domínguez del Valle, recibirá el testigo en julio de 2009. También de su etapa, además de su dedicación a los cursos realizados es de destacar la programación y desarrollo del Seminario de Economía de Guerra, seminario que complementaba el Curso de Estudios Económicos de Aplicación Militar y al que hay que atribuirle un notable éxito.

Por último, he de decir que me ha correspondido a mí la dirección del departamento desde junio de 2015. Mi época ha sido corta, pues incluido en las adaptacio-





Seminario de Economía de Guerra

nes orgánicas del Ejército de Tierra para el año 2015, me ha correspondido dar el cierre en diciembre de dicho año. Sin embargo, me llevo gratos recuerdos, en particular cuando como comandante me correspondió con el comandante Domingo Trueba Madruga, a las órdenes del hoy general Rodríguez Company, trasladar el departamento a Madrid e iniciar su andadura con el coronel Arias Delgado.

EL FUTURO

Durante su periodo de vida, creo que el departamento ha cumplido con creces su misión. Hoy ya integrado y formando conjuntamente el departamento de administración militar de la Academia General Militar, ya ha llevado a cabo con éxito un nuevo Curso de Estudios Económicos de Aplicación Militar. Esperamos por tanto que la unión de ambos sea positiva pero que no se quede en eso, una simple absorción de departamentos, sino que sea el preludio de algo mayor.

Desde 1992, el Cuerpo de Intendencia no tiene un centro específico de formación, con el cierre de la Academia de Intendencia en ese año, se perdía un centro de enseñanza que, independientemente de su historia y las emociones sentidas, tenía una gran labor de investigación y divulgación de la cultura ligada al Cuerpo. Por tanto, espero que la integración sirva para, en un futuro próximo, poder abrir de nuevo la Academia de Intendencia, iniciando su camino en la búsqueda de la excelencia en su cometido de proporcionar la mejor formación, capacitación y especialización de los oficiales del Cuerpo de Intendencia. Así podrá contribuir también, a través de la unidad de doctrina que le proporcione ser un centro específico, a ser un referente en el campo de conocimientos, tanto de economía y administración, como logísticos. Que sirva al Ejército y, por qué no, a la formación de personal de otras instituciones que así lo soliciten. De esta manera, el departamento no habrá desaparecido del todo: entrará a formar parte de la renacida Academia de Intendencia.





HISTORIA

SALVE INTENDENTE

D. CLAUDIO BENAVENTE MELÉNDEZ DE ARVÁS
Teniente coronel de Intendencia

Compositor comandante músico
D. JUAN BAUTISTA MESEGUER LLOPIS

Rondaba ya el mes de marzo de un año muy especial para el Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra, año de celebración del V centenario del nacimiento (28/03/1515) de nuestra excelsa Patrona Teresa de Cepeda y Ahumada conocida por Santa Teresa de Jesús o Teresa de Ávila, y además el Centenario de su patronazgo en el Cuerpo de Intendencia (22/07/1915).



Anagramas oficiales del V centenario y del Centenario

Con objeto de resaltar todo lo posible tan señaladas conmemoraciones, era necesario preparar algo que estuviera a la altura de la circunstancias, e inicié el camino para ello.

Buscando ideas y revolviendo entre mis muchos documentos sobre el Cuerpo de Intendencia, encontré un día unos papeles de color sepia con el título «Salve Intendente» que los había guardado en su día con la preocupación de que no se deterioraran, ya que estaban muy bien protegidos.

A finales del mes de marzo, y en un acto oficial en el Palacio de la Capitanía General de Canarias, coincidí con el capitán músico jefe de la unidad de música del Mando de Canarias y se me ocurrió comentarle el hallazgo de la partitura. Me dijo que le sonaba la existencia de algo de esta salve y ya hablaríamos. Continuamos hablando sobre el asunto y le comenté que sería importante interpretarla el día de la Patrona el 15 de octubre próximo. Como había tiempo para ello empezó a fraguar la idea y seguimos indagando y contactando a partir de ese momento.

La aparición de la partitura me planteó algunas dudas. La primera y debido al tono del color sepia del papel de esta partitura, me hizo creer que esta era muy antigua y que el encuentro personal con su compositor, que tampoco sabía si era o no militar, quizá no fuera ya posible. La siguiente duda fue que la Salve podría haber sido dedicada a otro Ejército o incluso dedicada a intendentes civiles.

Las dos dudas se resolvieron de una vez gracias a una conversación con el capitán músico jefe de la unidad de música del Mando de Canarias quien me comentó que el compositor era un comandante músico y que estaba vivo.

Así el camino poco a poco se fue andando. Después y a través de la guía telefónica militar encontré el teléfono del autor y pude ponerme en contacto con él de inmediato. Fue el inicio de una serie de conversaciones cuyo fin era conocer con detalle la historia de la citada composición principalmente y a su autor personalmente. Este, muy amablemente, y sorprendido gratamente de que se hablara de nuevo de su composición desde 1997, me facilitó cuantos datos fueron necesarios para aclarar la historia de la misma.

HISTORIA DE LA SALVE INTENDENTE

Su autor tuvo su primer destino de teniente en 1993, precisamente en la denominada en aquellas fechas Unidad de Música del Gobierno Militar de Tenerife, y permaneció en él hasta febrero de 1996, siendo destinado a la unidad de Música del Gobierno Militar de Barcelona, donde permaneció hasta el mes de octubre 2010.

Al llegar a su nuevo destino en Barcelona comprobó que la Unidad carecía de algunos medios necesarios para su buen funcionamiento. En aquellas fechas visitó un día la unidad de música el general jefe de la JIEA Pirenaica Oriental en Barcelona D. Francisco Gómez





Sevilla (jefe de la JIEA desde el 1/08/1996), quien conoció las necesidades planteadas por el entonces ya capitán. El General, con las autorizaciones pertinentes, satisfizo la mayoría de ellas.

Como consecuencia de lo anterior y en agradecimiento por el apoyo que la Intendencia le había prestado a través del general jefe de aquella JIEA, el joven compositor se puso a trabajar en la obra.

Fue compuesta en el año 1997 e interpretada por vez primera con motivo del X aniversario de la creación de la JIEA Pirenaica Oriental, en enero de ese mismo año. El acto, que se desarrolló en la sala de consejos de guerra del Gobierno Militar de Barcelona, fue presidido por el teniente general jefe del Mando Regional Excmo. Sr. Antonio Martínez Teixidó, comenzó con la celebración de una misa en honor de Santa Teresa, en el transcurso de la cual fue tocada la salve por un grupo de música de cámara del Cuartel General del Mando Regional que posteriormente interpretaron otras obras, de Mozart, Haydn, etc. La Salve fue cantada por el tenor Sr. D. Stanislas Arráez.

A partir de entonces se interpretó la Salve en varias ocasiones siendo la segunda en la patrona del Cuerpo en octubre de ese año. El acto continuó con una exposición fotográfica en los locales de la JIEA (Jefatura de Intendencia Económico Administrativa) y un vino español, entregando el general Gómez Sevilla al teniente general Teixidó una moneda conmemorativa como recuerdo.



Entrega de la moneda conmemorativa al teniente general Martínez Teixidó por el general Intendente Jefe de la JIEA Pirenaica Oriental Gómez Sevilla

Debido a las dificultades que existían de interpretar siempre la Salve con banda y música, y como en aquellas fechas ello no fue posible, optó el autor por realizar una reducción de la partitura original para órgano y solista de canto y fue así como se interpretó aquel día de enero de 1997.

PRIMERA INTERPRETACIÓN DE LA SALVE INTENDENTE CON CORO

Fue en Santa Cruz de Tenerife, el pasado 15 de octubre y dentro de los actos de celebración de nuestra Patrona Santa Teresa, donde fue interpretada por primera vez en su historia, y 18 años después de su creación, la Salve Intendente tal y como había sido la idea de su autor, es decir para banda y coro. Fue la unidad de música del Mando de Canarias y el coro de la banda de guerra núm. 2 de la BRILCAN XVI quienes, dirigidos magistralmente por su capitán D. Miguel Ángel Mateo Gijón, interpretaron esta Salve excelentemente, en el patio central del Fuerte de Almeyda del Centro de Historia y Cultura Militar de Canarias, habiendo dispuesto de poco tiempo para su ensayo debido a sus variados compromisos en el archipiélago canario. Como la partitura original no tiene parte de cornetas y tambores, la banda de guerra núm. 2 actuó como coro, y el recitado fue realizado por uno de sus componentes.

LETRA DE LA SALVE INTENDENTE Y DIEZ PENTAGRAMAS DE LA PARTITURA PARA VOCES

SALVE INTENDENTE

Salve amada intendente de nuestros ejércitos
Salve Sol laureado que coronas nuestros sueños
Que construyes apoyos necesarios
Que restauras nuestra fe y esperanza
Salve señora reina y madre
Salve amada intendente

RECITATIVO

CUANDO LAS DIFICULTADES
HAYAMOS DE SORTEAR
ÁBRENOS TUS BRAZOS
ALBÉRGANOS EN TU CORAZÓN
Y PERMÍTENOS ALCANZAR TU LUZ

Salve Reina intendente
de nuestros ejércitos





CURRICULUM VITAE DEL AUTOR CTE. D. JUAN BAUTISTA MESEGUER LLOPIS

Nació en el año 1959 en Alberic (Valencia), donde a la edad de 9 años inició sus primeros estudios musicales en la sociedad musical de dicha localidad, prosiguiendo sus estudios en el Conservatorio Superior de Música de Valencia, donde obtuvo el título de profesor de saxofón, y finaliza sus estudios de Armonía con el insigne catedrático D. José María Cervera Lloret. Más tarde obtuvo el título superior de saxofón en Madrid de la mano del maestro D. Pedro Iturralde.

En 1980 realiza oposiciones en Madrid para cubrir vacante de suboficial músico en el Cuerpo de Músicas Militares, obteniendo el n.º 1 de su especialidad.

Tras aprobar dichas oposiciones es destinado a la música del Gobierno Militar de Burgos, y una vez allí, prosigue con sus estudios musicales en las enseñanzas de contrapunto, fuga y piano, además de recibir lecciones de violín. Es a partir de entonces cuando se siente atraído por la dirección de orquesta y la composición y decide estudiar dichas carreras.

Estudia composición en el Conservatorio Superior de Música de Madrid con Antón García Abril y Román Alís y, particularmente, con el entonces director de la Unidad de Música de la Guardia Real D. José López Calvo. Es este último sin duda alguna

quien va a marcar de forma predominante sus últimos años como estudiante de composición y con quien los finaliza.

Estudió también dirección de orquesta en este conservatorio con el maestro y catedrático Enrique García Asensio, para más tarde hacerlo en el de Valencia con el también maestro y catedrático Manuel Galduf.

Realizó también distintos cursos y seminarios de composición y análisis de la música del siglo xx con compositores como Carmelo Bernaola o Carles Guinovart, además de estudios de *Film Scoring* (composición de bandas sonoras) con el compositor catalán Alfons Conde, así como estudios de canto con Emili Gispert.

En 1993 realiza y aprueba oposiciones de director en Madrid para la escala superior del Cuerpo de Músicas Militares, y después de aprobar dichas oposiciones es destinado como director a la unidad de música del Gobierno Militar de Tenerife, en donde permanece hasta febrero de 1996 en el que pasa destinado a la unidad de música del Gobierno Militar de Barcelona, permaneciendo allí hasta octubre de 2010. También desde el año 1999 al 2011 fue director titular de la banda sinfónica Unión Musical de Tarragona. Desde octubre de 2010 es el director jefe de la unidad de música del Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad de Valencia.

Alterna su trabajo de director con el de compositor. Es autor de música escrita para banda, orquesta y cámara; con un total de más de 160 composiciones, destacando en el género orquestal su *Concierto para Violín y Orquesta en DoM* subtítulo *El Estudiante*, por haber sido escrito en su época de estudiante de composición. Ha realizado los estrenos de sus trabajos tanto en el ámbito nacional como internacional, así como algunos de sus trabajos, tanto sinfónicos como camerísticos, han sido obras obligadas o de repertorio en distintos certámenes, concursos y oposiciones.

En el ámbito discográfico, su música ha sido registrada por diferentes sellos discográficos.

Ha formado parte de diferentes jurados en distintos certámenes y concursos de ámbito nacional e internacional.

Es miembro de la Sociedad General de Autores y Editores de España, de la Asociación de compositores sinfónicos de la Comunidad Valenciana y miembro de número de la M. I. Academia de la Música valenciana.

Distintas agrupaciones amateurs y profesionales han interpretado música suya, entre las que destacan las bandas municipales de: Madrid, Valencia, Alicante, Albacete, Castellón y Badajoz.





Está en posesión de diversos galardones obtenidos en distintos premios nacionales e internacionales de composición.

También está en posesión de la Cruz, Encomienda y Placa de la Real y Militar orden de San Hermenegildo, así como dos condecoraciones al mérito militar con distintivo blanco, y la cruz al mérito de la Guardia Civil, además del Diploma de servicios distinguidos otorgado por el Excmo. Ayuntamiento de Tarragona en 2008, Diploma de colaboración de la AEFE (Agrupación Española de Fomento Europeo) la insignia de oro de su pueblo natal, Alberic. Insignia de oro de la falla de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil, y la insignia de plata de la Banda Sinfónica Unió Musical de Tarragona.

Ha editado música con editoriales como: Rive-ra Música, Boileau Editores y Musicvall, Edicions

Musicals CB (Grupo editorial «Brotons & Mercadal»), editorial esta última con la que firmó un contrato de exclusividad en 2012 para la edición de toda su obra.



Dirección en Santa Cruz de Tenerife de la música y coro de la banda de guerra por el capitán Miguel Angel Mateo Gijón, 15 de octubre 2015



Interpretación de la salve dirigida por su compositor en enero de 1997



HISTORIA

EL CUERPO DE INTENDENCIA Y LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA MILITAR EN LA GUERRA CIVIL. EL ABASTECIMIENTO DE UNOS RECURSOS MUY ESPECIALES

D. MÁXIMO RAMÍREZ GÓMEZ
Comandante de Intendencia

En los últimos tiempos han proliferado diversas publicaciones sobre la participación de soldados españoles en la Segunda Guerra Mundial, especialmente en el frente oriental. La División Azul ha protagonizado diversos libros, algunos de ellos muy meritorios que han hecho algo de justicia sobre hechos y actuaciones protagonizadas por militares españoles.

Mi curiosidad sobre la historia militar me llevó a hojear en una librería especializada en libros de segunda mano un antiguo libro sobre los servicios de Intendencia en la División Azul. Dicho texto dedica gran parte de su contenido a cómo estaban organizados estos servicios y a la caracterización de los distintos suministros y servicios que se atendían en la zona de operaciones. Sin embargo, lo que más me llamó la atención fue el personal del Cuerpo de Intendencia participante en aquel despliegue, especialmente el oficial de Intendencia Joaquín Jiménez de Anta.

La razón de esa fijación estaba en que dicho nombre me resultaba conocido, lo había leído en algún sitio, pero no sabía dónde. Esto me inclinó a seguir indagando en dicha figura.

Los primeros pasos fueron infructuosos, ya que las primeras referencias estaban destinadas a un conocido médico ginecólogo establecido en Barcelona y que había ostentado cargos en el Ayuntamiento de Barcelona. Nada que ver en principio con el personaje que buscaba.

Mi curiosidad volvió a conducirme hacia la historia militar del Cuerpo de Intendencia, la lectura de la biografía de teniente general Manuel Gutiérrez Mellado, escrita de forma muy brillante por el coronel e historiador Fernando Puell de la Villa, el cual tuvo el honor de trabajar junto a él muchos años.

La biografía del general Gutiérrez Mellado en sus primeros años como militar de carrera coincide también con la historia de los nacientes servicios de inteligencia militar en el Madrid republicano durante la Guerra Civil. Los inicios del conflicto dejaron un país dividido con gran necesidad de recursos por ambos bandos. Cuenta el coronel Puell de la Villa que el jo-

ven teniente de Artillería, tras el fallido alzamiento de su Regimiento, el de Artillería a Caballo, sito en el cantón de Carabanchel a ocho kilómetros de Madrid, en la carretera de Extremadura, se refugió en Villaviciosa de Odón, desde donde partió para presentarse ante las autoridades del Ministerio de la Guerra. Tras un periodo de reclusión, su procesamiento y absolución no tuvo como consecuencia su libertad sin cargos, ya que nuevas acusaciones por rebelión militar motivaron que buscara refugio en alguna embajada. Finalmente logró acogida en la de Panamá. Es en este lugar cuando con la finalidad de intentar pasar a zonal nacional el joven teniente entró en contacto con la llamada «quinta columna».

La quinta columna en Madrid la constituían organizaciones clandestinas que pretendían pasar al mando de las unidades nacionalistas información relevante.



Teniente de Intendencia Antonio Rodríguez Aguado¹

¹ Foto publicada en el diario *La Vanguardia*.



La más importante de estas era la constituida por el Teniente de Intendencia Antonio Rodríguez Aguado junto a varios oficiales del Cuerpo pertenecientes al Grupo de Intendencia n.º 1 en Madrid, y conocida como el grupo *Antonio* o *Los Antonios*. Este grupo facilitó durante los primeros meses del conflicto importante información de carácter militar referida a posiciones defensivas y operaciones en curso por el Ejército republicano. Para ello, habían extendido sus fuentes de información en la policía, la judicatura o incluso en el Estado Mayor Central del ejército republicano.

Para hacer llegar esta información aprovechaban los convoyes de víveres que la Intendencia realizaba a lo largo del curso del río Tajo en la provincia del Toledo, a través de uno de sus agentes, el cabo de Intendencia Crescencio Lucas Martínez.

La lectura detallada sobre este grupo de suministradores de información en el texto del coronel Fernando Puell de la Villa, despertó más aún el interés por conocer algo más de la red integrada por intendentes que facilitaron durante unos meses vitales una información tan relevante.

La conexión con lo anterior la encontré en el diario *La Vanguardia*, el cual publicó varias noticias referidas a un personaje relevante en la historia de la ciudad: Joaquín Jiménez de Anta. Dichos artículos me descubrieron que el médico y concejal barcelonés era la misma persona que me había llamado la atención en el libro sobre los servicios de Intendencia en la División de Azul.

Joaquín Jiménez de Anta no solo había formado parte del grupo de Los Antonios, sino que además había sido junto con el teniente Antonio Rodríguez Aguado el máximo dirigente de dicha organización. Durante varios meses hicieron algo más que facilitar información relevante: suministraron recursos especialmente importantes, hicieron llegar desde el Madrid cercado a la zona nacionalista personal escaso y muy necesario como eran los oficiales de artillería y pilotos de aviación. Organizaron numerosas expediciones con éxito, haciendo llegar personal muy calificado a las unidades del ejército nacional.

Para realizar estos suministros tan sensibles fue necesario ocupar puestos en unidades de Madrid que les permitieran la adecuada cobertura. En concreto, Jiménez de Anta estaba destinado como pagador del Parque Central de Intendencia, eso le permitía organizar con cierta soltura los convoyes con destino al otro lado del río Tajo.

La red para suministros se extendió no solo para facilitar información de la situación en el frente o sobre operaciones en curso, sino también personal es-

pecializado e incluso ayuda económica. Los convoyes partían normalmente de la Escuela de Oficiales del Ejército Popular de la República, situada en Barajas, donde el personal disfrazado de soldados simulaban un convoy de suministros.



A la izquierda, Jiménez de Anta, siendo comandante de Intendencia en 1943. A la derecha está su suegro, el teniente coronel Losada²

El Servicio de Inteligencia Militar (SIM) les pisaban los talones y para evitar ser detenidos lograron alojarse como refugiados políticos en la embajada de Turquía. Tras operar durante casi dos años sin ser descubiertos, finalmente el SIM detectó que los máximos responsables de dicha red eran los oficiales de Intendencia Antonio Rodríguez Aguado y Joaquín Jiménez de Anta. Su detención en la embajada de Turquía a través de una delación, fue en una clara violación del derecho de asilo político. Hasta ese momento habían trasladado al otro lado del frente a más de 90 personas, entre ellas al teniente Manuel Gutiérrez Mellado o al expresidente del Real Madrid Adolfo Meléndez Cadalso (oficial de Intendencia).

Tras su detención en 1938, fueron trasladados a Barcelona donde el teniente Antonio Rodríguez Aguado enfermó y falleció a consecuencia de las malas con-

² Foto publicada en el diario *La Vanguardia*.





diciones de su confinamiento y el teniente Joaquín Jiménez de Anta se salvó de milagro de ser fusilado unos días antes de la caída de Barcelona en poder de los nacionales.

La red tejida por este grupo de intendentes fue aprovechada por otros militares como el futuro teniente general Manuel Gutiérrez Mellado para establecer las bases del que terminó siendo el Servicio de Información y Policía Militar (SIPM).

Jiménez de Anta, finalizada la guerra, como el resto de los espías de la guerra, no recibieron el mismo reconocimiento que los militares que sí habían combatido. No obstante, se alistó en 1942 en la División Azul donde prestó sus servicios durante año y medio en el frente de Leningrado.

Finalizada la guerra se afincó en Barcelona donde terminó la carrera de Medicina y en 1953 pasó a la situación de reserva para dedicarse por completo a la Medicina.

Mi curiosidad terminó cerrando el ciclo abierto con aquel libro sobre los Servicios de Intendencia División Azul. La publicación en el diario *La Vanguardia* de la investigación realizada por Alberto Vargas saca a la luz una de las historias del Cuerpo de Intendencia menos conocidas y cuyas primeras

informaciones leí en el libro del coronel Fernando Puell de la Villa.

La historia de estos intendentes no es distinta a la de otros muchos que se vieron superados por las circunstancias, obligándoles a recorrer un camino que quizá no era el que pensaban tomar. Ellos asumieron su responsabilidad y realizaron aquello que les dictaba su conciencia. Sin embargo, aprovecharon lo que mejor sabían hacer, como era dotar de cuanto las unidades necesitan para su sostenimiento. En este caso se trató de unos suministros muy especiales.

BIBLIOGRAFÍA

- *Los servicios de Intendencia en la División Azul. Vida cotidiana de los expedicionarios (1941-1943)*. Ricardo Recio Cardona. Ed. Fundación Don Rodrigo.
- *Gutiérrez Mellado. Un militar del siglo xx (1912-1995)*. Fernando Puell de la Villa. Ed. Biblioteca Nueva.
- www.lavanguardia.com



HISTORIA

LAS MEDALLAS «DE INTENDENCIA» DURANTE LA GUERRA CIVIL

D. ENRIQUE LÓPEZ MODRÓN
Subteniente de Intendencia

GUERRA CIVIL (1936-1939)

Si durante la Guerra Civil el papel de los hombres se orientó a las actividades bélicas, las mujeres desarrollaron una extraordinaria labor en la retaguardia de ambos bandos.

Con la llegada de la guerra y el triunfo de la rebelión en determinadas zonas de España la situación de la mujer experimentó un profundo cambio dentro del nuevo contexto político y militar.

Falange Española y de las JONS, con el naciente régimen nacional, posibilitó que la mujer fuera incluida en el nacional-sindicalismo, mediante su Sección Femenina dirigida por Pilar Primo de Rivera.

El ideario político de la Sección Femenina se basaba en los parámetros del nacionalsindicalismo y en los valores tradicionales, que evocaban la figura de la madre y esposa como prototipo femenino. Desempeñaron una labor importante en las cárceles, beneficencia, atención a huérfanos, enfermerías, lavaderos de los frentes y organizando talleres de costura.

Desde el principio de la guerra se encargaron de las colectas del Día del Plato Único y del Día Sin Postre para recoger fondos con los que financiar obras sociales.

También recogían donativos de oro y joyas con destino a la formación de un tesoro nacional.

A finales de 1936 asumieron la gestión de Auxilio Social, una obra falangista que se encargó de desarrollar actividades de beneficencia pública.

Fueron movilizadas unas 20.000 mujeres para el trabajo en los talleres que abastecían de ropa a los combatientes, además funcionaron durante la guerra 76 lavaderos en los que trabajaron unas 1.140 mujeres.

El papel indiscutible de estas mujeres era la mejora de las condiciones de los soldados en el frente en diferentes aspectos como el sanitario, talleres de vestuario, lavaderos o fabricando cartuchería en la retaguardia.

Las militantes de la Sección Femenina de Falange y otras voluntarias trabajaron durante toda la guerra en los Talleres Patrióticos, confeccionando prendas de vestir y otros objetos destinados a equipar a los soldados que combatían en el frente.



Medalla Damas al Servicio de la Patria con el emblema de Intendencia e imagen de la Virgen del Pilar. Cinta con nuestros colores blanco y azul



Medalla Damas al Servicio de España de San Sebastián con el emblema de Intendencia. Reverso sin grabar y otra con iniciales de la propietaria y fecha. También puede llevar el emblema de Artillería en la cinta para las mujeres destinadas en talleres de cartuchería o polvorines



En este contexto aparecen diferentes medallas que se concedieron a modo de recompensa para premiar esas «labores de intendencia» que se asemejan a las tareas logísticas desarrolladas por los Intendentes en los almacenes de vestuario o con nuestros equipos de lavandería de campaña en épocas anteriores.

Con la leyenda en las medallas «Damas al Servicio de España», «Damas al Servicio de la Patria», o «Vestuario Intendencia Militar» daba ese carácter militarizado a esta mujeres que entregaban su trabajo desinteresado a la causa.

Las mujeres comprendidas entre los 17 y los 35 años tenían que prestar durante un tiempo mínimo de seis meses el llamado «Servicio Social de la Mujer» establecido el 7 de octubre de 1937 como exigencia de la Patria, a recabar, a cuantos formen parte de ella, actos de servicio para el mantenimiento firme de la existencia nacional y la realización de su vocación de Imperio.

Este servicio lo desarrollaban en comedores, cuidado de ancianos o beneficencia en general y estaba dentro del denominado «Auxilio Social» o en la organización Frentes y Hospitales. En la zona republicana se llamó Socorro Rojo.

Los fines de la Delegación de Frentes y Hospitales, como su nombre indicaba, residían en el mantenimiento de depósitos para los frentes, lavaderos y confección de ropa en talleres de la Sección Femenina. El envío de paquetes a los combatientes era otro de sus cometidos, así como la instalación de hospitales y otros servicios en las provincias que fueran cayendo en manos de las tropas nacionales.

Social controlada por Mercedes Sanz Bachiller (que se ocupa de la función benéfica) y la Delegación de Frentes y Hospitales controlado por María Rosa Urraca Pastor, dirigente de la Comunión Tradicionalista, conocidos como Carlistas (encargada de las atenciones al frente e ingreso en hospitales).

Ello creó innumerables choques por el hecho de que Frentes y Hospitales era una organización de militantes carlistas, las llamadas «Margaritas».



Insignia de Frentes y Hospitales y otra de los Talleres de Vestuario y Equipo del Ejército del Sur



Credencial para trabajar a destajo en su domicilio de los Talleres de Vestuario y Equipo del Ejército del Sur



Medalla Damas al Servicio de España del Taller de Vestuario de Burgos con el emblema de Intendencia

FRENTES Y HOSPITALES

El 20 de abril de 1937 se publicó el decreto de unificación entre Falange Española y la Comunión Tradicionalista (Carlistas) creándose un nuevo partido único con el nombre de Falange Española Tradicionalista y de las JONS (FET y de las JONS).

Tras el decreto de unificación se distribuyen las funciones femeninas entre la Sección Femenina dirigida por Pilar Primo de Rivera (encargada de la movilización y formación de todas las mujeres), el Auxilio



Insignia de Mujeres al Servicio de España (MSE) de La Coruña que llevaban esas mujeres que dedicaban su trabajo a la causa en Talleres de Vestuario u otros servicios





Entre sus misiones se encargaba de llevar paquetes y regalos a los soldados en vanguardia como licores, tabaco, libros, utensilios de aseo, objetos de culto y todo tipo de vestuario.

Esta organización se encargaba de recaudar fondos mediante actos benéficos como funciones de teatro, música, corridas de toros o el llamado «aguinaldo del soldado» en fechas navideñas.

El 24 de mayo de 1939 el jefe nacional dispuso la finalización de la Delegación de Frentes y Hospitales, por entender que, finalizada la guerra, ese servicio carecía de sentido.



Medalla Damas al Servicio de España del Vestuario de Intendencia Militar de la Diputación de Vizcaya con emblema de Intendencia al dorso

LAS MARGARITAS

Otro pilar femenino en estas tareas del bando franquista fueron las «Margaritas», el sector femenino de los Requetés (Carlistas) y que serían el equivalente a la Sección Femenina.

El origen de las Margaritas se encuentra en la última guerra carlista 1872-76.

Debe su nombre a la esposa de Carlos VII, doña Margarita, llamada el Ángel de la Caridad por sus labores sanitarias en los hospitales de campaña, principalmente en el del Monasterio de Irache, cerca de Montejurra.

En la Guerra Civil las Margaritas son uno de los principales agentes movilizados de la sociedad nacional, acentuando el encuadramiento y movilización social de la retaguardia, ejerciendo de paso las labores tutelares de la familia, que el Carlismo creía que correspondía a la mujer.



Insignias de las Margaritas

Las Margaritas llevaron sus actividades hasta la primera línea del frente, caso de las adscritas a Frentes y Hospitales, sosteniendo la moral y el estado de ánimo del combatiente.

Las misiones en el frente eran repartir cartas, paquetes de víveres o ropa.

Las fotografías de la época nos presentan a unas mujeres, fundamentalmente jóvenes de procedencia burguesa, atendiendo a unos soldados o bien trabajando en los talleres que abastecían de ropa a los combatientes.



Margaritas cosiendo ropa para los combatientes en un taller de costura de Frentes y Hospitales

Otras trabajaban en talleres y almacenes o en lavaderos del frente, pero son más numerosas las que atienden los comedores y llevan a cabo una labor asistencial y benéfica.

Pero no solo se concedieron medallas con el emblema de Intendencia, he aquí un ejemplo de una medalla de Sanidad Militar concedida a las mujeres destinadas en temas de Sanidad Militar.



Medalla Damas al Servicio de España de Santander concedida a mujeres destinadas en hospitales militares

BIBLIOGRAFÍA

- www.todocoleccion.net
- <http://www.guerracivil1936.galeon.com/mujeres.htm>
- Colección del autor.





HISTORIA

LA ORDEN DEL CARMELO

D. ROBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ
Coronel de Intendencia (retirado)

INTRODUCCIÓN

En el pasado año 2015 se ha celebrado el V centenario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús, Patrona de la ciudad de Ávila y, a su vez, Patrona de nuestro querido Cuerpo de Intendencia. Dicho acontecimiento trajo consigo la celebración de una gran variedad de actos, tanto de carácter militar como sociocultural, así como gran profusión de artículos publicados en diversas ediciones, de los cuales quisiera extraer dos de ellos: el primero, el que versa sobre la Salve Teresiana publicado en la revista *Hespérides* del Cuartel General del Mando de Canarias; el segundo, el que hace referencia al anagrama del centenario de la declaración de Santa Teresa como Patrona del Cuerpo y Tropas de Intendencia publicado en nuestro *Memorial del Cuerpo* el pasado año. Estos dos artículos han sido los que me han conducido a tratar, de una forma somera y a grandes rasgos, la procedencia de la Orden de las Carmelitas, las vicisitudes y transformaciones que tuvo dicha Orden, de las cuales fue protagonista muy activa Santa Teresa y, a su vez, conocer el origen, significado e historia del escudo de la orden carmelitana.

LA ORDEN DEL CARMELO

Los orígenes de la orden carmelitana, por lo que se refiere al lugar, hay que situarlos en el valle Wadies-Slah del Monte Carmelo, en Israel; por lo que se refiere al tiempo, sus orígenes datan de alrededor de la segunda mitad del siglo XII y su composición estaba constituida por algunos guerreros que combatieron en las cruzadas, los cuales, inspirados en el Profeta Elías, se retiraron a vivir en Monte Carmelo, considerado el Jardín de Palestina (*karmel* significa jardín). En la actualidad los árabes denominan al Monte Carmelo como Ybeb Mar Elías (Monte de San Elías). Los monjes que convivían en dicho valle trataron de que esa convivencia adquiriera un carácter formal, tomando como decisión inicial constituirse en orden religiosa y, posteriormente, establecer una regla o conjunto de preceptos fundamentales que deberían observarse dentro de esa comunidad. La primera regla fue aprobada en el

año 1226 (algún autor fija el año 1209), en Jerusalén, por el patriarca San Alberto y ese mismo año fue ratificada por el Papa Honorio III. Dicha regla establecía y fijaba una estricta huida del mundo como modelo de vida monástica de la Orden y el carácter de soledad; al propio tiempo, los monjes deberían vivir en celdas separadas bajo una rigurosa obediencia, pobreza, castidad, en silencio, oración y ayuno. En medio de las celdas construyeron una pequeña iglesia que dedicaron a su patrona, la Virgen María, a quien veneraron como «Nuestra Señora del Carmen» y, en un principio, antes de llamarse Orden del Carmelo, se denominaron «Hermanos de Santa María del Monte Carmelo».

Al poco tiempo de haberse constituido la Orden comenzaron a acrecentarse las amenazas de invasión por parte de los musulmanes, como consecuencia del fracaso de las Cruzadas y, en previsión de males y peligros venideros, un numeroso grupo de monjes decidió marcharse de aquel valle y trasladarse a Sicilia, Chipre, Inglaterra y Francia, donde no fueron muy bien recibidos. Sin embargo, el resto de aquellos monjes prefirieron desarrollar su vida religiosa en Tierra Santa. En Europa, precisamente en Inglaterra, fue donde surgieron las primeras desavenencias y desacuerdos dentro de la orden carmelitana ya que surgió un movimiento con el fin de adaptar la forma de conducta de la comunidad al modo y costumbres de otras congregaciones religiosas, como eran los dominicos o los franciscanos y, además, con la pretensión de que la Orden de las Carmelitas pudiera tener sus propios conventos. La situación surgida, en un principio, parecía iba a desembocar en un estado cismático dentro de la Orden. La Virgen María, milagrosamente, intervino apareciéndose al hermano carmelita San Simón Stock al que mostró y entregó el escapulario, como símbolo de la Orden del Carmelo y como protección de la Virgen del Carmen hacia dicha Orden. De forma pausada fueron serenándose los ánimos y aquel cambio que se proponía fue aceptado por Roma y aprobado por el Papa Inocencio IV en el año 1247. No obstante, la Orden debería guardar y llevar un estilo de vida de pobreza y de silencio, la abstención de comer carne y, sobre todo, una ejemplar y profunda devoción a la Virgen María. Este estilo de vida carmelitano fue muy





apreciado por el pueblo, ganándose, al propio tiempo, el respeto y el reconocimiento de la Iglesia Católica, como así lo manifestó el Papa Honorio III.

La Regla de la Orden del Carmelo, en la tercera década del siglo xv, volvió, de nuevo, a sufrir intentos de reforma y fue en los años 1434 y 1435 cuando, como consecuencia de esas presiones, el Papa Eugenio IV aprobó los cambios propuestos, los cuales no fueron del agrado de varios sectores de la Orden. El hermano Sorteh, a mediados del siglo xv, como resultado de la suavización de la observancia de la antigua Regla, promovió un movimiento que conduciría, en el año 1593, a la ruptura de la Orden del Carmelo en dos sectores: Carmelitas Descalzos y Carmelitas Calzados. La nueva congregación se denominó Orden de los Carmelitas Descalzos y la Regla que la regiría se basaría en la que fue aprobada en el año 1247, con la exclusión de los cambios aprobados por el Papa Eugenio IV en el bienio 1434-1435. Los antiguos miembros se agruparon en la Orden de los Carmelitas Calzados o de la Antigua Observancia. Tanto una congregación como la otra visten el mismo hábito de color marrón con capucha y el escapulario y en ocasiones solemnes usan capa y capucha blanca.

Retrocediendo en el tiempo, casi tres siglos antes de la ruptura de la Orden en las dos ramas citadas, una parte de aquellos monjes ermitaños que abandonaron Tierra Santa, para dirigirse a Europa, llegaron a España en los inicios más recientes del siglo xiv. Sin embargo, esos monjes recién llegados se encontraron con monjas carmelitas que se habían constituido, primeramente, como comunidad entre los siglos xiii y xiv y, hasta mediados del siglo xv, no se constituirían formalmente en una orden, ceremonia de fundación que se llevaría a cabo en el Monasterio de Santa María de los Ángeles, en la ciudad italiana de Florencia, con la característica de que eran carmelitas descalzas.

El convento de carmelitas de Lérida es el primer convento que se funda en España, y su fundación data hacia el año 1272. Aunque hay documentos que refieren que «La residencia preferida por los Reyes de Aragón» en Huesca, regida por monjas carmelitas, datan su fundación anterior a la del convento de Lérida. En 1277, con permiso del rey Felipe III de Francia, se funda convento en Sangüesa (Navarra) y, por el año 1281 se funda y abre convento en Valencia, extramuros de la ciudad como era norma para los conventos carmelitas. Con estos cuatro conventos se erige la provincia de «Yspania», tal y como aparece en las Constituciones de 1281, ocupando el décimo y último lugar entre todas las existentes en la Orden. No deja de ser llamativo que estos cuatro conventos erigidos en puntos tan dispares de la península ibérica, tales como Cataluña, Navarra, Aragón y Valencia sean territorios considerados en el siglo xiii como de España.

En cuanto al sur de la península ibérica, refiriéndose a monjes carmelitas, el primer convento que se erigió fue en Gibraleón (Huelva), fundado en 1295 por el infante D. Alfonso de la Cerda, nieto del rey Alfonso X El Sabio y de doña Madalfa. Este convento consistía en una capilla y que, con el paso del tiempo, se fue transformando en lo que hoy se conoce como la Iglesia del Carmen. Los primeros monjes carmelitas en Gibraleón no fueron consecuencia de una expansión natural de las otras provincias, sino provenientes directamente desde Francia se trasladaron monjes carmelitas galos «por la devoción y amor que estos frailes profesaban a la Virgen María Nuestra Señora», como así consta en un antiguo documento. En el año 1358 se funda convento en la ciudad de Sevilla, con el patrocinio del rey Pedro I. En Escacena del Campo (Huelva) se funda un convento en el año 1416 y en el año 1425 se funda en Écija (Sevilla). Estas cuatro fundaciones quedan separadas de la provincia de Castilla, constituyéndose en provincia propia por bula del Papa Alejandro VI, en fecha 26 de febrero de 1498, pasando a denominarse Provincia Bética y, siendo la provincia más joven de la región ibérica, a mediados del siglo xvi ya contaba con dieciséis conventos.

LA REFORMA DE TERESA DE JESÚS

¿Qué pretendía Teresa de Jesús con la reforma que proponía? Cuando ella ingresa en la Orden del Carmelo, la comunidad se regía según la regla aprobada por el Papa Eugenio IV, la cual había sido aliviada y moderada respecto de la primitiva regla que había sido aprobada por San Alberto, Patriarca de Jerusalén, y ratificada por el Papa Inocencio IV. La reforma que Teresa de Jesús proponía, consistía en volver a la aplicación de la Regla de San Alberto, a una vida de comunidad contemplativa, a la meditación de la Sagrada Escritura y al trabajo, y todo ello acompañado de austeridad, pobreza y clausura, considerado, en conjunto, como las características auténticas del espíritu de la Orden del Carmelo. Así explicaba Teresa de Jesús la reforma, adaptada, lógicamente, a los nuevos tiempos de la época: «... venida a saber los daños de Francia de estos luteranos... fatigueme mucho... lloraba con el Señor y le suplicaba remediase tanto mal... Y como me vi mujer ruin e imposibilitada de aprovechar en nada en el servicio del Señor... así determiné a hacer ese poquito que yo puedo y es en mí, que es seguir los consejos evangélicos con toda la perfección que yo pudiese, y procurar que estas poquitas que están aquí hiciesen lo mismo». En la actualidad el rigor de la regla se aplica de modo diferente en los distintos monasterios. Algunos mantienen el espíritu contemplativo de oración y otros compaginan con una mayor apertura al mundo y al apostolado. La Orden de las Carmelitas





Descalzas acoge otras congregaciones esparcidas por todo el mundo y que siguen el espíritu carmelitano a los enfermos, a los marginados y a la educación.

Beneficiosa fue la visita a España del padre general Juan Bautista Rubeo ya que propició un providencial encuentro con Teresa de Jesús. Bien puede afirmarse que tanto Juan de la Cruz como Teresa de Jesús no hubieran pasado a la historia sin este encuentro e intervención del padre Rubeo. Desde el reconocimiento legal y jurídico de los carmelitas a partir de la bula del Papa Nicolás V en 1452, todos los priores generales desde el padre Juan Soreth hasta el padre Rubeo, buscaban una fórmula para la vida de las carmelitas y fue el padre Rubeo quien la halló en el encuentro con Teresa de Jesús, en el convento de San José en Ávila, ordenando a Teresa de Jesús «hiciera otros monasterios como cabellos pudiera contar en su cabeza».

La reforma de la Orden del Carmelo en España toma cuerpo a partir de la salida de Santa Teresa del Monasterio de la Encarnación, después de haber permanecido en dicho Monasterio desde el año 1535. Contó con la ayuda de Francisco de Borja (1510-1572) que era descendiente de la realeza, duque de Gandía, gobernador, virrey de Cataluña, consejero del Emperador Carlos I de España, padre de familia, viudo y sacerdote, tercer superior general de la Compañía de Jesús y finalmente canonizado en el año 1671. También contó con el apoyo de San Pedro de Alcántara, aunque le conoció bastante mayor, conversó con él en varias ocasiones en el Monasterio de la Encarnación y en la casa de doña Guiomar de Ulloa. Fue a partir del año 1560 cuando Teresa de Jesús se decidió a emprender la tan ansiada reforma de la Orden de las Carmelitas Descalzas. En el año 1562 se le autoriza para que fundara conventos para la Orden y ese mismo año, el día 24 de agosto, funda el convento de San José o de las Madres, que era un pequeño reducido de oración y de penitencia. Posteriormente, en el siglo XVII, el arquitecto real Francisco de Mora dirigió la construcción de la iglesia del convento como se le conoce en la actualidad. Es un edificio de sillares de granito, de gran belleza artística, cuya fachada preside una recoleta plazuela, uno de los rincones más bellos y sugerentes de Ávila. En este convento, las hermanas carmelitas cumplen la observancia de la regla que fue aprobada en el año 1247 por el Papa Inocencio IV. Aunque fundara el convento de San José, la aceptación y aprobación de la reforma no la tenía consolidada. Tuvo que vencer innumerables dificultades. Llegó a enfrentarse a su confesor que le negó la absolución en confesión a menos que, de forma pública y solemne renunciara a su empeñada reforma. Previo a la fundación del convento de San José, convento de la más absoluta pobreza, se tuvo que enfrentar, de forma pasiva, con las monjas del Monasterio de la Encarnación.

También se tuvo que enfrentar al Concejo de Ávila por no estar de acuerdo con la pretensión de la reforma carmelitana. Tuvo que soportar amenazas excesivamente airadas del corregidor así como también a las de los potentados de la ciudad de Ávila. Fue perseguida por la Inquisición por no estar de acuerdo con las ideas de la reforma ni con sus escritos.

En 1563, por fin, Teresa de Jesús gana la contienda por la reforma, consolidando, a su vez, la Congregación de las Carmelitas Descalzas. Tan solo le quedaba el esperado y definitivo refrendo por parte de Juan Bautista Rubeo, general de los Carmelitas en Rávena. En la entrevista entre ambos se debatió cordialmente la conveniencia de la reforma, ante lo cual, el General de los Carmelitas aceptó y aprobó la reforma y, al propio tiempo, autorizó la fundación de nuevos conventos de las Carmelitas Descalzas.

Además del citado Monasterio de San José, Teresa de Jesús fundó un total de diecisiete conventos y monasterios. Cronológicamente las fundaciones fueron realizadas en dos fases. En la primera fase:

- En Medina del Campo (Valladolid), el día 15 de agosto de 1567 funda el convento de San José del Carmen.
- En Malagón, provincia de Ciudad Real, funda el día 1 de abril de 1568, Domingo de Ramos, el monasterio de San José.
- En la ciudad de Valladolid, el día 15 de agosto de 1568, funda el monasterio de Nuestra Señora del Carmen.
- El 14 de mayo de 1569 funda en la ciudad de Toledo el monasterio de San José.
- El día 23 de junio de ese mismo año funda otro monasterio en Pastrana (Guadalajara), dada la insistencia con que se lo pedía la princesa de Éboli.
- Funda también en la ciudad de Salamanca, el día 1 de noviembre de 1570, el monasterio de San José.
- En la localidad salmantina de Alba de Tormes, funda, en el año 1571, el monasterio de Nuestra Señora de la Anunciación.

Con esta última cesaron las fundaciones por haber sido designada Teresa de Jesús, ese mismo año, priora del convento de La Encarnación, donde tomó posesión entre un gran griterío por parte de las monjas. Pocos días después, fueron aplacándose los impetuosos ánimos de las monjas y acatando la reforma con tanta perfección como lo estaban haciendo en el convento de San José. Pudieron haber coincidido en este monasterio Teresa de Jesús y Juan de la Cruz, el cual ejercía de confesor de las monjas, sin embargo no fue posible ya que el provincial de los Calzados le había trasladado unos meses antes al Monasterio del Carmen de Toledo.





Pasados tres años sale de La Encarnación para reiniciar las fundaciones y cumplir la segunda y última fase:

Después de recoger a las religiosas del convento de Pastrana, a las que la princesa de Éboli hacía la vida imposible, ya que a la muerte de su marido el príncipe Ruy Gómez de Silva, pretendía, entre otros caprichos, ser monja carmelita descalza sin dejar de ser princesa. Se traslada a Segovia y funda el 19 de marzo de 1574 el Convento de San José del Carmen.

El día 24 de enero de 1575 funda el Monasterio de San José del Salvador en la localidad de Beas del Segura (Jaén). Esto podría parecer una irregularidad de Teresa de Jesús, pero no fue así. Ella tenía autorización para fundaciones que se realizaran en las dos Castillas y no en Andalucía, sin embargo, Beas del Segura, aunque desde el punto de vista del orden civil pertenecía a Andalucía, en cuanto al orden religioso pertenecía a Castilla. En Beas del Segura se encuentra con el padre Jerónimo Gracián, visitador apostólico en Andalucía, el cual le ordena, como tal, fuese a fundar a Sevilla. Por renuncia del arzobispo de Sevilla la fundación se retrasó un año.

En Caravaca (Murcia), el día 1 de enero de 1576, Ana de San Alberto, por delegación de Teresa de Jesús, funda el Convento de Carmelitas Descalzas, siendo, a su vez, priora del mismo. Caravaca pertenecía a la jurisdicción militar de la Orden de Santiago.

Se traslada a Sevilla para fundar el convento de San José del Carmen, lo cual lleva a cabo el día 3 de junio de 1576. Teresa de Jesús había traspasado los límites territoriales y aquello trajo graves consecuencias. La Orden de los Carmelitas Calzados pidió el encarcelamiento de Juan de la Cruz como colaborador de Teresa de Jesús en la reforma y, al también colaborador, padre Jerónimo Gracián le encerraron en el convento de Alcalá de Henares. Teresa de Jesús tuvo que salir castigada, por orden del general de la Orden del Carmelo, para recogerse «a modo de cárcel» en el Monasterio de San José de Toledo. Durante su forzado retiro en Toledo escribió *Visita de Descalzas*, parte del *Libro de las Fundaciones* y su obra cumbre *Las Moradas* la cual terminaría en Ávila, después de su traslado en el año 1577 desde Toledo.

Después de un obligado cese de fundaciones por las muchas persecuciones que soportaban tanto los Carmelitas Descalzos como las Carmelitas Descalzas, funda convento el día 25 de febrero de 1580 en Villanueva de la Jara (Cuenca) en el lugar conocido de las «Nueve Beatas».

En Palencia, donde era obispo Álvaro de Mendoza, el 2 de diciembre de 1580 funda el Convento de San José de Nuestra Señora de la Calle.

Desde Palencia fue conducida Teresa de Jesús, bastante enferma, a Soria para fundar el 3 de junio de 1581 el Monasterio de la Santísima Trinidad.

Quiso trasladarse a Granada pero no pudo por el estado de salud tan delicado que tenía y tuvo que delegar en Ana de Jesús para fundar el Monasterio de San José, en compañía de Juan de la Cruz, el 20 de enero de 1582.

La última fundación sería en Burgos en el mes de enero, sin embargo, su estado de salud era tan delicado que hubo de posponerse la fundación del Monasterio de San José de Santa Ana hasta el día 19 de abril de 1582.

No solamente fundó los citados anteriores conventos o monasterios para Carmelitas Descalzas. En los días que dedicó a la fundación del Monasterio de Nuestra Señora del Carmen en Valladolid, aceptó una casa de campo que le ofreció un caballero de Ávila llamado D. Rafael Dávila Múxica, en la localidad abulense de Duruelo. Teresa de Jesús bautizó aquella casa, que sería el futuro convento, con el nombre de Portalito de Belén del Carmelo Descalzo. Los tres primeros frailes que entraron en Duruelo fueron fray Antonio de Jesús, fray José de Cristo y fray Juan de la Cruz, el cual poco antes de estas fechas todavía era Carmelita Calzado o como escribía Teresa de Jesús «era todavía de los de Paño». El primer prior del futuro convento sería fray Antonio de Jesús, que, por aquel entonces, ejercía de prior en Medina del Campo. Este primer convento de Carmelitas Descalzos fue fundado el día 28 de noviembre del año 1568.

El mismo día que fundó para las Carmelitas Descalzas en Pastrana, fundó otro convento, también en Pastrana, para frailes Carmelitas Descalzos y lo destinó como Noviciado General de la Reforma.

Estas dos últimas fundaciones de conventos para carmelitas descalzos así como las referidas a carmelitas descalzas son una síntesis de las reseñadas por Teresa de Jesús en su *Libro de las Fundaciones*. No obstante, el historiador abulense Carramolinós aporta otras fundaciones para los carmelitas descalzos, según figura en *Las Crónicas de la Orden*. Cronológicamente fueron:

- 1570. Abandonando Duruelo funda en Manceira y también funda en Alcalá de Henares.
- 1571. En la Sierra de Altomira (Cuenca) funda el convento de Nuestra Señora del Socorro.
- 1572. En la Roda (Sevilla) se funda el también denominado Nuestra Señora del Socorro.
- 1573. Se funda el convento de Los Mártires en Granada, donde fue prior Juan de la Cruz. También se funda en Peñuela, muy cercano a Beas del Segura.
- 1574. En la ciudad de Sevilla.
- 1575. En Almodóvar del Campo (Ciudad Real).
- 1576. Se funda el convento del Monte Calvario.
- 1579. En Baeza (Jaén).





- 1581. En Valladolid y Salamanca.
- 1582. En Lisboa.

Estando el año 1582 en Burgos bastante enferma, a toda costa quería trasladarse a Ávila, lo cual no llegó a ser posible, ya que al poco de llegar a Alba de Tormes falleció el día 4 de octubre de ese mismo año, sin embargo, como consecuencia de la enmienda o supresión de once días hecha en la corrección gregoriana del calendario el día 4 se convirtió en el día 15 y en esta fecha la Iglesia celebra el aniversario del fallecimiento de Teresa de Jesús.

EL ESCUDO DE LA ORDEN DEL CARMELO

Es prácticamente imposible precisar, de forma exacta, el origen del escudo de la Orden de los Carmelitas y, al mismo tiempo, señalar en que época fue adoptado por la Orden. El padre Carmelita Rafael María López de Melus escribe en el año 1899 en su libro *El Escudo del Carmelo* que, en el libro titulado *Un amigo del Carmelo*, de autor desconocido, se expone que la adopción de dicho escudo se sitúa en los inicios del siglo XIII, con motivo de la primera cruzada a Tierra Santa. Todo ello parece remontarse a una mayor antigüedad, aunque no existe ninguna constancia escrita de esos orígenes.

El primer escudo carmelita del que se tiene conocimiento cierto es el del frontispicio, o página anterior a la portada, del libro *Vida de San Alberto de Sicilia* escrito en el año 1499 por fray Juan María de Novalaria. A su vez, este escudo se encuentra en las Constituciones impresas en Venecia en ese mismo año.



Vida de San Alberto de Sicilia, por fray Juan de Novalaria, 1499

Este escudo, según lo describe el Padre López de Melus, se compone de dos partes. Textualmente dice así: «La parte inferior del óvalo lleva un Monte Carmelo estilizado y la parte superior una Señora (la Virgen María) entronizada con el Niño (el Niño Jesús). La Señora lleva la corona de doce estrellas y la media luna forma escabel en sus pies. En la parte exterior al óvalo dos ángeles lo sostienen y, a su vez, del óvalo salen rayos. Por último, de la mano de la Virgen María brota el texto *Suma Mater et Decor Carmeli* y de las manos del Niño Jesús sale otro texto *Elías et Eliseus Propf. Duces Carmelitarum*.

De este escudo, en los siglos XIV y XV, se encuentran reproducciones en los muros de algunas iglesias y claustros de conventos o monasterios, al igual que se reproducen, en los años comprendidos entre 1500 y 1509, en los pergaminos de los libros litúrgicos, breviarios y misales. Todo ello con la finalidad de fomentar la idea de que el origen de la Orden del Carmelo está basado en la Virgen María y en el Profeta Elías.

¿Qué significado puede tener un escudo de armas en una orden religiosa? La pregunta puede tener dos repuestas. Por un lado, el patriarca de Antioquía, Américo, modificó la manera de vivir de aquellos piadosos ermitaños que convivían en aquel valle aledaño al Monte Carmelo y los acerca, en todo lo posible, a las costumbres que existían entre los religiosos de la Europa occidental. Por otro lado, como dice textualmente el padre Carmelita Zazza: «La historia de la heráldica nos enseña que el símbolo o el escudo era antes usado por los guerreros, el cual era estampado o realzado sobre la armadura, ya que prácticamente era de la misma forma entre múltiples pueblos. En una fecha posterior fue cuando los eclesiásticos comenzaron a usar estos signos. Los eclesiásticos usaban un escudo de forma ovalada, mientras los demás lo usaban de forma romboidal».

Hacer alusión al escudo de la Orden del Carmelo es hacer referencia a la Virgen María. El padre Carmelita Rafael María López de Melus dice «María está presente en cada detalle del escudo y el conjunto del mismo señala a María como Reina y Señora eterna de la Orden del Carmelo». A lo largo del libro del Padre López de Melus, en uno de los pasajes refiere «... cuenta la tradición que abatidos y desesperanzados aquellos primeros monjes del Monte Carmelo (muchos de ellos antiguos guerreros de las Cruzadas), ante la inminente invasión islámica de Tierra Santa, se vio peligrar la Orden, con un futuro incierto para aquella estirpe de Elías y quien mejor para remediar y solucionar aquellos problemas que la Virgen María».

En la Casa Provincial de los Carmelitas de la calle Buen Suceso de la ciudad de Sevilla, se conserva y custodia un cuadro de considerables dimensiones y que procedía de la sevillana Casa Grande del Carmen. Este



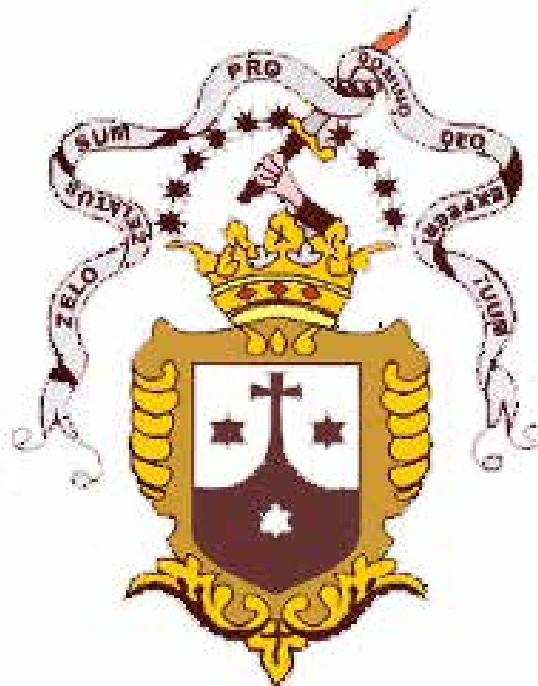


cuadro, intitulado, fue realizado por el pintor Andrés de Rubina y formaba, con otras obras, un conjunto artístico de carácter religioso y que, por desgracia, muchas de ellas desaparecieron de forma accidental. Andrés de Rubina nos muestra en esta obra la bella historia de amor entre la Virgen María y El Carmelo.

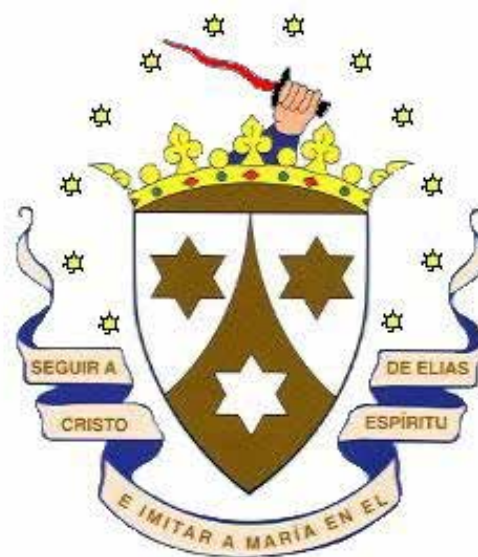
El padre Carmelita Ismael Martínez Carretero en su libro *Los Carmelitas en Sevilla, seiscientos cincuenta años de presencia* nos aporta una descripción del contenido de la obra de Rubina. Transcribo literalmente esa descripción: «... a la izquierda del cuadro se contempla el monasterio de El Carmelo en llamas y los frailes con las cabezas cortadas por el alfanje musulmán. A la derecha están las almas de esos mismos mártires portadas por los ángeles al cielo con las palmas del martirio; mientras que, como en *el Libro del Apocalipsis*, son centenares y miles los monjes de capa blanca quienes están dispuestos a dar sus vidas por El Carmelo. El prior que, según la tradición, era San Brocardo, implora angustiado a la Virgen María, su Patrona, piedad para su Orden, apenas recién nacida, mientras Nuestra Señora, revestida con el hábito carmelita, le consuela con estas palabras: «Confía hijo porque yo te aseguro que mientras fluyan las olas del mar y el sol prosiga su curso a través de los etéreos espacios mi blanca Orden del Carmen vivirá».

Desde aquel escudo hallado en el libro *Vida de San Alberto de Sicilia* no se ha encontrado ninguno que, con carácter general, fuera usado en los documentos oficiales de la Orden del Carmelo. Tan solo, no con carácter general, el escudo siguiente se supone utilizado durante la Reforma Teresiana. Sin embargo, aquel escudo del Libro de San Alberto ha tenido evolución en algunas de las partes que lo componen, respetando siempre el significado de lo sustancial.

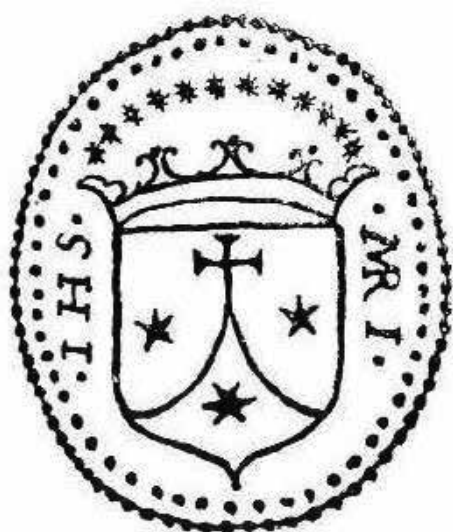
Constituidas las dos ramas de la Orden del Carmelo en Carmelitas Descalzos y Carmelitas Calzados, cada una de ellas adopta su propio escudo.



Carmelitas Descalzos



Carmelitas Calzados



Parece ser que fue este el primer escudo propio que usó la Reforma Teresiana, 1542

En ambos escudos resalta un detalle que les diferencia. En el escudo de la Antigua Observancia (Carmelitas Calzados) no figura la cruz en la parte superior del Monte Carmelo. El significado de ese detalle es que la cruz simboliza la reforma. Por otro lado, el escudo sin cruz es el primitivo escudo de los Hermanos de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo.





De forma oficial y colegiada no se ha elaborado una interpretación del escudo, no obstante, se han ido aportando, de forma parcial, explicaciones y comentarios que la Orden los ha ido recopilando y con sumo esmero se ha ido confeccionando una interpretación que consideran la más adecuada. Tomando como modelo el escudo de los Carmelitas Descalzos, la Orden, en sus documentos de trabajo, aporta la siguiente explicación:

Se encuentra en primer lugar una montaña estilizada de color marrón con las laderas redondeadas y cuya cima se proyecta hacia arriba. Se refiere al Monte Carmelo, lugar de origen de la Orden del Carmelo, y este monte se encuentra en Haifa, en Israel. En el siglo IX, antes de Cristo, allí vivió el profeta Elías. En ese mismo lugar, a finales del siglo XII, después de Cristo, algunos eremitas inspirados en el profeta Elías se agruparon «para vivir en obsequio de Jesucristo» (*Regla Carmelitana* núm. 2).

Hay tres estrellas, de seis puntas, de las cuales una, en el centro de la montaña, es de plata; en tanto que las otras dos estrellas superiores son de oro, dispuestas simétricamente en el cielo, que es de color blanco, estando a derecha e izquierda de las laderas del Monte. La estrella inferior representa a los Carmelitas en camino hacia la cima del Monte Carmelo, mientras que las otras dos estrellas superiores a los Carmelitas que han terminado su peregrinación y «han culminado la Santa Montaña» (*Misal Carmelita, 1980-Colecta de la Misa Solemne de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo*).

La corona de oro representa el Reino de Dios, Él es el Soberano Supremo del Carmelo. Los Carmelitas tratan de «servirle fielmente con corazón puro y buena conciencia» (*Regla Carmelitana* núm. 2) y tienen por vocación «implantar y robustecer en las almas el Reino de Cristo y extenderlo por el ancho mundo» (*Constituciones Orden Carmelitana* núm. 5). Para cumplir este servicio a Dios los carmelitas se inspiran en las figuras de la Virgen María y del profeta Elías (*Constituciones Orden Carmelitana* núm. 25).

El origen eliano de la Orden del Carmelo está simbolizado con el brazo de Elías, teniendo una espada de fuego y una banda con una inscripción en latín «Zelo Zelatus Sum Pro Domino Deo Exercitum» (*Ardo en celo por el Señor Dios de los Ejércitos*). El brazo y la espada muestran la pasión ardiente de Elías por el Absoluto Dios cuya «palabra ardía como antorcha» (*Constituciones Orden Carmelitana* núm. 25). Para los

Carmelitas «Elías es el Profeta solitario que cultiva la sed del único Dios y vive en su presencia» (*Constituciones Orden Carmelitana* núm. 26). Como él, ellos llevan «la espada del Espíritu, que es la Palabra de Dios» (*Regla Carmelitana* núm. 19).

La índole mariana de la Orden del Carmelo está simbolizada en las doce estrellas, que recuerdan la aparición de «una mujer vestida de sol con la luna bajo sus pies y en su cabeza una corona de doce estrellas». En la Virgen María, Madre de Dios, «los Carmelitas encuentran la imagen perfecta de todo aquello que desean y esperan ser». Para ellos María es Patrona, Madre y Hermana (*Constituciones Orden Carmelitana* núm. 27) y ellos son «los hermanos de la Beata Virgen María del Monte Carmelo» (*Constituciones Orden Carmelitana* núm. 6).

Desde el siglo XVII se le adjunta al escudo una cruz en el vértice de la montaña, como símbolo de la Reforma, habiéndose comenzado, primeramente, en la provincia de Castilla. La provincia de Sicilia colocaba la cruz como símbolo de Tierra Santa. En otros lugares se ha encontrado, a los lados de la montaña, un lirio y una palma, símbolos que representan a San Alberto de Trapani y a San Ángelo, los primeros dos santos de la Orden del Carmelo.

BIBLIOGRAFÍA

- «Libro de las Fundaciones-Santa Teresa de Jesús». *Obras Completas* 2.ª Ed. 1978- E.D.E.
- *Libro de Religión Católica*. E. Casals. Editorial Kairos, 1985.
- Documento «Origen de los Carmelitas de Clausura en España». POC. Ismael Martínez.
- *Historia de Ávila, su provincia y obispado*. Juan Martín Carramolino. Edición Facsímil de 1999 de la edición original de 1873. MUAN, Industrias Gráficas Abulenses.
- La orden carmelitana en ACI Prensa.

PÁGINAS WEB

- www.teresadejesus.com
- Sitio web oficial de los carmelitas
- www.carmelitasdescalzos.com
- www.carmelitascalzados.com





SEMBLANZA DEL HERMANAMIENTO ENTRE LA HERMANDAD DE LA SANTA VERA + CRUZ DE SETENIL Y EL CUERPO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO DE TIERRA

D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA
Redactor de la *Revista Vera + Cruz*

Cada ocasión que le brinda el maravilloso *Memorial del Cuerpo de Intendencia*, a la Hermandad de la Santa Vera + Cruz de Setenil, de participar y formar parte de su contenido, se convierte en un auténtico reto, el cual debemos superar con éxito, al igual que los intendentes superan cada día las barreras económicas que la actual coyuntura económica les pone entre sus manos.

En años anteriores, un servidor en representación de la Hermandad, ha intentado ser el guía de aquellos que no pudieron asistir al Viernes Santo de Setenil¹, ese día tan especial y lleno de magia e ilusión, para los «Blancos» de corazón. También, he resumido de forma sencilla y agradable a la vez que rigurosa, la historia de la *mano de Santa Teresa de Ávila*², conservada en la actualidad en el Convento Carmelita de la Merced, situado en la vecina ciudad de Ronda (Málaga). Y en esta ocasión queremos, tanto desde el Cuerpo de Intendencia como desde la Vera + Cruz, explicar, orientar, y de alguna forma ilustrar a nuestros lectores, que no estén al tanto de cómo se gestó el hermanamiento entre ambas instituciones y el secreto para que dicha unión o fraternidad goce de tan buena salud a lo largo de su historia y especialmente en la actualidad.

Para empezar, comenzaremos diciendo que el pueblo de Setenil y sus ciudadanos tienen entre sus sensibilidades o preferencias la alabanza y admiración de las Fuerzas Armadas Españolas, y de ese respeto y cariño, surge poco a poco la vinculación e involucración de los diferentes ejércitos con los desfiles procesionales y resto de actos que se llevan a cabo a lo largo del año entre las diferentes instituciones religiosas, el Ejército español y los vecinos de Setenil.

Centrándonos en el caso concreto del hermanamiento del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra y de la Hermandad de la Santa Vera + Cruz, debemos regresar a los años 80 del siglo pasado.

La historia del hermanamiento tiene entre sus pilares básicos tres nombres propios, que son D. Santiago Marín Ortega, D. Rafael Corral Hormigo y el Excmo. Sr. general de Intendencia D. José Luis Costas Laguna. Creo que no es necesario expresar que detrás de ellos hay una legión de personas que aun no teniendo un papel principal, sí hubiera sido del todo imposible llevar a buen término el pacto de fraternidad. En primer lugar hay que hacer referencia a D. Santiago Marín, setenileño afincado en la capital de España, funcionario retirado del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), antigua Junta de Energía Nuclear (JEN), ya que fue él quien propuso la idea de iniciar contactos con el Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra. Contactos que perdurarían unos años, y que culminaron en fecha de 30 de mayo de 1984, cuando desde la Hermandad se decidió hacer Hermanos Honorarios de la Santa Vera + Cruz de Setenil a tan prestigioso Cuerpo militar. Pero eso es el final y antes tenemos, o más bien debemos relatar, el reflejo fiel de la historia de esta bonita unión entre las dos instituciones. Como acabamos de decir, fue de D. Santiago de quién partió la idea, pero este sensato hombre, no se lanzó en las negociaciones, sin compartir su idea con D. Rafael Corral, por aquel entonces hermano mayor de la Vera + Cruz, el cual le autorizo, y no solo eso, sino que le dio plenos poderes³ en la negociación, para que de esta manera pudiera sentirse cómodo y respaldado por su Hermandad y especialmente por su junta de gobierno. Las conversaciones se extendieron durante tres años⁴, periodo en el que D. Santiago viajaba muy frecuentemente a las instalaciones de la hoy ya desaparecida, División Acorazada Brunete⁵, con la intención que venimos contando. Por tanto, ya sabemos de quién partió la idea; por otro lado, conocemos que el plan contaba con el respaldo del hermano mayor y su junta de

1 *Memorial de Intendencia* n.º 10 páginas 75 y ss. Julio 2014.

2 *Memorial de Intendencia* n.º 11 páginas 68 y ss. Julio 2015.

3 Entrevista a Rafael Corral Hormigo, con motivo del 30 Aniversario del Hermanamiento. *Revista Vera + Cruz* 2014, páginas 58-59.

4 Entrevista a Rafael Corral Hormigo, con motivo del 30 Aniversario del Hermanamiento. *Revista Vera + Cruz* 2014, páginas 58-59.

5 Artículo de Santiago Marín Ortega con motivo del 30 Aniversario del Hermanamiento. *Revista Vera + Cruz* 2014, página 56.





gobierno y en este momento desvelaremos el papel que tuvo, el Cuerpo de Intendencia a través de su general de Brigada D. José Luis Costas Laguna, que por aquellos años estaba destinado en la mencionada División Acorazada, con el empleo de comandante⁶.

Según palabras del coronel en la reserva D. Alejo de la Torre Martín, en su artículo⁷ con motivo del 30 Aniversario del Hermanamiento, publicado en la *Revista Vera + Cruz* del año 2014, D. José Luis Costas Laguna, fallecido el día 23 de septiembre de 2013⁸, fue un *hombre que durante los primeros años apoyó grandemente a la hermandad* y no solo es un mérito reconocido por nuestro querido y admirado D. Alejo, sino que toda la Hermandad sabe que D. José Luis Costas Laguna fue un gran impulsor además de la persona detonante para que las negociaciones llevadas a cabo por D. Santiago, tuvieran el efecto deseado y cumplieran de sobra con las expectativas que durante años se habían generado, en el seno de la Hermandad.

Dicho todo lo anterior, no es descabellado considerar la posibilidad de que la unión de los tres componentes citados, convergieran en un gran desenlace, que culminó con *una representación militar que superó los 200 hombres, destacando la participación de unidad de música del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey n.º 1, y la unidad de cornetas y tambores de la Agrupación de Intendencia de Madrid; además asistieron varias escuadras de gastadores, y una compañía de honores al mando de un capitán y tres tenientes, todos estos hombres estarían al mando del general intendente D. Lucinio Pérez García, siendo este general primer jefe militar en presidir la procesión del Viernes Santo*⁹.

Fue tal la repercusión de aquella actuación, la lealtad que el Cuerpo de Intendencia mantuvo desde el principio en las negociaciones y acuerdos, las honradez de sus hombres y la gran disposición que había desde Intendencia para venir a Setenil y acompañar a los titulares de la Santa Vera + Cruz, que se decidió mantener una reunión exprofeso por la junta de gobierno de la Hermandad para en ella tomar la determinación de nombrar hermano mayor honorario al Cuerpo Intendente, proceso que se culminó en Madrid con fecha de 30 de mayo de 1984, con la consiguiente aprobación y agradecimiento por parte del general D. Lucinio Pérez

García, fallecido el 16 de noviembre de 2004¹⁰, y al que la Santa Vera + Cruz de Setenil le guarda y le profesa un gran cariño y respeto. Celebrado el acto en la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra en Madrid, y presidida por el citado general, se puso en marcha, desde la Hermandad, la iniciación de lo que sería el fortalecimiento de esa fraternidad y que todo lo conseguido hasta el momento con tanto esfuerzo, no quedase en el olvido.



Para empezar, se puso sobre la mesa en las sucesivas reuniones la posibilidad de continuar al año siguiente con la participación de los ya hermanos intendentes, cosa que se consiguió para ese año y los siguientes, con *la participación en concreto para el año 1985, de la unidad de música de la División Acorazada Brunete, la unidad de cornetas y tambores de la Agrupación de Intendencia de Madrid, el apoyo de los grupos regionales de Intendencia de Sevilla y Granada, y la Agrupación de Tropas de la Reserva General de Madrid*¹¹.

Destacar que, de nuevo la intermediación de D. José Luis Costas Laguna fue primordial para conseguir la segunda colaboración de Intendencia en Setenil.

Desde entonces no ha faltado ningún año una representación de intendentes en el Santo Entierro setenileño, como tampoco ha faltado en los 32 años de Hermanamiento un general de Intendencia que presidiera el desfile procesional del Santo Entierro de la Santa Vera + Cruz de Setenil.

A continuación se detallan los jefes militares que durante nuestra historia presidieron los actos:

6 Artículo de Santiago Marín Ortega con motivo del 30 Aniversario del Hermanamiento. *Revista Vera + Cruz* 2014, página 56.

7 Intendencia bajo el palio de la roca. Alejo de la Torre Martín. Coronel Intendente. *Revista Vera + Cruz* 2014, páginas 54-55.

8 Esquela publicada en diario *ABC*, con fecha del 12 de octubre de 2013.

9 Artículo de Santiago Marín Ortega con motivo del 30 Aniversario del Hermanamiento. *Revista Vera + Cruz* 2014, página 56.

10 Esquela Publicada en diario *ABC*, con fecha de 23 de noviembre de 2004.

11 Intendencia bajo el palio de la roca. Alejo de la Torre Martín. Coronel Intendente. *Revista Vera + Cruz* 2014, páginas 54-55.





Años 1983-1984

Excmo. Sr. general de división de Intendencia,
D. Lucinio Pérez González.

Años 1983-1986

Excmo. Sr. general de brigada de Intendencia.
D. José Luis Costas Laguna.

Años 1985-1986

Excmo. Sr. general intendente general.
D. Bartolomé Nadal Herrero.

Años 1987-1988-1989

Excmo. Sr. general intendente general
D. Ramón Iranzo García.

Años 1990-1991

Excmo. Sr. general de división de Intendencia.
D. Eduardo Márquez Verdegue.

Año 1992

Excmo. Sr. general de división de Intendencia.
D. Vicente Mateo Canalejo.

Año 1993

Excmo. Sr. general de división de Intendencia.
D. Carlos Valverde Rodao.

Años 1994-1995

Excmo. Sr. general de brigada de Intendencia.
D. Luis Gómez de Pablo.

Año 1996

Excmo. Sr. general de brigada de Intendencia.
D. Fausto Guillén Gosálvez.

Año 1997

Excmo. Sr. general de brigada de Intendencia.
D. José Benito González.

Año 1998

Excmo. Sr. general de división de Intendencia.
D. Luis Gómez de Pablo.

Años 1999-2000-2001-2002

Excmo. Sr. general de división de Intendencia.
D. Miguel Pérez González.

Años 2003-2004-2005

Excmo. Sr. general de división de Intendencia.
D. Martín Ramírez Verdún.

Años 2006-2007-2008

Excmo. Sr. general de división de Intendencia.
D. Manuel Galilea Trigo.

Años 2009-2010-2011-2012

Excmo. Sr. general de división de Intendencia.
D. Máximo Cabeza Sánchez-Albornoz.

Años 2013-2014-2015-2016

Excmo. Sr. general de división de Intendencia.
D. Antonio Budiño Carballo.

Durante todos estos años las relaciones se han ido fortaleciendo y forjando en un clima de fraternidad, donde las dos instituciones se han visitado, se han correspondido en sus respectivos actos, se han mimado y finalmente han deseado que aquella unión que se produjo en 1984, no se quedase en un mero trámite, sino que con el paso de los años se ha ido produciendo un claro aumento de la actividad y las relaciones institucionales entre ambas corporaciones. Claro ejemplo de ello fue la imposición de la «faja de general», a Ntra. Sra. de los Dolores, en el año 2005, por el Excmo. Sr. general de división de Intendencia D. Miguel Pérez González, o la imposición del «faja de Estado Mayor de la Defensa», en el año 2014, por la comandante de Intendencia D.^a Inmaculada Sánchez Angulo. Sin olvidar lo acontecido recientemente en el año 2015, donde como consecuencia de tantos años de involucración, esfuerzo y constancia, se nos nombró a la Hermandad de la Santa Vera + Cruz, «Intendentes de Honor»¹², de manos de su Excmo. Sr. general de división y director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, D. Antonio Budiño Carballo.



¹² Revista Vera + Cruz 2016. Actos y Eventos, página 38.





A veces se puede pensar que la grandeza, la hegemonía o el liderazgo de una persona, o de un conjunto de ellas, como puede ser una hermandad o un país, puede verse favorecida por un golpe de suerte puntual, y dicha cuestión no será yo quien la cuestione, pues el lector es siempre soberano, pero lo que sería descabellado pensar es que, durante tantos años, la Real Hermandad de la Santa Vera + Cruz ha estado y sigue estando en un permanente estado de fortuna, como desatinado sería cobijar pensamientos velados de que el Grupo de Regulares n.º 54 de Regulares de Ceuta nos nombrara en el año 2012 «Regular de Honor»¹³, de manos del Sr. coronel jefe del Grupo de Regulares D. José Faura Salvador, por obra de la más azarosa de las suertes, o que su majestad el rey de España D. Felipe VI, nos concediera el honor de acceder a ser nuestro «Hermano Mayor Honorario»¹⁴ y el resto de facultades que otorga tal concesión, como el título de

«Real Hermandad» a finales del año 2015, entre otras muchos objetivos alcanzados y méritos reconocidos a lo largo de nuestra humilde pero llena de hitos y gestas conseguidos fruto del esfuerzo de hombres y mujeres que un día, llenos de pundonor, creyeron en el deber de poner el nombre de Setenil de las Bodegas en el más alto de los escalafones, o por lo menos contribuir su logro.

Me gustaría terminar este artículo con palabras de *agradecimiento*, de *admiración* y de *respeto* a un *Cuerpo noble, leal y perfectamente organizado*, el *Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra*, ya que han sido ellos los que a lo largo de más de tres décadas nos han prestado su amistad, su apoyo y su consideración en todo aquello que le hemos requerido. Por ello, desde la Santa Vera + Cruz de Setenil de las Bodegas, queremos terminar diciendo:



¡VIVA ESPAÑA!
¡VIVA EL REY!
¡VIVA EL CUERPO DE INTENDENCIA!
Y
¡VIVAN LOS BLANCOS!

13 *Revista Vera + Cruz* 2012. Actos y Eventos, página 33.

14 *Revista Vera + Cruz* 2012. Hermandad y Estamentos Militares, página 54-55.



D. MIGUEL DE CERVANTES Y LA CASA DUCAL DE VILLAHERMOSA. REFLEXIONES SOBRE EL QUIJOTE

Coronel de Intendencia
D. ENRIQUE TOVAR SOLSONA

*En memoria de D. Miguel de Cervantes Saavedra,
Príncipe de las Letras Españolas, en el cuarto centenario de su muerte*

D. MIGUEL DE CERVANTES Y LA CASA DUCAL DE VILLAHERMOSA

El Quijote tiene muchos escenarios y vínculos aragoneses: el Ebro, Pedrola y el palacio de los Duques, Alcalá de Ebro y la Ínsula Barataria, Sansueña o el soldado de Ibdes, Jerónimo de Pasamonte.

Los estudiosos, historiadores y filólogos han puesto nomenclatura exacta allí donde Cervantes solo sugiere o enmascara deliberadamente. El palacio de los duques estaría en Pedrola y la Ínsula Barataria, citada por primera vez en el capítulo XXV y escenario capital a partir del XLV, sería Alcalá de Ebro.



Palacio de los duques de Villahermosa en Pedrola

El título del reino *Ducado de Villahermosa* fue creado por los Reyes Católicos y concedido al caballero D. Alonso de Aragón, hijo natural del rey de Aragón, Juan II, y por lo tanto, hermano de padre de Fernando II, el rey Católico.

A su muerte, en 1485, le sucedió su hijo del mismo nombre el que, ante la sublevación de sus súbditos de Ribagorza, renuncia a sus títulos, a favor de su hijo D. Fernando Sanseverino de Aragón (III duque de Villahermosa).

A D. Fernando le sucedió D. Martín de Gurrea y Aragón (IV duque de Villahermosa y VI conde de Ribagorza), quien hacia 1540 contrajo matrimonio con D.^a Luisa de Borja, hermana de San Francisco de Borja, conocida por su religiosidad, por la que se le da el sobrenombre de la *Santa Duquesa*. D.^a Luisa de Borja favoreció que la recién creada Compañía de Jesús se instalara en Zaragoza en 1547 y la acogió en su palacio cuando unos años después fueron expulsados de la ciudad. Entre 1554 y 1559 se ocupó de la hacienda familiar y acrecentó su patrimonio, al ausentarse su marido para acompañar a Felipe II a Inglaterra para casarse con María Tudor y a Flandes para luchar contra Enrique II en la batalla de San Quintín (1557). En Pedrola quedan hoy importantes vestigios de la religiosidad de la duquesa, como el pasadizo que su marido hizo construir para ella entre el palacio y la iglesia, y otras obras acometidas en la iglesia parroquial, donde fue enterrada tras su muerte en Zaragoza el 4 de octubre de 1560. A la muerte de la *Santa Duquesa*, casó, en segundas nupcias, con D.^a María Pérez de Pomar. Se cree que D. Martín y D.^a María son los duques que hospedaron a D. Miguel de Cervantes.

El río Ebro, que antes de llegar a Zaragoza realizaba una serie de curvas y meandros que, con las crecidas del mismo, daba origen a verdaderas «ínsulas» y con unos márgenes con frondoso arbolado, constituía, en la Edad Media, una zona boscosa de abundante caza. En sus cercanías, D. Fernando de Aragón construyó, para su solaz, una casa palacio, hacia el año 1570 y lejos del río, donde ejercería la montería con otros nobles.

Sobre una de las curvas del Ebro, los árabes construyeron un castillo (Alcazaba) en una elevación de unos 10 m sobre el nivel del río, que quedaba transformado en una isla en las crecidas. A su alrededor, nació un caserío y un pequeño poblado hacia 1606, en donde se cree que Cervantes escribió la segunda



parte del Quijote. Hoy solo quedan las ruinas y una casona que utilizaban los duques en sus monterías y que aún es propiedad del ducado de Villahermosa. Esta casona se cree que fue el palacio de Sancho Panza: *Mirad amigo Sancho, respondió el duque, lo que puedo dar os doy, que es una ínsula hecha y derecha, redonda y bien proporcionada y sobremanera fértil y abundosa, donde si vos os sabéis dar maña, podréis con las riquezas de la tierra granjear las del cielo.*



Escultura de Sancho Panza en Alcalá de Ebro, con el río Ebro al fondo

En el capítulo 25 de la 2.^a parte dice Cervantes, por boca de D. Quijote: *Digo pues que, con todo su acompañamiento, llegó Sancho a un lugar de hasta 1.000 vecinos, que era de los mejores que el duque tenía. Diéronle a entender que se llamaba la Ínsula Barataria, por lo barato con que se le había dado el gobierno.* Según la mayoría de los estudiosos, el lugar, en cuestión, sería *Alcalá de Ebro*, que tiene instalada a orillas del río una escultura, verdosa, de un Sancho meditabundo, con una inscripción cervantina, que realizó el escultor D. Carlos Pérez de Albéniz.

Cerca de Alcalá de Ebro, pero no a las dos horas que dijo Cervantes, está *Pedrola*. Pueblo crecido en torno al palacio ducal (de los duques de Luna y de Villahermosa, dos nobles familias aragonesas emparentadas desde la Edad Media), situado en el centro de la población, desde el cual los duques urdían sus burlas y trapacerías, que Cervantes define con el término «busilis». Porque es tradición local que este visitó *Pedrola*, incluso se alojó en el palacio ducal cuando pasó por aquí camino de Roma integrando la comitiva del cardenal Acquaviva, que era el nuncio del Vaticano en España en aquel momento, y por eso alojó también en él a sus personajes. Al parecer, el cardenal Acquaviva estaba emparentado con los duques de Villahermosa. Allí suceden algunas cosas: la más impresionante es la del caballo *Clavileño*, que tiene el atributo de volar y de poder llegar al reino de *Candaya*, donde hay un mágico ungüento que permitiría acabar con las barbas de tres mujeres que le imploran ayuda a don Quijote. Si se va por tierra, le indican: *hay cinco mil leguas, dos*

más o menos; pero si se va por el aire y por línea recta, hay tres mil y doscientas y veinte y siete. La candidez del Caballero de la Triste Figura daba para todo. En las inmediaciones del palacio de *Pedrola* se encuentra el paraje denominado *Bonavía*, que se vio conocido por dos jóvenes soñadores, el nuncio del Papa Pío V, Julio Acquaviva de solo 22 años, y por Miguel de Cervantes, de 21 años. Era diciembre de 1568. Llevaban autorización especialísima de Felipe II para salir de España antes de finalizar enero, sin pagar tasas. Tenían días de asueto. Y anduvieron por la *Bonavía*. Esta es, en *Don Quijote de la Mancha*, el punto y lugar donde D. Quijote y Sancho conocerían a la duquesa D.^a María Pérez de Pomar, segunda esposa (desde 1566) del IV duque de Villahermosa, D. Martín de Aragón, en la segunda parte de tan inigualable obra, concretamente en el capítulo XXX.

Así pues, no se sabe con seguridad si Cervantes estuvo o no en el palacio de los duques de Villahermosa en *Pedrola* (Zaragoza), es sencillamente un cálculo, pero es un cálculo altamente probable.

Básicamente el motivo por el que se llega a esta conclusión es que, en la segunda parte del *Quijote*, Cervantes, como hemos referido, hace una descripción muy detallada de una isla con unos 1.000 habitantes en el Ebro, que es propiedad de unos duques, que a su vez tienen una casa de recreo cerca. La única isla con un pueblo encima, que queda como tal en las crecidas es *Alcalá de Ebro*, que además ya era entonces una pertenencia de la casa de Villahermosa y que tenía el palacio de *Pedrola* cerca.

Expertos contemporáneos o un poco posteriores a Cervantes tienden a citar *Pedrola* como ubicación del palacio y a los duques como sus habitantes y señalan que es muy posible que Cervantes conociera dicha casa cuando se hace paje con 19 años de un cardenal italiano llamado Julio Acquaviva.

Se sabe que fue paje de Acquaviva porque la *Galatea* —el primer libro de Cervantes— está dedicado al mismo. También se sabe que se incorpora a dicho séquito en un viaje a Madrid que hace el cardenal desde Roma, para darle el pésame al rey Felipe II por la muerte de su padre Carlos V. En la vuelta hay constancia de que se otorga al séquito un salvoconducto para coger un barco en Barcelona y que dicho salvoconducto les permite estar en Aragón dos meses, momento en el que el cardenal pudo aprovechar para conocer *Pedrola*, ya que era primo de los duques. El conocimiento que de las localidades cercanas, y en particular de *Alcalá de Ebro*, obtuvo D. Miguel de Cervantes, durante la citada estancia en *Pedrola*, le sirvieron para reflejar en su obra la localidad de *Alcalá de Ebro*, que durante las crecidas del río Ebro casi se convertía en una isla, al identificarla con la *Ínsula Barataria*, y a los señores de la ínsula con los duques de Villahermosa.





Precisamente, los duques, que con mucha probabilidad pudo conocer Cervantes tuvieron que ser, por fechas, don Martín de Gurrea y Aragón, IV duque de Villahermosa, que es el que configura el palacio en su estado actual, y su segunda esposa D.^a María Pérez de Pomar.

REFLEXIONES SOBRE EL QUIJOTE

La eterna pregunta por estas fechas es: «¿Por qué leer el Quijote?», o incluso con mayor impertinencia «¿Por qué el Quijote entre tantos clásicos?». No nos hemos dado cuenta todavía de que formular esa pregunta es como preguntar al turista «¿Por qué visitar la Alhambra?» o «¿Por qué detenerse frente a las Meninas?». Solo quienes han gozado de la experiencia de pasear por los jardines granadinos, o quienes se han estremecido entre las paredes del Museo del Prado pueden responder a esas cuestiones. Y aún así, siempre queda el sabor de lo inefable, de aquello que difícilmente es capaz de comunicarse, y quizá ese sentimiento de vivir algo único sea lo más imperecedero de tal vivencia. Con el Quijote ocurre lo mismo: quienes lo han leído no necesitan sentirse superiores aunque sean conscientes de que han conocido de primera mano unas sensaciones que trascienden el tiempo y el espacio, que perduran siglos y no conocen fronteras. No necesitan sentirse superiores porque lo que aprenden en él es humildad, paciencia y perseverancia. El Quijote nos hace sufrir y llorar, pero también reír y soñar. Y lo consigue desde la atalaya de los cuatrocientos años que nos separan de su nacimiento. Leer el Quijote nos afirma como seres humanos porque en los actos del caballero y de su escudero encontramos toda la gama de experiencias vitales que cualquiera de nosotros puede llegar a conocer. Se sigue oyendo aquello del alma española reflejada en sus personajes, pero si solo fuese el alma española, nuestro Quijote no sería ya universal. Si lo es, debemos considerar que hay una esencia también universal en los personajes, en Quijote y Sancho, y que nosotros, los lectores, más que un acto de entendimiento llevamos a cabo un acto de complicidad con ellos.

En cuanto a Cervantes, hemos de dedicarle al menos un guiño cómplice también por demostrar la inmortalidad de la fama, el poder reparador del tiempo, que concede póstumamente lo que mereció en vida y le fue negado por la mediocridad de sus coetáneos. Cervantes nos legó una obra digna, sin el rencor o la bilis de algunos de sus camaradas de oficio, una obra en la que nos sentimos como en casa, como si el propio Cervantes nos la estuviese contando desde su escritorio. Y con el vuelo de su pluma, hoy, cuatrocientos

años después, aún nos llega toda su maestría con el idioma; y sus palabras, ya perdidos los significados, vuelven a cobrar vida y llenan nuestra imaginación de «adargas», «corceles», «bacías» o «batanes», y si las pronunciamos en público llegamos a parecer tan locos como aquel hidalgo manchego al que ya todos tienen por vecino suyo.



D. Quijote y Sancho Panza

¿Por qué leer el Quijote? ¿Por qué no? Son preguntas que solo se atreven a hacer quienes aún no lo han leído, quienes aún no lo han vivido.

BIBLIOGRAFÍA

- *Gran Enciclopedia Aragonesa*.
- *Biografía de Cervantes*, realizada en 1797, por D. Juan Antonio Pellicer (Encinacorba, Zaragoza, 1738-Madrid, 1806).
- Documentación aportada por el heredero y propietario del palacio ducal de Villahermosa en Pedrola, D. Javier Urzaiz, conde de Javier.
- Documentación aportada por D.^a Mirina Cortés Ortega.



**«PERDONAR, SU ÚLTIMA PREOCUPACIÓN»**

D. LUIS J. JUSTE PÉREZ-SLOCKER
Coronel de Ingenieros

*En memoria del coronel de Intendencia
D. José Juste de Santiago*

El domingo 8 de agosto de 1948 se celebraba, en el Cuartel de la Puerta de la Carne, la jura de bandera de los últimos voluntarios de Intendencia, sede, en aquellos años, de la «Agrupación de Intendencia n.º 2» de Sevilla. El entonces coronel de Intendencia D. José Juste de Santiago, primer jefe de la misma, en su alocución después del acto de juramento a la bandera, sufrió un repentino desvanecimiento, auxiliado por los jefes y oficiales que asistían al mismo, fue trasladado a sus habitaciones, falleciendo inmediatamente después.

El coronel Juste de Santiago nació en Ávila el 8 de julio de 1892, en el seno de una familia de tradición militar. Su padre fue comisario de guerra de 2.º. Tuvo siete hijos, tres hombres y cuatro mujeres, los tres varones siguieron sus pasos, dos en el Ejército de Tierra (un general de división y un general de brigada) y uno en el Ejército del Aire (coronel), y sus hijas, asimismo, se casaron con oficiales del Ejército de Tierra.

El 31 de julio de 1908 ingresó como alumno de la Academia de Administración Militar, el 4 de septiembre de 1911 asciende a oficial 3.º de Administración, el 4 de septiembre de 1913 asciende a oficial 2.º de Administración, siendo nombrado el mismo día teniente de Intendencia; después de pasar por los preceptivos empleos, alcanza el de coronel de Intendencia, el 14 de febrero de 1947.

Durante su larga trayectoria militar, estuvo destinado en la Ordenación de Pagos de Guerra, en la Comandancia de Tropas de Intendencia de Melilla, en la Intendencia General, en el Centro Técnico de Intendencia, en el Establecimiento Central de Intendencia, en la Intendencia Militar de la 1.ª Región, en la Academia de Intendencia, en la Intervención Militar de Tetuán, en la Mehal-la Jalifiana de Melilla, en la 3.ª Comandancia de Intendencia, en la Intendencia Militar e Inspección de Tropas y Servicios de Marruecos, en la Dirección de los Servicios de Intendencia del

Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, en la Dirección General de los Servicios de Intendencia de las Fuerzas Militares de Marruecos, en la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército Marroquí en Larache y en la Agrupación de Intendencia n.º 2.

En el ámbito civil, fue el precursor de la Delegación de Economía de Melilla, como organismo entre el Comité Económico y lo que más tarde sería la Delegación de Economía, se creó la Dirección de Economía para dirigirla se nombró al entonces Comandante Juste, posteriormente se le nombraría delegado gubernativo de Melilla.

En el aspecto humano cabe destacar, y de ello se hacen eco diversos artículos publicados con ocasión de su fallecimiento en el diario *África*, diario *ABC* y el diario *Palmas de Plata* (portavoz de Agrupación de Intendencia n.º 2), la profunda huella dejada en los destinos por los que pasó, en concreto, durante su estancia en Marruecos, su modestia y bondad eran los pilares fundamentales de su forma de ser, lo que muchas veces llevaba a no apreciar la multitud de méritos que desarrolló durante toda su carrera; es de reseñar su profunda vocación cristiana, demostrada según se puede leer en el diario *Palmas de Plata* cuando se dice en el mismo:

Y brinda a todos, desde esta modesta página, el ejemplo de su vida y el último gesto de la hora de su muerte: el ordenar que fueran puestos en libertad los soldados arrestados de su Cuerpo con motivo del acto del día. Perdonar fue su postrera preocupación.

Sirvan estas sencillas líneas, redactadas para el *Memorial del Cuerpo de Intendencia*, como un sentido homenaje para el abuelo, al que no tuve la suerte de conocer, y para el militar, cuya laboriosidad, lealtad, celo, eficacia, modestia y bondad hicieron que fuera querido y respetado por sus superiores y subordinados y ejemplo de amor a su familia, a su patria y su Cuerpo de Intendencia.





Palmas de Plata

Portavoz Agrupación Tropas Intendencia num. 2

Año V SEVILLA, 18 Agosto 1948 Núm. 93

Redactor Jefe, Cecilia D. Manuel Boscán Márquez

Ha muerto el Jefe!
La Patria ha perdido un ciudadano ilustre.
España, un patriota enervado en su amor a la Madre.

El Español JUAN JEFER Pandaceros, Caballero, Cristiano, una gran inteligencia, un pecho valeroso, un corazón grande, tan grande que todos sufrimos en él.

La Agrupación de Tropas de Intendencia celebra en su periódico el Jefe, los que pertenecieron al Jefe.

Su voluntad paternal llegaba a todos, y con ella el ejemplo—tan magnífico, tan sublime—de su vida de granada día a día, hora a hora, en el servicio de sus tres amores: DIOS, PATRIA y FAMILIA.

Yo os he visto en esas horas de dolor, esas tristezas, esas de espíritu luchar dentro al Hado cruel que nos arrebató la vida de nuestro querido Coronel. Al verlo luchando todo por todos, absolutamente todos,—entoy seguro—me hallaba tan zado a sus ideales.

Más, esto no fue posible, Dios lo quiso así y hoy que acelar los designios inescrutables de la Providencia Divina.

Descanse en paz el alma de nuestro Jefe, perdido. Para todos nosotros será impercedera el recuerdo de su rostro bondadoso, de su corazón magnánimo y noble, de su vida ejemplar, y al volver al Altísimo las preces por su eterno descanso, expresamos el profundo dolor y pesar por la pérdida irreparable del que fue en su vida ejemplo de virtudes y dechado de perfecciones.

IN MEMORIAM



Por considerarlo de suma interés, transcribimos el siguiente artículo publicado en el Diario "AFRICA" del día 11 del actual.

LO DEL DIA...

DEPE JUSTE
El día 18 del presente mes, en cumplimiento del primer aniversario de la caída de la ciudad de Cádiz...
El Coronel de Intendencia Juan Jefe Pandaceros, Caballero, Cristiano, una gran inteligencia, un pecho valeroso, un corazón grande, tan grande que todos sufrimos en él. Su voluntad paternal llegaba a todos, y con ella el ejemplo—tan magnífico, tan sublime—de su vida de granada día a día, hora a hora, en el servicio de sus tres amores: DIOS, PATRIA y FAMILIA. Yo os he visto en esas horas de dolor, esas tristezas, esas de espíritu luchar dentro al Hado cruel que nos arrebató la vida de nuestro querido Coronel. Al verlo luchando todo por todos, absolutamente todos,—entoy seguro—me hallaba tan zado a sus ideales. Más, esto no fue posible, Dios lo quiso así y hoy que acelar los designios inescrutables de la Providencia Divina. Descansea en paz el alma de nuestro Jefe, perdido. Para todos nosotros será impercedera el recuerdo de su rostro bondadoso, de su corazón magnánimo y noble, de su vida ejemplar, y al volver al Altísimo las preces por su eterno descanso, expresamos el profundo dolor y pesar por la pérdida irreparable del que fue en su vida ejemplo de virtudes y dechado de perfecciones.

El Coronel ha muerto CADIZ

El pasado día 9 falleció la excelentísima de la Jura de España por los últimos voluntarios, al desgraciado nuestro Primer Jefe en la ciudad, almirante, para proporcionar su última voluntad en su palabra hora de su vida.
La desgracia por la desgracia, por la desgracia y dolorosa, imprimiendo a todos los que tuvieron la dicha de ser sus subordinados.
La muerte, al ser consumida de la Tierra, tan querida y considerada por el que el Mundo hasta por sus cosas una parte molida, con tristeza, y los grupos de soldados con sentimiento de pérdida, y la memoria de sus momentos, entre la mayor parte del cuerpo que tratan a su día de Plata.
Un sentimiento aliento hacia los distintos departamentos del Cuerpo. Un dolor que sólo puede ser expresado cuando se piensa en el momento de su muerte.
Todos por igual, en el momento de su pérdida al momento, haciendo justicia a su vida y a su muerte.
Ejemplo irreprochable de Caballero valiente y de padre cariñoso, siempre recordando sus enseñanzas, sus oraciones, sus palabras justas, humildes, que una altivez, con todas las consideraciones y sus intereses. Cada pensamiento o pensamiento de cada día, cada una de sus enseñanzas, que sólo cuando con la respiración de cada uno particular.
La Redacción de Palmas de Plata, al haber leído la dolorosa noticia, permitiendo expresamente a todos los miembros de la Junta editorial, el incremento de su más grande pesar, ofreciendo una despedida por el último momento del alma de su querido Coronel.
Y siendo a todos, desde esta sencilla página, el recuerdo de su vida, y el último día de la hora de su muerte, al volver que todos por igual, en el momento de su pérdida, al haber leído la dolorosa noticia, permitiendo expresamente a todos los miembros de la Junta editorial, el incremento de su más grande pesar, ofreciendo una despedida por el último momento del alma de su querido Coronel.
Coronel D. Juan Jefe de Santiago, Por último vez en su vida. Que gran vida y gran vida.

Horno de Campaña

(Este es el programa anterior)

Para el día siguiente, una gran diferencia respecto a la muestra anterior, respetando, que el arte está constituido por una o dos formas arquitectónicas, según sea de la primera o de la segunda clase el horno, y que las fachadas independientes, respetando el plano de línea, por medio de tres rectángulos el trabajo de una granera, es de dos, que en cada fachada están.

El dicho horno se transporta en dos secciones, cuando se trata para él, o sea, en los hornos, en los cuales cada pieza tiene un...

Fig. 7

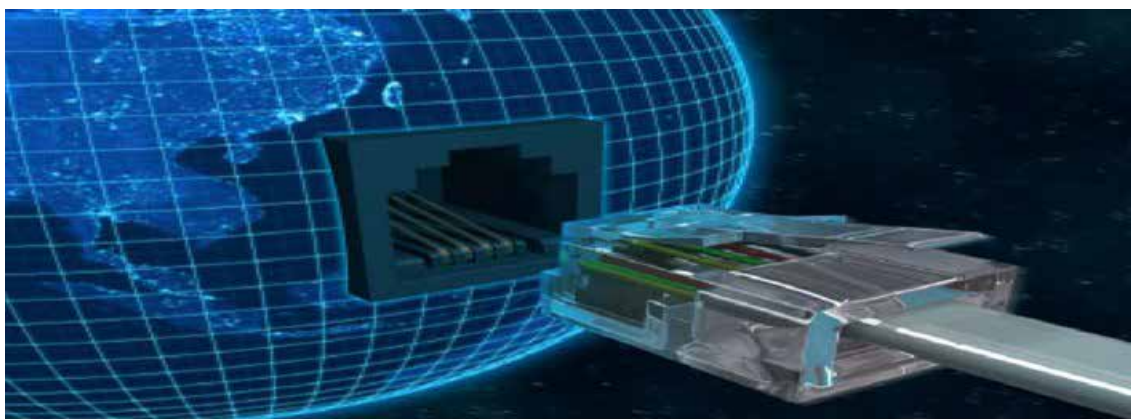




LA SAECO EN NO MUCHO TIEMPO

D. JULIO CLAVER MARTÍN
Teniente coronel de Intendencia

«No pienso nunca en el futuro porque llega muy pronto»
Albert Einstein



La habitación, poco a poco se va iluminando, acompañada por un ligero aumento de la temperatura y una agradable sinfonía de sonidos, que cumplen la misión de facilitar a Antonio que su despertar sea alegre y le arranque una dosis de positivismo para afrontar con vitalidad y optimismo un nuevo día. Abre el armario y varias perchas se iluminan recomendándole cuáles son las prendas más adecuadas para la jornada que comienza, en función de la agenda prevista y la climatología que la aplicación meteorológica predice para hoy. Tras un desayuno cuya composición le ha recomendado su aplicación nutricional, también en función de su actividad pronosticada y a la cual ha añadido un par de galletas más, por si la aplicación estuviera poco acertada, que tampoco es cuestión de pasar hambre piensa, mientras se dispone a salir de casa tras cerrar la puerta y observar una señal luminosa de la mirilla que le confirma que agua, luz y calefacción están en orden y que los sistemas anti-intrusos se han activado.

Dando un pequeño paseo, sube al autobús, saludando al conductor, y acomodándose en el asiento, que semanalmente reserva, gracias a la aplicación que el consorcio de transportes ha implementado y que de manera inteligente optimiza el uso de las plazas en función de la hora y de la parada de entrada y salida. Durante el recorrido su dispositivo se integra en la pantalla ubicada en el respaldo del asiento anterior y cómoda-

mente ojea su perfil de una red social, asombrándose de la gran acogida que ha tenido su foto junto con la actriz protagonista de la serie de moda —*¡ay! si supieran que es un simple montaje*— piensa mientras sonríe interiormente. Como hay un poco de atasco, que el navegador del autobús no predijo, Antonio puede leer su correo personal y ver un resumen de las *noticias a la carta*, que en cinco minutos le pondrán al día de todo aquello digno de ser posteriormente comentado en el café con sus compañeros de faena y tertulia.

Una vez llegado al lugar de trabajo y tras pasar por el arco de seguridad con control biométrico, Antonio se dirige a su puesto de trabajo y saluda con un enérgico

—*Buenos días a todos.*





Que es respondido con un —*buenos días mi teniente coronel*—.

Antonio da comienzo a su tarea.

A estas alturas del relato, permítanme que presente a Antonio, teniente coronel de Intendencia del Ejército de Tierra al mando de una sección de asuntos económicos (SAECO).

Antonio enciende su pantalla y esta se acopla e integra con su dispositivo móvil, el cual gracias a los sistemas de análisis de geolocalización deduce que Antonio está en su puesto de trabajo principal y activa todas las aplicaciones necesarias para acometer su labor —*da gusto ver un despacho sin cables ni artefactos, que solo afean y reducen espacio*— piensa mientras el monitor va detallando todas las actividades previstas para hoy, la mayoría de las cuales le obligarán a contactar con personas que se encuentran en diferentes lugares y sin embargo no tendrá que salir del despacho.



La primera actividad es la reunión de las nueve con todo el personal de la SAECO, donde hoy toca revisar el gasto de la «potencia de cálculo» consumida por las unidades administradas por la SAECO, ya que por estar próximo el cierre económico del bimestre, aumenta la necesidad de consumo de *unidades de potencia*, y a este hecho se une el que están previstas unas jornadas de adiestramiento de la jefatura con lo que la actividad de las diferentes secciones de la misma, ha aumentado considerablemente con la consiguiente demanda de más potencia de cálculo. Afortunadamente este mayor empleo de la *potencia* y por tanto más coste económico se compensa con que atrás quedaron los gastos de adquisición y mantenimiento de equipos para proceso y almacenamiento de la información.

—*En términos generales vamos bien*—le responde el comandante jefe de contratación—, *tenemos margen de consumo, según lo detallado en el Acuerdo Marco firmado con la empresa proveedora del servicio*. Al mismo tiempo que suenan estas palabras, en uno de los ventanales de la sala de reuniones se visualizan unos gráficos dinámicos que así lo confirman.

La gestión económica es la siguiente protagonista de la reunión y con satisfacción el responsable de la

Sección comenta que *no hay novedad en la gestión*, y que todas las peticiones de validación de documentos contables y órdenes de pago se han tramitado correctamente y en el tiempo previsto, que es de menos de tres horas, gracias a los procedimientos de firma electrónica y a la velocidad con que los bits se desplazan por la red, que a su vez mejora constantemente en seguridad tanto en el acceso como en la protección de la información.

En el momento del receso para el café, se incorpora de manera virtual a la reunión el capitán pagador que se encuentra realizando un curso de capacitación que físicamente le mantiene alejado de la SAECO durante un mes y medio, pero esto no es óbice para que pueda seguir desarrollando parte de su trabajo, pues desde el centro de formación accede a las mismas aplicaciones como si estuviera en su despacho. Un breve pitido en el dispositivo de nuestro protagonista le hace desviar la atención a la pantalla del mismo, que le indica que «a la lavadora le falta descalcificador» —*caray con el internet de las cosas*— murmura al mismo tiempo que observa que el indicador de batería aún tiene carga para 15 días más y que quedan pocos yogures en la nevera, pues una alerta que parpadea así lo indica.

Centrado otra vez en la reunión, cada una de las unidades de la SAECO le muestran otra vez en el ventanal, a través de un cuadro de mando integral, que todo está en orden y la luz verde es la protagonista de casi todas las casillas del cuadro.

—*Menudo avance, mi teniente coronel*—exclama el jefe de contratación con satisfacción.

Para conseguir tantas luces verdes, se adquirió un software de análisis semántico y adecuación al entorno legislativo, con el cual los pliegos de cláusulas administrativas se redactan en poco tiempo, prácticamente sin error alguno y sin pulsar una tecla, ya que el programa funciona por reconocimiento fonético. Asimismo, el sistema de seguimiento de expedientes de contratación es de lo más llamativo, pues pulsando el icono de un expediente, el sistema aporta información de lo actuado y un cronograma de las fases y actuaciones pendientes de realizar, esta información es compartida con los otros *actores* del expediente, intervención, vocal técnico que con antelación pueden prever la carga de trabajo que se les avecina y optimizar su trabajo para evitar demoras e ineficiencias en la gestión contractual. Atrás quedaron los sobres con escrituras, poderes, catálogos técnicos, abultada información difícil de tramitar y archivar, hoy en día son declaraciones de responsabilidad y conformidad de los licitadores y el acceso del órgano de contratación a los registros unificados, que en Europa se han creado al respecto para verificar y comprobar la información de las empresas licitadoras. —*Todo va*





más rápido—, medita el teniente coronel. Afortunadamente la legislación también se subió al tren de la modernización y la velocidad y los plazos de cualquier fase de un contrato se acortaron de una manera razonable.

—*Cómo podíamos tardar tres meses para firmar un contrato*—piensa Antonio con cierta melancolía, pero sin ninguna envidia de los tiempos anteriores.

Finalizada la reunión, y ya en su despacho, es el momento de preparar un informe sobre la simulación de un ataque informático que se realizó ayer, de forma totalmente imprevista y sin que ninguno de sus subordinados supiera que solo era un ejercicio de adiestramiento, el resumen ejecutivo del informe indicará que todo funcionó según los procedimientos establecidos y que el sistema de inteligencia proactiva avisó con la suficiente antelación para salvar la información tratada en la última media hora, cerrándose el acceso a la red a todos los usuarios que su dispositivo no confirmase que se encontraban en instalaciones militares certificadas con el máximo grado de seguridad.

Con tranquilidad discurre la jornada para Antonio, alguna llamada de teléfono y gestión del correo electrónico, al que algunos vaticinaron su desaparición, pero que con el valor que añade ahora de clasificarlo atendiendo no solo al aspecto temporal sino también en función del contenido, puesto que el correo cada vez está más integrado con procesos automáticos y traslada y ejecuta la información recibida, si así se le programa.

Son las doce y media de la mañana y llega uno de los momentos que el teniente coronel mayor importancia da en su labor como jefe de la SAECO, y no es otro que el de analizar con una aplicación de reciente desarrollo todos los datos generados por cada una de las secciones a su mando, se estima en más de 5 gigabytes diarios lo que cada persona trata y genera de información al día. Este software le aporta una visión, denominada de 360°, que le permite, desde predecir si habrá alguna dificultad o incompatibilidad en la gestión de un documento, si se producirá algún «tiempo muerto» antes de que algún escalón superior de la cadena administrativa lo valide, si es necesario solicitar incremento de alguna aplicación presupuestaria, como por ejemplo hoy, pues el análisis de las cifras, de una de las secciones de la secretaría técnica, indica un mayor consumo de carburante para la siguiente quincena, lo que a buen seguro implica mayor gasto en dietas.

Como no todo es estar en el despacho, ha llegado el momento de dedicarse a la gimnasia y como hoy

el día es soleado, su aplicación de *preparación física* le ha diseñado un circuito a realizar en el parque próximo al cuartel. Mantiene un ritmo de ejercicio adecuado y controlado por la información que de vez en cuando le aparece en su reloj, referente a la frecuencia cardiaca y con la tranquilidad de saber que desde el servicio sanitario del acuartelamiento, en caso de alguna alteración o anomalía en su datos basales, estarán informados de la misma, gracias a que Antonio, de forma voluntaria, es uno de los integrantes del estudio que, liderado por la sanidad militar, pretende conocer el estado de la condición física de los miembros del Ejército a través de la transmisión en tiempo real de datos como temperatura, presión arterial y actividad realizada.

Mientras corre y escucha la música que más le motiva a hacer deporte, Antonio piensa cómo ha evolucionado y cómo sigue evolucionando todo lo relacionado con las herramientas que dispone para desarrollar su *trabajo de oficina*. Desde que hace un tiempo, mejor no pensar cuánto, salió de la Academia abulense, como teniente de Intendencia y que la aparición del fax supuso la mayor innovación tecnológica en años, pues la máquina de escribir, el papel calco y los archivadores de anillas fueron durante décadas las *reimonas* de la oficina.

Todo cambia y ahora todo gira en torno a lo que los más avanzados hace años que llaman la «nube», repositorio de millones de *zettabytes* y que constituyen el combustible necesario para que todas las aplicaciones accedan a ellos y los traten y analicen de una manera rápida y flexible.



Con este pensamiento, llega de nuevo al cuartel y ahora lo que realmente le preocupa son las nubes que se vislumbran en el cielo y que puede que le obliguen a cambiar los planes para el próximo fin de semana, pues hay que aprovechar lo que queda de este cálido otoño de 2021.



LA OPERACIÓN ALFA INDIA DE APOYO A IRAK

D. LUIS CARLOS AYALA OLIVARES
Comandante de Intendencia

El propósito de este artículo es explicar las razones que han llevado a España a desplegar en Irak, en qué consiste la misión encomendada y la labor del Cuerpo de Intendencia en dicha Misión.



ANTECEDENTES. ¿QUÉ HA LLEVADO A ESPAÑA A TENER DE NUEVO PRESENCIA EN IRAK?

A lo largo de 2013 y primera mitad de 2014, el «Estado Islámico de Irak y de Levante», al que en lo sucesivo denominaremos DAESH¹ logró conquistar una gran parte del territorio de Irak y Siria aprovechando el debilitamiento de sus gobiernos. Desde ahí pretende exportar el terror al mundo occidental y al mundo islámico moderado teniendo como objetivo

establecer un califato islámico para gobernar sobre todos los musulmanes del mundo. La ideología extremista, la ambición y subversión del orden internacional del grupo terrorista DAESH suponen una amenaza para el conjunto de la comunidad internacional. De hecho, ha amenazado directamente la seguridad de España, incluyendo Al-Andalus como uno de los territorios a integrar en su «califato».

Esta amenaza para la comunidad internacional ha provocado, previa solicitud de apoyo del Gobierno iraquí, la respuesta de una coalición de naciones. Esta coalición, liderada por EE. UU. tras la firma de la resolución 2178 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas de fecha 24 de septiembre de 2014, e impulsada a partir de la Cumbre de la OTAN en Gales, ha desarrollado un plan de acción que abarca cinco ámbitos de actuación:

- Una operación militar.
- Actividades de prevención de los flujos de combatientes extranjeros.
- Corte de las fuentes de financiación.
- Ayuda humanitaria.
- Deslegitimación de la ideología yihadista del DAESH.

Como respuesta a esta iniciativa, España tomó la decisión de participar en la operación militar, formalizada en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de octubre de 2014. El 26 de diciembre del mismo año se autorizó por el Congreso la participación de las Fuerzas Armadas Españolas en la operación Alfa India de Apoyo en Adiestramiento y Capacitación de unidades militares iraquíes.

En enero de 2015, apenas cuatro meses después de la resolución del Consejo de Seguridad de la ONU antes mencionada, empezó a desplegar el primer contingente en Bismayah, formado en su mayoría por personal de la Legión, y en Bagdad, formado por personal de Operaciones Especiales.

¹ DAESH: Es como suena en el idioma árabe el acrónimo del autoproclamado Estado Islámico de Irak y Levante. Dicho sonido se refiere a conceptos que en árabe tiene carácter despectivo porque significan «alguien que pisa algo con los pies», «quien golpea» o «quien siembra discordia».



LA MISIÓN

La misión, bastante compleja, es la de instruir y adiestrar a personal y unidades del ejército iraquí para que sean capaces de hacer frente al DAESH, con la finalidad de expulsarlo de su territorio y de mantener el nivel de seguridad necesario para defender la soberanía e independencia de Irak a largo plazo a través de sus instituciones políticas y estatales.

Se lleva a cabo por una coalición de países liderada por EE. UU. mediante un Cuartel General Combinado Conjunto (CJTF) situado en Kuwait. De ahí depende el Cuartel General del Componente Terrestre (CJTFLCC) situado en Bagdad, bajo cuyo mando está el grueso de las tropas españolas de Besmayah. De este CJTFLCC dependen el Mando Conjunto de Operaciones Especiales (SOJTF), bajo cuyo mando están los equipos de operaciones especiales (SOTG) de Bagdad y Taji. En todos estos mandos hay desplegado personal español.

Las tropas españolas están desplegadas en su mayor parte en la base «Gran Capitán» de Besmayah, a unos cincuenta kilómetros al este de Bagdad. Se levanta en una zona desértica aproximadamente en el centro del campo de maniobras más grande de Irak, construido por EE. UU. en el año 2006.

El hecho de que la base de Besmayah esté tan aislada obliga a que todo el transporte de personal se haga en helicóptero. Lo mismo pasa con todos los movimientos intra-teatro de personal de una base a otra. Para ello se solicita el apoyo de los Chinooks y Black Haws americanos, los cuales realizan casi todos los vuelos en el arco nocturno, tanto por cuestiones de seguridad como para reducir la huella de la presencia de ejércitos extranjeros en Irak.

El concepto de base es del tipo expedicionario, es decir, por tiempo limitado y con unas condiciones de vida bastantes espartanas. Es reducida de tamaño, aproximadamente unos 1.500 metros de perímetro. Su montaje se llevó a cabo durante el primer despliegue de la operación por un equipo de apoyo al despliegue del mando de Ingenieros. Actualmente la base Gran Capitán es multinacional. Aunque liderada por España, alberga a personal de los ejércitos portugués, británico y americano. Está prevista su ampliación por quedarse corto el alojamiento y resto de instalaciones para tanto personal, ya que todo hace pensar que esta operación se mantendrá en el tiempo mientras el Gobierno iraquí lo solicite.

La ejecución de la instrucción se lleva a cabo en diferentes zonas del campo de maniobras con una

amplitud de unos veinte kilómetros de este-oeste por quince kilómetros de norte-sur, incluyendo dentro de él veinticinco campos de tiro. En ellos se puede tirar con todo tipo de armamento, desde carros, pasando por helicópteros hasta tiro de aviación. Dispone además de aulas y zonas de instrucción para practicar despliegues y movimientos de unidades así como combate en población.

La unidad desplegada en Besmayah recibe el nombre de BPC (*Building Partnership Capabilities*, que podría traducirse por «construcción de una asociación de capacidades») y se compone de un elemento de apoyo al mando, bajo el cual se despliega la sección económica administrativa (SEA), una plana mayor, una unidad de protección (UPROT), el BDE (siglas de brigada en inglés) que es la Unidad donde se hallan los instructores, una unidad logística (ULOG) y una unidad de apoyo a la base (UABA).

El principal reto es conseguir que en apenas siete semanas se instruya y adiestre al personal de una brigada iraquí, el cual generalmente viene con pocos conocimientos y con otra forma de ver y hacer las cosas, para a continuación, una vez finalizada la instrucción, estar preparados para entrar en combate.

El proceso de instrucción es filiar a las unidades a adiestrar para luego evaluar el nivel con el que llegan con la finalidad de adecuar al mismo el curso a realizar. Comienza la instrucción por el adiestramiento individual y de pelotón de fusiles. A continuación se instruye a nivel sección haciéndose la instrucción específica de aquellos puestos tácticos necesarios: línea de piezas de morteros, planeamiento y observación de los fuegos y tiradores de precisión. Se sigue por un adiestramiento para alcanzar el nivel de compañía con apoyo de armas colectivas en el que se integrarían esos puestos tácticos específicos instruidos en el tramo anterior, de forma que el capitán disponga de todo el personal para maniobrar con su unidad. Por último, se cerraría el ciclo con una semana dedicada a integrar apoyos externos a la compañía (carros, ingenieros, evacuaciones médicas, etc.), así como preparar y ejecutar un ejercicio de validación del nivel alcanzado.

EL CUERPO DE INTENDENCIA EN LA OPERACIÓN ALFA INDIA

Como prácticamente en todas las misiones de este tipo en las que se despliega la fuerza, los componentes del Cuerpo de Intendencia estamos encuadrados





en la SEA dependiendo orgánicamente del coronel jefe del contingente y funcionalmente de la jefatura de asuntos económicos de la fuerza logística operativa (JAEFLO), de la que recibe fondos y normas de carácter económico y administrativo.

Para esta operación, la SEA está dimensionada en un jefe de SEA, que tiene el empleo de comandante/capitán, y un habilitado general con el empleo de capitán/teniente. Desde la SEA se presta apoyo económico al grueso de la fuerza desplegado en Besmayah y al resto de personal español desplegado en Iraq, es decir, SOTG de Bagdad y Taji, CFLCC de Bagdad y CJTF de Kuwait. Como se ha dicho anteriormente, los movimientos intra-teatro son bastante difíciles y solo se pueden realizar en helicóptero, con lo cual para realizar el pago de anticipos al personal y de los contratos vencidos, el habilitado general suele aprovechar huecos en los vuelos nocturnos de oportunidad de los Chinook o Black Hawk americanos para liquidar con los habilitados del SOTG de Bagdad y de Taji. En el caso del CJTF de Kuwait, se suele desplazar su habilitado a Bagdad en avión y se liquida a través del habilitado del SOTG de Bagdad.

Una de las características de esta misión ha sido que, al menos en las dos primeras rotaciones y debido, como se ha dicho, al aislamiento de la base «Gran Capitán» dentro de un campo de maniobras, el general iraquí jefe del mismo, por cuestiones de seguridad, solo ha dejado acceder a un único proveedor que ha proporcionado todo el material y servicios necesarios para la vida y funcionamiento de la misma. Esto ha provocado que no haya habido la debida concurrencia en la contratación y, por tanto, los precios hayan sido desde el principio más altos de lo esperado. Esta situación parece que va a cambiar en las siguientes rotaciones por el cambio de general iraquí el cual manifestó su intención de permitir la entrada de más proveedores. Esto previsiblemente provocará una disminución de los precios y un aumento de la calidad de los servicios y suministros contratados.

Los principales contratos realizados han sido los intérpretes locales fundamentales para labores de adiestramiento, el alquiler de vehículos y autobuses para desplazamiento de instructores, limpieza y mantenimiento de la base, transporte terrestre de material desde y hacia Bagdad, acceso a internet aunque con un ancho de bando muy limitado, agua a granel para duchas y combustible para grupos electrógenos y vehículos.



En nuestra rotación, si bien en verano en Besmayah se registraron unas temperaturas altísimas (a veces superiores a los 55°), el otoño dejó paso a unas temperaturas más agradables e incluso frías en el final de misión, allá por finales de diciembre. Pero el clima nos jugó una mala pasada. En el mes de octubre se produjeron durante un par de días unas lluvias torrenciales que inundaron tanto la base como el campo de maniobras donde se realiza la instrucción. El hecho de estar en una planicie desértica, provocó que las aguas tardaran más de dos semanas en empezar a desaparecer. Esto llevó consigo que se tuviera que reaccionar con rapidez para paliar los daños causados y proceder a la contratación, por explotación local y con carácter de urgencia, de material eléctrico para restablecer la electricidad, nuevas fosas sépticas que se habían dañado por la flotabilidad provocada por la inundación, compra de grava, alquiler de bombas para achicar agua y de camiones cisterna para transportarla fuera de la base, etc.





Otro suceso que marcó la misión fue el incendio accidental del comedor de la Base «Gran Capitán» en el mes de noviembre. Quedó completamente destruido. Hubo que tomar una decisión rápida y urgente. Fue necesario realizar la contratación de la alimentación con la empresa que la proporcionaba al contingente americano en una base próxima llamada FOB Hammer. La primera y segunda comidas eran transportadas en unos termos los cuales se consumían en la cantina de la base realizando tres turnos de comida. A la vez, se procedió a las labores de desescombro del antiguo comedor y la realización del proyecto de construcción del nuevo comedor de la base, el cual se inició casi de inmediato.

La resolución de estas dos incidencias no hubiera sido posible sin el apoyo constante del cuartel general de la Fuerza Logística Operativa, así como del Mando de Operaciones del Estado Mayor de la Defensa, los cuales libraron los créditos necesarios en tiempo y forma para hacer frente a estos gastos tan urgentes y vitales para el buen funcionamiento de la base.

El hecho de que la base «Gran Capitán» sea multinacional y liderada por España hace necesario habilitar un procedimiento para el pago de los servicios que se les proporcionan a los diferentes países desplegados en la misma (por ahora Portugal, Reino Unido y EE. UU.). Esto ha hecho que se hayan firmado (o estén en borrador pendiente de firmarse) unos acuerdos técnicos entre España y los gobiernos de estos países. Estos acuerdos se inician por iniciativa del MOPS y en ellos se incluye, entre otros muchos aspectos, el coste hombre-día basándose en los cálculos proporcionados por la SEA desplegada en la zona. Estos cálculos se realizan en función del precio de los contratos de los servicios proporcionados en la base. Mensualmente la SEA factura a cada contingente en función de su personal alojado diariamente en la base. Esta factura se materializa luego en un pago que el ejército correspondiente realiza en la cuenta corriente de la FLO que a su vez servirá para generar crédito que podrá ser gastado de nuevo en la zona de operaciones.

En el caso del ejército norteamericano se siguen también los acuerdos ACSA. Son acuerdos que de for-

ma muy sencilla y ágil permiten intercambiar apoyo logístico en todas sus variantes en los lugares donde operen fuerzas norteamericanas. En el caso de Irak, el apoyo logístico solicitado es relativo a vuelos de helicópteros contratados en exclusiva, por ejemplo, para realizar las rotaciones de personal a Besmayah. También nos apoyan en combustible, alimentación y alquiler de vehículos para el SOTG. El procedimiento es la firma de un formulario estándar de solicitud del apoyo el cual se remite al MOPS para la realización del pago correspondiente al ejército estadounidense.

Para concluir, y cuantas más misiones he realizado, más se confirma, que cuanto más dura es la misión y peor se pasa, con más cariño se recuerda. Y esta ha sido una de ellas. Exigente tanto desde el punto de vista físico como psicológico. Se ha puesto de manifiesto la importancia del Cuerpo de Intendencia no solo por nuestras tareas habituales de asesoramiento al mando, gestión de créditos, constituirnos en órgano de contratación, pago de anticipos, etc., sino, en especial, en el caso de las dos incidencias anteriormente descritas en las que hemos sido un eslabón fundamental del engranaje para la resolución de las mismas. Esto exige el estar identificado en todo momento con el propósito del Mando y con las necesidades de la operación, de manera que el recurso financiero sea un recurso más a disposición del jefe del contingente para alcanzar los fines que la misión demanda.

SIGLAS

- CJTF: *Combined Joint Task Force.*
- CJTFLCC: *Combined Joint Task Force Land Component Command.*
- SOJTF: *Special Operations Joint Task Force.*
- SOTG: *Special Operations Task Group.*
- FOB: *Forward Operations Base.*
- ACSA: *Acquisition and Cross-Servicing Agreement.*



MISCELÁNEA

VIVENCIAS DE UNA «COMMISSAIRE» EN LA MISIÓN EUTM-MALI

D.^a INMACULADA SÁNCHEZ ANGULO
Comandante de Intendencia

J8 HEAD (ABRIL-JULIO 2015). GENERALIDADES

La misión de entrenamiento de la Unión Europea para Mali (EUTM Mali), encuadrada en el marco de la Política Común de Seguridad y Defensa de la Unión Europea, se aprueba por Decisión 2013/34/PESC del Consejo de la Unión Europea, de 17 de enero de 2013, con la finalidad de contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Mali. Esta misión militar se pone en marcha a solicitud de las autoridades malienses, al objeto de restituir las capacidades militares de sus fuerzas armadas, en aplicación de las resoluciones 2071 y 2085 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

De acuerdo con el artículo 1 de la Decisión del Consejo: «La Unión efectuará una misión de formación militar («EUTM Mali»), con el objetivo de proporcionar, en el sur de Mali, formación y asesoramiento en materia militar a las fuerzas armadas de Mali bajo el control de las autoridades civiles legítimas, con objeto de contribuir a la restauración de su capacidad militar para permitirles participar en operaciones militares destinadas a restablecer la integridad territorial de Mali y reducir la amenaza planteada por los grupos terroristas. La EUTM Mali no participará en operaciones de combate». Por tanto, por una parte se proporciona apoyo de instrucción a las unidades de las fuerzas armadas malienses (aspectos tácticos, técnicos, de liderazgo, logísticos y



Ubicación geográfica componentes de la misión



de respeto a la ley humanitaria internacional y a los derechos humanos) y, por otra parte, asesoramiento a la cadena de mando para adaptar su organización al cumplimiento de sus objetivos.

El mandato inicial de la misión se aprobó por un periodo de 15 meses, y fue prorrogado, en mayo de 2014, por dos años más. Actualmente se ha iniciado un tercer mandato con fecha de finalización de mayo de 2018. Desde el inicio, Francia estuvo al mando de la misión hasta que, el 24 de octubre de 2014, se nombró al general de brigada español Alfonso García Vaquero comandante de la misión, mando que ostentará hasta el 28 de julio de 2015, fecha en la que es relevado por el general de brigada Pfrengle (Alemania) al frente del Eurocuerpo.

La misión la integran aproximadamente 550 militares, de 25 países europeos, articulados en tres componentes:

- Cuartel General en Bamako: integrado por aproximadamente 90 militares. Su misión es la organización y conducción de la misión.
- Advisory Task Force (ATF) en Bamako: integrado por aproximadamente 20 oficiales, cuya misión es el asesoramiento al Ministerio de Defensa de Mali y a las estructuras de mando de sus ejércitos a alto nivel.

- Campamento de Instrucción en Koulikoro: integrado por alrededor de 440 militares cuya misión es proporcionar adiestramiento militar a las unidades de las fuerzas armadas malienses.

Como misión de la Unión Europea, el mecanismo Athena es el que se ocupa de la financiación de los costes comunes (costes de funcionamiento del cuartel general, sistemas de tecnología de la información, administración, información pública, personal contratado sobre el terreno, alojamiento, infraestructura, servicios médicos, evacuación médica...) y de la prefinanciación de los gastos de carácter nacional posteriormente reembolsados por los países (costes de alimentación, *welfare*, internet, limpieza, lavandería...). El importe de referencia financiera para los costes comunes, correspondientes al periodo comprendido entre el 19 de mayo de 2014 y el 18 de mayo de 2016, asciende a 27 mill €.

La estructura de J8 para EUTM Mali, de acuerdo con las *job descriptions* y el proceso de generación de fuerzas, es la siguiente:

- En Bruselas: el *Special Committee* y el administrador.
- En Zona: el comandante de la operación y la célula de J8 (cuyo jefe es el órgano de contratación por delegación del *Mission Commander*).



Estructura teórica de J8





A pesar de esta estructura «teórica» de la célula de J8, la realidad es diferente. Francia, que junto con España había cubierto los puestos de J8, comunica en la conferencia de generación de fuerzas de noviembre de 2014 la decisión de ir abandonando puestos que deberán ser ocupados por otros países. El J8 Head, desde el inicio de la misión cubierto por un *commissaire* (TCol./Cte. francés), tiene que ser ocupado por España al estar al mando de la misión un general español, relevo que se produce en abril de 2015. Posteriormente, el 19 de mayo, Francia retira a todo su personal del cuartel general y, ante la negativa de los países de proporcionar personal para esta célula, España se ve obligada a dar un paso al frente pasando a constituirse el J8 *íntegramente* con personal español, a pesar de la firme convicción del mando de lo conveniente de mantener una estructura multinacional.

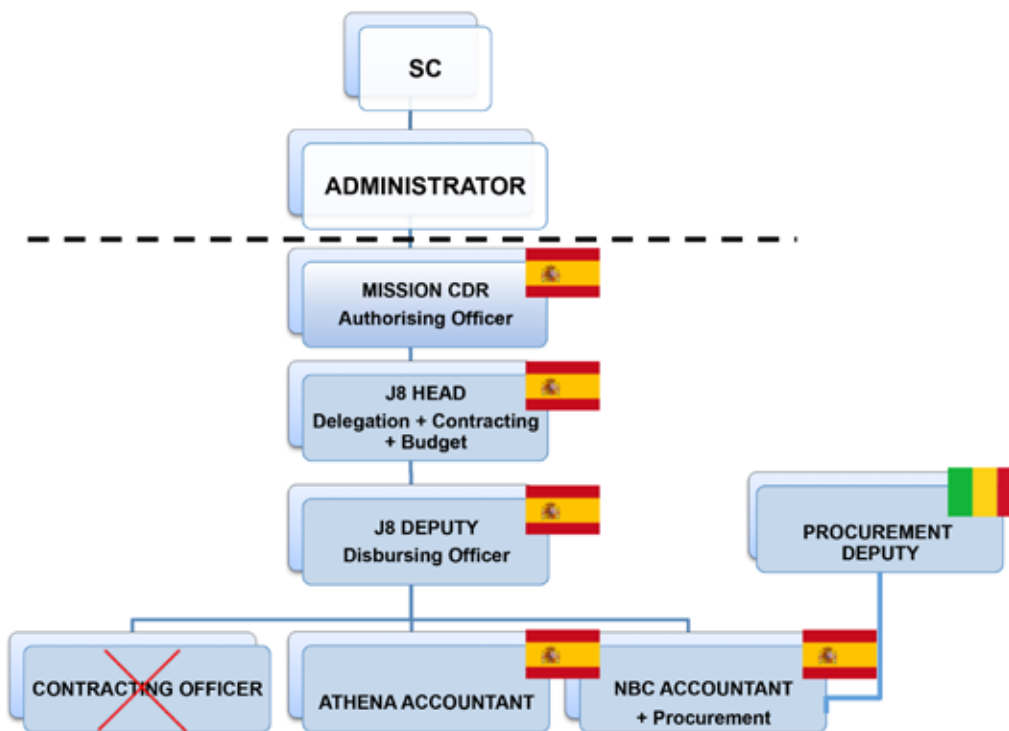
Por tanto, la célula de J8 queda de acuerdo con la siguiente estructura:

Debemos destacar que dentro de la sección se cuenta con un civil maliense contratado como «compras», Mahamadou Traoré.

EXPERIENCIA PERSONAL

En Mali, como antigua colonia francesa, el jefe de J8, el *commissaire* está muy considerado y la admiración y el respeto hacia el que ocupa el puesto son dignos de mención. Nada más llegar eres consciente del «poder» que tienes, y no me refiero a las misiones encomendadas, sino a la percepción de los malienses hacia tu persona.

Desde el plano profesional la experiencia es excepcional con muchas anécdotas vividas. Resulta extraño trabajar en un país, culturalmente muy diferente al nuestro y, sobre todo, con unos niveles de corrupción bastante extendidos y aceptados en casi todos los estratos de la población.



Estructura real de J8

Como anécdotas, podemos citar la reunión mantenida con el director general de Aduanas. A pesar de que el SOFA firmado entre la República de Mali y la Unión Europea recoge en su artículo quinto, apartado sexto:

6. *L'EUTM Mali est exempte de tous impôts, taxes et autres droits similaires nationaux, régionaux ou communaux au titre des ressources et moyens de transport de l'EUTM Mali achetés et importés, des installations de l'EUTM Mali et des services rendus pour les besoins de l'EUTM Mali. L'application de cette exemption ne*

peut être soumise à aucune autorisation ou notification préalable faite par l'EUTM Mali aux autorités compétentes de l'État hôte. Cependant, l'EUTM Mali n'est pas exempte des redevances ou autres droits perçus en rémunération de services rendus.

Sin embargo, la realidad era bien distinta. Para que la misión se beneficiara de esta exención, en el caso de las importaciones, nos obligaban a utilizar un agente transitario. Después de varios meses de intentos infructuosos, conseguimos que nos recibiera el





director general de Aduanas. A la reunión, presidida por el director, asistimos, por parte maliense, los jefes de Aduana (unos ocho aproximadamente) y, por parte de EUTM Mali, el TCol. Martín Llamas (J4), el Cte. Estévez Jimeno (J8 Deputy), el civil maliense en J8 Mahamadou Traoré y yo, como jefe de J8. Después de la introducción efectuada por el director, este me concede la palabra. Terminada mi exposición, los jefes de Aduana expresaron su parecer y, por supuesto, su opinión era contraria a nuestras pretensiones. Al finalizar las intervenciones, y ante nuestro asombro e incredulidad, el director general se posicionó a nuestro favor y ordenó habilitar un procedimiento. Al mes siguiente, recibimos una autorización firmada por el ministro de Economía y Finanzas para dar cumplimiento a lo establecido en el SOFA. Sinceramente, fue uno de los momentos más gratificantes de la misión, por fin conseguíamos que se respetase el acuerdo firmado al margen de los «deseos de las personas».

Otra situación curiosa fue cuando recibimos los paquetes que contenían las medallas de la misión. El acto de imposición se iba a realizar el sábado 11 de julio y, a pesar de que estaba todo planificado para su recepción en tiempo, el jueves 9 de julio nos comunican que los paquetes se encuentran en la aduana. El envío venía con portes pagados y debía ser recepcionado directamente en nuestro cuartel general. Ante la negativa de la empresa de transportes de entregárnoslos directamente y la urgencia en la recepción, decidimos acercarnos al aeropuerto a recoger las diez cajas que contenían el material (esta vez me acompañaban el Cte. Estévez y Mahamadou Traoré). Lo que en un principio parecía una gestión sin complicaciones, se tradujo en tres tensas horas hasta conseguir que nos entregaran los paquetes sin pagar los 26.000 CFA, aproximadamente 40 €, por cada caja, en concepto de...

Respecto a la relación con el mecanismo Athena, destaca la asistencia al *Mid-Year Review* en Bruselas para exponer, al *Special Committee*, la situación del presupuesto a mitad de año. Al entrar en la sala de reuniones y «enfrentarte» a los representantes de los países experimentas la sensación de la existencia de dos mundos totalmente opuestos.



Visita a KITA. 7 de julio de 2015

En cuanto a las condiciones de vida en la misión, eran buenas a pesar de los condicionantes del país: falta de agua potable, dormir con la mosquitera, los problemas de estómago por la alimentación, los cuarenta y muchos grados diarios...

Se añoran las misas dominicales de dos horas en la catedral con esos coros y voces extraordinarias, los atuendos de los malienses para acudir a los oficios religiosos, las visitas después de misa al mercado de artesanos, las conversaciones con estos y la compra de piezas de ébano..., incluidos los obligatorios regateos, esos viajes de tres horas por caminos perdidos para llegar al «centro de la nada» donde existe una vida difícil de entender... En fin, gracias por haber vivido durante cuatro meses una realidad muy lejana a lo que estamos acostumbrados, por el enriquecimiento tanto a nivel profesional como personal.



Talla de Santa Teresa en ébano

No quiero terminar sin agradecer a todos los integrantes de J8 la gran labor realizada dejando a España y al Cuerpo de Intendencia en el lugar que se merece: Cte. Carlos Ricos, Cte. Juan Manuel Estévez, Bg. Máximo Moreno-Palancas, Bg. Carlos Polo y Mahamadou Traoré. Gracias.



Componentes de J8



UNA APROXIMACIÓN AL ESPÍRITU DEL CUERPO DE INTENDENCIA A TRAVÉS DE SANTA TERESA DE JESÚS, LA CONSTITUCIÓN DOGMÁTICA *DEI VERBUM* SOBRE LA DIVINA REVELACIÓN Y LA TEOLOGÍA DE LOS SANTOS

D. JOSÉ TOLEDO NAVARRO

Dr./PhD.(c) Universidad Pontificia de Salamanca

Investigador agregado, miembro y consejero adjunto del «Instituto de Estudios Riojanos» (Gobierno de La Rioja), «Institución Gran Duque de Alba» (Excma. Diputación Provincial de Ávila) y del «Instituto de Estudios Sijenenses —Miguel Servet—» (Michael Severtus Institute), profesor acreditado por el Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil)

Antes de comenzar con este opúsculo, quizá sea útil introducir alguna pregunta algo amplia, de mayor alcance, que dé la vuelta a la historia conocida o que desvele aspectos hasta ahora casi ignorados, no buscados, no investigados o no percibidos: ¿Qué tienen o podrían tener en común el Cuerpo de Intendencia, su particular patrona, Santa Teresa de Jesús, la constitución dogmática *Dei Verbum* sobre la divina revelación, y la teología de los santos? Cualquiera podría decir que en principio nada; también nosotros nos lo podríamos plantear, pero, verdaderamente, la realidad es otra; tienen en común bastantes cosas, entre ellas, su «carácter logístico». Presentémoslo.

Hablar del espíritu de Santa Teresa de Jesús (STJ), la constitución dogmática *Dei Verbum* (DV) sobre la divina revelación y la teología de los santos (TS), en conjunción con el Cuerpo de Intendencia (CI), implica, particularmente, centrarse en aspectos que dan cuerpo y forma a la unidad de Intendencia, hecha por y para la administración militar, que le proporcionan su razón de ser, que le otorgan ese carácter específico y peculiar, y crean entre sus miembros ese sentimiento de pertenencia de grupo, en suma, STJ, la DV y la TS, en su expresión más íntima, son la Palabra de Dios transmitida, que proporciona nuestra razón de ser, hecha por y para la administración de nuestra alma, que nos otorga ese carácter específico y peculiar como creyentes, y crea entre nosotros ese sentimiento de pertenencia a la madre Iglesia que es santa, católica y apostólica.

A su vez, la Intendencia tiene como cometidos característicos: *el planeamiento y administración de los recursos económicos y el asesoramiento en materia económico-financiera*¹, principalmente, o en palabras y rúbrica del primer director general de Administración

Militar en 1853 y senador vitalicio desde ese mismo año, el excelentísimo señor teniente general, conde de Torre-Mata, D. Francisco de Paula de Mata y de Alós de Cárcer, de Mora y Copons de Llor, fundador de la Escuela Especial de Administración Militar: ... *La administración militar o la intendencia, toma al soldado bajo su tutela desde que sale del hogar familiar para asistirle en su estado de salud, cuidarle y curarle en sus dolencias...*; pero, antes de seguir con este estudio, consiéntaseme perpetuar, también, la cita que ya dijo el subintendente militar D. Ángel de Aizpuru y Mondéjar, en 1915, siendo director de la Academia de Intendencia de Ávila ente 1914 y 1917: ... *Si se trata de comprender qué es el espíritu del Cuerpo de Intendencia, cabría preguntarnos, primero, qué es el espíritu del Cuerpo...*



(A) Teresa de Jesús. Rubens (1615). Kunsthistorisches Museum Viena-Austria

¹ Artículo 28.1 Cuerpo General de Intendencia del Ejército de Tierra de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar.



Además, no me gustaría dejar de recordar, que, hace apenas unos meses atrás, concretamente el 15 de octubre de 2015, quedó clausurado en la plaza de la santa de Ávila, la celebración del primer centenario del patrocinio de Teresa Sánchez de Cepeda Dávila y Ahumada³ (1915-2015) como Patrona del Cuerpo de Intendencia —merced a la gracia de su majestad (S. M.) el rey don Alfonso XIII por Real Orden Circular (ROC) de 22 de julio de 1915—, amén del V Centenario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús (1515-2015), y que presidió su Emma. Rvdma. el cardenal presbítero de Santa María en Vallicella⁴ (*Sanctae Mariae in Vallicella*), arzobispo de Valladolid y presidente de la Conferencia Episcopal Española, monseñor Dr. D. Ricardo Blázquez Pérez, y, que tuve el gran privilegio de vivirlo en primera persona; por lo tanto, qué mejor manera que comenzar este artículo monográfico *vs.* opúsculo, con un acercamiento y alcance en torno a las ideas generales sobre la Intendencia y su Patrona Santa Teresa de Jesús, desde una aproximación a la constitución dogmática *Dei Verbum* sobre la divina revelación, haciendo un recorrido histórico breve, pero, con especial énfasis en la segunda, tercera y cuarta sesión conciliar, sus intervenciones, fechas y votos, con algunas citas y textos de Ratzinger, Moeller y Lubac, para, posteriormente, poder terminar con unos apuntes sobre la teología de los santos, escuchando su palabra y, en especial, la palabra de la santa, aplicada a nuestro querido y bien amado Cuerpo de Intendencia. Alcancémoslo pues; a saber:

A la hora de estudiar los cometidos característicos del CI y su espíritu, tenemos que reconocer en primer lugar que este agrupa un sinnúmero de epítetos que no nos cansaríamos de nombrar: ineludible, necesario,

inevitable, imprescindible..., en suma, como unidad militar, dispone entre sus miembros un fuerte y dinámico espíritu para realizar todos sus cometidos, ya que los intendentes identifican los objetivos de la unidad de Intendencia como suyos propios y, por tanto, se implican en mayor grado en su consecución como equipo; por consiguiente, este glorioso Cuerpo, creado por Real Orden (R. O.) de 31 de agosto de 1911, fruto de una evolución y perfeccionamiento de más de 500 años en la gestión de los recursos administrativos, puestos a disposición de la unidades del bravo Ejército español, proporciona y organiza a los militares todo lo necesario para su funcionamiento: alojamiento, comida, ropa, equipo y armas, o citando al comandante Cañete: ... *Es de regla primordial e imprescindible en el «arte de la guerra», que los ejércitos, tanto en paz como en campaña, habrán de ser abastecidos con víveres y alimentos, así como satisfechas, dentro de lo posible y según las vicisitudes de la campaña, sus necesidades de vestuario, equipo e impedimenta...* Igual que la teología de los santos proporciona y organiza a los hombres todo lo necesario para su funcionamiento diario: hábitos que Dios infunde en la inteligencia y en la voluntad, para ordenar nuestras acciones a Dios mismo desde la santidad; ... *quien persevera en la santidad se salvará para la vida eterna. Dios quiere que todos se salven...* (Timotheo) (Tm. 2:4), pero, ojo, no todos escuchan y se abren a la gracia que santifica; por ende, para salvarse, es totalmente necesario renunciar al pecado y seguir a Cristo con fe; por ello, la *Dei Verbum* es el texto que nos permite renunciar al pecado y seguir a Cristo, proponiéndonos una serie de virtudes evangélicas: ... *Dispuso Dios en su sabiduría revelarse a Sí mismo y dar a conocer el misterio de su voluntad, mediante el cual los*

2 (Cf. con el trabajo original del autor: TOLEDO NAVARRO, J. (2015). «La Mística y Memorable Santa Teresa de Jesús: «Mater Spirituum» de la «Ciencia» y del Cuerpo de Intendencia». Madrid: *Memorial del Cuerpo de Intendencia* (pp. 73-77). (Ed.: SICIDAE).

(A) Óleo sobre lienzo que se conserva en el Kunsthistorisches Museum. Consecutivamente a las observaciones y estudios realizados, se ha comprobado, primeramente, la evidencia de un posible error, cuando clasifican e inscriben la fecha de datación del cuadro del diplomático y pintor barroco, Peter Paul Rubens, *Santa Teresa de Jesús*, en 1644; entonces ¿cómo es posible esta fecha, si Rubens falleció en 1640, y su última pintura al óleo data de 1639 —un año antes de su fallecimiento—, y que lleva como nombre *El juicio de París*, y se localiza en el Museo del Prado? También se ha evidenciado la diferencia de nombres que se le dan al óleo sobre lienzo que Rubens realiza de la santa. En muchos portales de internet, libros, gacetillas, protocolos, etc., aparecen: *Teresa de Ávila*; *Teresa de Jesús*; *Santa Teresa*; *Santa Teresa de Ávila*; y, *Santa Teresa de Jesús*; por ende, creemos que el verdadero título, según hemos podido comprobar por datos confrontados en los Conventos (CC) de las Carmelitas Descalzas (San José del Salvador de Beas de Segura, Jaén; Ses Tereses de Palma, Illes Balears; y, La Inmaculada y San José de Arenas de San Pedro, Ávila); amén del Archivum Secretum Apostolicum Vaticanum, sin lugar a dudas es: *Teresa de Jesús*; ¿Por qué? Cuando Rubens pintó a la santa, en 1615 (a la edad de 38 años), Santa Teresa de Jesús, todavía no era santa, pues la proclamó y fue incluida entre los santos de Dios, el Papa Gregorio XV en 1622, por lo tanto, Rubens cuando la pintó, solamente era Beata, de ahí a que este dato pueda dar lugar a confusión y desorden a la hora de estudiar en profundidad a Santa Teresa de Jesús; por ello, dejamos la puerta abierta para nuevas y futuras investigaciones.

Por otra parte, deseamos destacar la manifestación que nos hace Rubens de Teresa de Jesús, cuando plasma su retrato, presentándonosla, ya por aquel entonces, con una elevada serenidad y cierto grado de estatismo, todo ello, con gran majestuosidad en el empleo de la luz, el color, la perspectiva y su excelente intensidad espiritual: «... Como experiencia viva de Cristo, cuenta la santa que, un joven rico, le donó un edificio para que fundara un monasterio (...) y al poco tiempo de su fundación, murió (...) viendo la santa a este joven por visiones en el purgatorio, el joven le susurró la promesa de que saldría de allí en cuanto se celebrase la primera misa en el edificio donado. Y así ocurrió todo. Durante la primera misa que celebró allí Teresa de Jesús, vio cómo el alma del joven salía del suelo y ascendía hacia el cielo para sentarse a la derecha del Padre...» (según estudiosos de «gran tallaje y sabiduría», como el P. Saverio Cannistrà, Prepósito General, o.c.d.; Adeodato Giovanni cardenal Piazza, o.c.d, y, el llamado carmelita de los Pactos Lateranenses, el cardenal Rossi, o.c.d., respectivamente).

3 También llamada *Chiesa Nuova*, situada frente al Corso Vittorio Emanuele II.





hombres, por medio de Cristo, Verbo encarnado, tienen acceso al Padre en el Espíritu Santo y se hacen consortes de la naturaleza divina. En consecuencia, por esta revelación, Dios invisible habla a los hombres como amigos, movido por su gran amor y mora con ellos, para invitarlos a la comunicación consigo y recibirlos en su compañía (...) Pero la verdad íntima acerca de Dios y acerca de la salvación humana se nos manifiesta por la revelación en Cristo, que es a un tiempo mediador y plenitud de toda la revelación...⁴. Como analogía, también, Santa Teresa es verdadera *alma mater* de «virtudes evangélicas»; siguiéndola, nos muestra la renuncia al pecado y el seguimiento a Cristo: ... *Bendito seáis Vos, Dios y Señor mío, que sois inmutable por siempre jamás, amén; quien os sirviere hasta el fin, vivirá sin fin en vuestra eternidad...*⁵. También Ratzinger, ya desde el año 1962⁶, nos presenta a STJ como verdadera *alma mater* de «virtudes evangélicas»: ... *el estudio sistemático del conocimiento de Dios, a través de la Divina Revelación (...) nos ilumina y nos enriquece, aportándonos el ejemplo de santos que han sido maestros de vida cristiana como Santa Teresa de Jesús...*, por lo tanto, la santa, propone «virtudes evangélicas» —como hemos citado—, basadas en toda una vida cristiana y compasiva. Igualmente, Ratzinger, la cataloga como «verdadera mistagogia»⁷, es decir, leyendo sus obras, la Santa, nos enseña a orar con Nuestro Señor Jesucristo, y, a amar al prójimo como elemento esencial de nuestra fe: ... *verdadera maestra para los fieles de todos los tiempos (...) propone las virtudes evangélicas como base para toda la vida cristiana y humana (...) amar a unos y a otros como elemento esencial de la vida comunitaria y social; la humildad como amor de la verdad; la determinación como fruto de la audacia cristiana; la esperanza teologal, que describe como sed de agua viva (...) hacen de esta Santa, una verdadera y eficaz intendente...*⁸.

Entonces, qué primera similitud podríamos entrever entre la *Dei Verbum* como texto, Santa Teresa de Jesús, como Patrona del Cuerpo de Intendencia y la teología de los santos como ciencia, perfectamente la coincidencia en la oración cristológica, es decir, tienen como centro a Cristo, tratan con Cristo, aman a Cristo y viven en Cristo.



Emblema del Cuerpo de Intendencia (B)



Jesús Sacramentado (D)



(C) Santa Teresa de Jesús, anónimo, copia de José de Ribera y Cucó (siglo XVII). Museo Nacional del Prado

A la sazón, ahora, estamos en condiciones de hacer una verdadera analogía de las tres palabras directrices que dan título a nuestro opúsculo⁹: «Intendencia» (B); «*Dei Verbum*» (D) y «Santos» (C). El símil, verdaderamente, es totalmente práctico: sin la Intendencia, nuestro Ejército no valdría nada. Prácticamente, ni tan siquiera existiría. Ni siquiera se llegaría a la batalla. Mucho menos a la victoria. Entonces, sin los santos, que son modelo de participación de la santidad de Dios, nuestro caminar no valdría nada. Prácticamente, ni tan siquiera existiría. Ni siquiera se llegaría a la fe. Mucho menos a creer que Jesucristo es el Santo de los Santos y el Espíritu Santo el Santificador. Con una intendencia corrupta o ineficaz, sería difícil, arduo y espinoso, ganar batallas; lo más probable, estaríamos ante una derrota y

4 Constitución Dogmática *Dei Verbum* sobre la Divina Revelación; «Naturaleza y objeto de la revelación» (Título segundo).

5 (F, 27, 21): *Libro de las Fundaciones*. Este libro, también llamado *Libro de la Vida* o *De la obediencia impuesta a Santa Teresa de Jesús*, escrito entre 1573 y 1582, según investigaciones de la tesis de Márquez Villanueva, relata su hazaña de reforma del Carmelo y la fundación de varios monasterios en España. (Cf. nota pie de pág. 2).

6 De 1962 a 1965 hizo notables aportaciones al Concilio Vaticano II como «experto»; asistió como teólogo consultor del cardenal Joseph Frings, arzobispo de Colonia.

7 La palabra «mistagogia» tiene su razón de ser en la perseverancia, progreso en la percepción del Misterio Pascual (conjunto de acontecimientos, históricos y meta-históricos, entendidos como una unidad inseparable en sus diversos elementos: pasión, muerte, resurrección y ascensión a los cielos de Jesucristo), es decir, la inteligencia más plena y fructuosa de los divinos misterios, y su experiencia creciente de la vida en el Espíritu, de ahí a que Ratzinger llame a Santa Teresa de Jesús: «verdadera mistagogia».

8 Catequesis de Benedicto XVI en la Jornada Mundial de Vida Consagrada, 2 de febrero de 2011.





destrucción anunciada. Con una teología de los santos trivial, ligera y fútil, sería difícil que afirmásemos y comprendiésemos que todos fuimos creados por Dios para ser santos en la tierra, y plenamente en la eternidad del cielo, en suma, por el bautismo, recibimos los méritos de Cristo y hemos sido liberados del pecado e injertados en Cristo para ser hijos de Dios, participando de su santidad; lo más probable, sin esa teología anunciada, seríamos hombres de «usar y tirar».

He aquí pues, en esta teología trivial, ligera y fútil, donde podría aparecer con cierta aproximación, la constitución dogmática *Dei Verbum* sobre la Divina Revelación. Igual que se nos reveló que Santa Teresa de Jesús, es ... *un acontecimiento entre Dios y cada uno de los hombres y mujeres a quienes Él incorpora a la realización de su plan de salvación, o sea, son elegidas por el Padre, para ser enviadas por Cristo y unguidas por el Espíritu Santo para realizar el plan de Dios sobre los hombres y la historia...*¹⁰; por esta misma razón, la *Dei Verbum*, promulgada por el Beato Pablo VI en noviembre de 1965, nos fue revelada para que comprendiésemos su objetivo, tal como se indica en su proemio: *dirigirnos hacia una doctrina genuina, para que todo el mundo, oyendo, crea el anuncio de la salvación; creyendo, espere, y esperando, ame*, es decir, que su fin, sea su profundización en la fe de la Iglesia y en la fe de los santos, para crecer en nuestra esperanza y, conformarnos con Cristo en el amor, o sea, para que se nos muestre cómo Dios en su inmenso amor, quiso comunicarse con los hombres para entrar en comunión con nosotros. Igual que el P. Ratzinger¹¹, con su sabiduría y ciencia, ya nos mostraba a un Dios inmenso de amor, para poder comunicarnos de qué forma podemos entrar en comunión con Él, a través de su discusión con la constitución dogmática en su segunda, tercera y cuarta etapa conciliar del Vaticano II.

De facto, reconocer el documento en su segunda etapa conciliar, el 23 de abril de 1963, es afirmar que San Juan XXIII —casi dos meses antes de su fallecimiento— autorizó la distribución del nuevo esquema a los Padres Conciliares, sobre el cual, como era de esperar, se propusieron miles de observaciones durante estas sesiones del Concilio o etapas; por ello, teniéndolas en consideración, se llegó trabajadamente a otra redacción, finalizada ya a mediados de 1964, cuyo envío autorizó el Papa Pablo VI —hoy Beato—, el 3 de julio de ese mismo año. Esta nueva versión, se discutió en la tercera sesión del Concilio, del 30 de septiembre al 6 de octubre del mismo, con las intervenciones de 69 expertos y clérigos —entre ellos el profesor Joseph Aloisius Ratzinger—; por ende, ese debate dio materia para redactar otra vez, un esquema nuevo en su totalidad, que fue distribuido sin mediar el tiempo suficiente para poder nuevamente discutirlo, es decir, en palabras del mismo Ratzinger y, después adaptadas por el sacerdote y teólogo Charles Moeller: ... *la relación entre la tradición y la escritura declaraba que no debía abandonarse la línea que se había marcado a la comisión mixta* (o sea, la segunda y posteriormente, la tercera etapa del Vaticano II). *Primero, porque ese criterio se había adoptado después de largas discusiones; y segundo, porque la mayoría de los Padres Conciliares, manifestaban en sus observaciones que deseaban se respetase esa norma...*, por lo tanto, en ese respeto de normas, es cuando nace la tercera sesión de la misma.

Ahora bien, el documento *Dei Verbum*, en su etapa conciliar cuarta, fechado del 20 al 22 de septiembre de 1965, la Comisión, tuvo que discriminar las sugerencias aceptables de los votos *iuxta modum* (o envío por escrito de los alegatos de los ponentes), lo que daría nacimiento al propio texto definitivo que firmaría

9 Una aproximación al espíritu del Cuerpo de Intendencia a través de Santa Teresa de Jesús, la Constitución Dogmática *Dei Verbum* sobre la Divina Revelación y la teología de los santos.

- A. Aprobado por ROC de 4 de noviembre de 1911. El emblema distintivo del Cuerpo de Intendencia, es un sol entre dos Palmas. Tanto el sol como las palmas, son de oro. El sol es símbolo de unidad, verdad, claridad, gracia, abundancia, y riqueza; también de liberalidad y benevolencia. Las Palmas con hojas que imitan el filo de una espada, tal como lo portan los miembros del Cuerpo de Intendencia, significando la victoria y el triunfo.
- B. Teresa de Jesús se nos muestra en el instante de recibir la inspiración del mismo Espíritu Santo que, en forma de paloma, le transmite esencialmente, la fuerza de sus escritos y la tenacidad suficiente para acometer su empresa. El óleo original de pintor anónimo, fue copiado posteriormente por José de Ribera y Cucó, captando, verdaderamente con gran maestría y parsimonia, el instante en que Santa Teresa se detiene en su labor de escritora, con la mirada perdida y la actitud dispuesta a plasmar sobre sus papeles, la propia inspiración de la Divina Revelación dictada, dirigiendo su pluma hacia el papel. A su vez, Santa Teresa, es iluminada por el rayo de luz de Sol que viene de lo alto y que contribuye a crear un clima de contraste que nos sirve, principalmente, para dirigir nuestra mirada hacia el objetivo primordial y fundamental: la misma Divina Revelación. El mismo Jesucristo vivo y verdadero.
- C. Es Jesucristo sacramentado en la Eucaristía. Es la misma Divina Revelación. Es el mismo Jesucristo vivo, verdadero Dios y verdadero hombre. Es su cuerpo, su sangre, su alma y su divinidad: es la Persona Divina, y como Persona Divina, contiene bajo su amparo al Cuerpo de Intendencia, englobado bajo el Sol, símbolo de unidad, verdad, claridad, gracia y abundancia, amén de su benevolencia, amén de la victoria sobre la cruz, sobre el pecado: Su triunfo frente al mal.

10 (Cf. nota pie de página n.º 2).

11 Así lo cuenta como experiencia propia el teólogo y consultor del cardenal Joseph Frings, arzobispo de Colonia, el profesor Joseph Ratzinger, hoy, Papa Emérito Benedicto XVI: ... *En el tiempo de preparación el Concilio Vaticano II y también durante el Concilio mismo, el Cardenal Frings me relató a menudo un episodio sencillo, que evidentemente le había impresionado profundamente. El Papa Juan XXIII (... hoy San Juan XXIII...) no había fijado ningún tema en concreto para el Concilio, pero había invitado a los obispos del mundo entero a proponer sus prioridades, de forma que de las experiencias vivas de la Iglesia universal, brotará la temática de la que se debía ocupar el Concilio (... en especial la de los santos...*





como tal el Papa Pablo VI; por ende, el 29 de octubre de 1965, el texto fue votado y aprobado por 2.081 votos favorables frente a 27 desfavorables y 7 nulos, de un total de 2.115 presentes, dando lugar a un resultado tanto más encomiable, cuanto más se comparaba con el inicio de por aquel entonces llamado «polémico documento aperturista de Juan XXIII»¹¹. Días después, el 18 de noviembre del mismo, en sesión pública, se realizó la propia votación final, todavía mucho más clara que la anterior, o sea, con un voto casi plebiscitario, es decir, de los 2.350 votantes totales, fueron 2.344 votos a favor (plácet), y 6 votos en contra (no plácet). Así, en ese día, el Papa Pablo VI —hoy Beato, como ya hemos comentado anteriormente—, procedió a la promulgación del mismo documento.

Al mismo tiempo, miremos pues el alcance y valoración de ese proceso, quedándonos con la explicación magnífica y sin precedentes que hizo el Cardenal Lubac en 1970, cinco años después, y que recogemos de forma resumida: ... *En la Constitución Dei Verbum, se ventilan la idea de la Revelación lo mismo que los conceptos íntimamente ligados a ella, como son los conceptos de tradición, inspiración y logística. Ésta era la primera vez que un Concilio se ponía a estudiar de una manera tan consciente y metódica las categorías más fundamentales y primordiales del cristianismo, en especial a partir de la segunda sesión del Concilio, y personalmente, la intencionalidad de los Santos...* He aquí, en esta intencionalidad de los Santos, donde bien podríamos ver, la gran similitud entre el de Cuerpo de Intendencia y su patrona STJ, la *Dei Verbum*, y la propia Teología de los Santos, en particular, con su «carácter logístico y cristológico».

Todo lo anterior, nos lleva a comprender y a significar, el paso a una concepción personalista, histórico-salvífica y cristológica de la revelación, que constituyó una especie de evolución copernicana frente a una concepción doctrinalista y temporal, que había prevalecido hasta mediados del siglo xx. Ch. Moeller, por su parte, también señala, cómo el perito de la Comisión Teológica para la preparación del Concilio, -el ya citado precedentemente, Cardenal Lubac-, lo recoge, este, como uno de los principales méritos de la *Dei Verbum*: *haber devuelto todo el texto a una unidad inseparable*, o sea, que Unidad del Revelador y de lo Revelado en Cristo, es igual a unidad de la Escritura y de la propia Tradición de la que se hablaba en el Concilio, y que por tanto, no deben de separarse en ningún momento ni en tiempo ni en espacio; por ende, unidad, atestiguada en el último capítulo de la *DV*, es igual al Verbo de Dios bajo las dos formas en las que se hace presen-

te: Escritura y Eucaristía, amén de las dos formas que se hace presente el espíritu del soldado intendente: su patrona Santa Teresa de Jesús y el Cuerpo de Intendencia, propiamente dicho.

En consideración, ahora, adentrémonos a estudiar uno de los puntos más importantes de la *DV*, en este caso, su capítulo VI: «La Sagrada Escritura en la Vida de la Iglesia»; el punto 22 que dice así: ... *Es conveniente que los cristianos tengan amplio acceso a la Sagrada Escritura...* —y que constantemente han pedido nuestros Padres Conciliares del Vaticano II—. Si hiciésemos la analogía con el CI, veríamos lo siguiente: ... *Es útil y provechoso que los intendentes tengan verdadero acceso a toda la historia del Cuerpo de Intendencia...*; asimismo, haciendo nuestro uno de los mensajes de Ch. Moeller, nos enseña que: ... *la originalidad de este texto, reside en dos puntos, primero, en recoger el tema del «Evangelium», que ya existía en el textus receptus, y, en segundo lugar, en que la noción de Tradición Apostólica del Evangelio, nos permite remontarnos al inicio del texto sagrado y situarnos en presencia de una realidad total de la salvación, revelada y comunicada especialmente a los Apóstoles, para que ellos mismos, transmitieran a su vez, a sus sucesores, todo lo sagrado, especialmente la sabiduría intencional de la Palabra de Dios...*

En tal caso, reconocer esa sabiduría intencional de la Palabra de Dios, responde particularmente, al hambre de la Palabra de Dios que el Espíritu Santo ha suscitado en nosotros, y en concreto, por la transmisión que han hecho nuestros Padres Conciliares. Finalmente, vemos que, este documento de la *DV*, la *TS* y el *CI*, cogiendo parte de las ideas de Moeller, para nosotros, ha representado la mano amorosa de Nuestra Madre la Iglesia, que, quiere darle a sus hijos, el mejor alimento, y llevándolos en sus manos, queden nutridos al máximo de él. Igual que hace una verdadera madre con su hijo desde el momento de su concepción: da el mejor alimento para que pueda nutrirse al máximo de él: cariño, felicidad, afecto, comprensión, protección, ternura y amor. Igual que hace el *CI* con sus intendentes desde el momento que ingresan en su Academia; da el mejor alimento para que puedan nutrirse al máximo de él: formación, compañerismo, valor, templanza, espíritu militar, protección... Y este alimento valorado entre el símil de Madre e Iglesia, es la Palabra de Dios, o sea, Dios mismo que sale a nuestro encuentro a través de su Palabra; también es Santa Teresa que sale al encuentro de los intendentes a través de sus *iniciativas, escritos, cometidos, fundaciones, abastecimientos, en suma, aportaciones de su experiencia y reflexiones acerca del misterio de Dios*.

12 Hoy, el Papa Juan XXIII (San Juan XXIII) es honrado por muchas organizaciones protestantes como el «gran reformador de la Iglesia». El 2 de julio de 2013 la «Congregación para la Causa de los Santos» del Vaticano, bajo la dirección de Su Em. el Cardenal Dr. D. Angelo Amato, s.d.b., aprobó los milagros conducentes a su canonización, siendo a su vez, tres días después, el 5 de julio, cuando el Papa Francisco, firmó el decreto que autorizó su canonización, siendo su ceremonia en la Plaza de San Pedro, el 27 de abril de 2014, y que tuvo el magno honor y privilegio, por la gracia de Dios, de poder asistir y participar en la misma, con carácter extraordinario.





Por otra parte, el ya tantas veces llamado en causa en este artículo monográfico, el CI, con su «carácter logístico», hace un correspondiente abastecimiento en todas sus fases. Cometidos que se extienden a la provisión de aquellos medios materiales que satisfagan las necesidades de los sistemas del Ejército y de los que afecten a la vida y funcionamiento de sus unidades: la dirección, gestión y control de la catalogación de los inventarios y de su correspondiente documentación técnica; la dirección, gestión y control de los servicios de carácter general, asociados a la vida y funcionamiento del Ejército: del transporte de personal y material, y la enajenación del material declarado inútil; por consiguiente, corresponde a los miembros del Cuerpo de Intendencia del Ejército, desarrollar las acciones directivas y ejecutivas que requiera el cumplimiento de sus cometidos en el ejercicio de las funciones de mando, de administración y logísticas, de apoyo al mando, técnico-facultativas y docentes, relacionadas con las áreas y formas que reglamentariamente se hayan establecido; por sí, corresponde a los Santos, desarrollar las acciones directivas y ejecutivas que requieran el cumplimiento de nuestros cometidos como Hijos de Dios; por ello, corresponde a la *Dei Verbum*, desarrollar las acciones directivas y ejecutivas que requiera nuestra fe. Una total similitud entre ellos.

También es necesario destacar en el reconocimiento de esta total similitud entre ellos que, tanto el Cuerpo de Intendencia, la *Dei Verbum* y la teología de los santos, son la experiencia viva del misterio de Cristo que está en el centro de la experiencia oracional de Santa Teresa. Él, Dios y hombre verdadero, llenan con su presencia, toda la vida de la Santa y es la clave de interpretación de sus escritos. Jesucristo precede su oración, ya que para tener un interlocutor de su diálogo de amistad, Santa Teresa de Jesús, ha tenido necesidad de encontrarse con el Señor que le brindaba su amistad. Igualmente, la presencia del Señor, sigue también a su oración, ya que la amistad engendra una compañía, unos compromisos de seguimiento y unas actitudes de imitación, como bien podría ser el Cuerpo de Intendencia con sus soldados intendentés.

A través de la oración, como experiencia de la amistad con Cristo, Santa Teresa, ha releído todo el Evangelio y ha entrado de lleno en la revelación bíblica. Su vida se ha convertido en una vida en Cristo hasta que el mismo Señor se le ha revelado plenamente como Maestro y Esposo. De Él ha recibido la plenitud de la verdad y de la vida. Con su experiencia, la Santa nos traza el camino, pero hemos de ser nosotros los traductores de su ejemplo y de su experiencia en nuestra realidad concreta, en nuestra realidad concreta desde el CI, la *DV* y la *TS*.

Entonces, para terminar, resulta oportuno e incluso necesario, para cuantos integran el Cuerpo de

Intendencia, antes de escuchar la palabra de los santos y en especial, la de su Patrona, Santa Teresa de Jesús, descubrir el mensaje que nos remite al único Cristo: ... ¡Oh Señor y verdadero Dios mío! Quien no os conoce, no os ama...: un mensaje multiforme; ¡Oh Señor y verdadero Dios mío! Santa Teresa de Jesús es modelo a seguir. Es modelo de imitación de virtud heroica. Es modelo de interpretación evangélica, evitándonos acomodar a nuestra mediocridad, las desviaciones de la cultura. Es modelo que ama la Eucaristía, a Dios y a la Virgen. Es modelo, para que podamos entender hasta dónde puede llegar el amor en un corazón que se abre a la gracia. Es modelo de veneración: dando gloria a Dios de quien proceden todas las gracias, todas las gracias, incluida la protección maternal hacia el Cuerpo de Intendencia, y, particularmente, por habérsela puesto como guía, fuerza e intercesión. Santa Teresa de Jesús, ruega por nosotros. Santos y Santos de Dios, rogad por nosotros.

RELACIÓN DE ABREVIATURAS EMPLEADAS

- Dr/PhD.: doctor/*Doctor Philosophiae*
- c.: candidato
- Excma.: excelentísima
- STJ: Santa Teresa de Jesús
- DV: *Dei Verbum*
- TS: teología de los santos
- CI: Cuerpo de Intendencia
- Excmo.: excelentísimo
- Sr.: Señor
- Tte. Gral.: teniente general
- D.: don
- Cf.: confrontar
- SICIDAE: Secretaría Institucional del Cuerpo de Intendencia. Dirección de Asuntos Económicos
- Ed.: editorial
- S.M.: su majestad
- R. O. C.: Real Orden Circular
- Emma.: eminencia
- Rvdma.: reverendísima
- R. O.: Real Orden
- CC.: Conventos
- o.c.d.: *Ordo Carmelitarum Discalceatorum* (Carmelitas Descalzos)
- P.: padre
- Tm.: Timoteo
- Ch.: Charles
- s.d.b.: Salesiano de Don Bosco
- F.: Libro de las Fundaciones





BIBLIOGRAFÍA

- [1] ALONSO SCHÖKEL, L. (2012). *Comentarios a la Constitución Dei Verbum sobre la Divina Revelación*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, BAC Editorial.
- [2] ALVÁREZ FERNÁNDEZ, T. [17.^a Edición (2015)]. *Santa Teresa. Obras Completas*. Burgos: Monte Carmelo.
- [3] BENEDICTO XVI (2011). *Meditar con los Santos*. Barcelona: Chronica.
- [4] BLANCO SARTO, P. (2011). *La teología de Joseph Ratzinger*. Madrid: ED. Palabra.
- [5] BLANCO SARTO, P. (2013). *Teología, Vaticano II y Evangelización según Joseph Ratzinger/Benedicto XVI*. Pamplona: EUNSA.
- [6] CAÑETE PÁEZ, F.A. (2011). Artículo: «Elogio y Glosa del Cuerpo de Intendencia. Al cumplirse el Centenario de su separación del Cuerpo de Administración Militar (1911-2011)». Publicado en: ASASVE —El Portal de difusión de la Cultura de Defensa— (11-06-2011).
- [7] CORPAS ROJO, F. J. (2011). «El Cuerpo de Intendencia, 100 Años de Antigüedad y 500 de Experiencia». Madrid: Memorial del Cuerpo de Intendencia (Ed.: SICIDAE).
- [8] CORPAS ROJO, F. J. (2015). «Cien años del Patronazgo de Santa Teresa de Jesús en el Cuerpo de Intendencia del Ejército». Madrid: Revista del Ejército (N.º 895) pp. 52-59.
- [9] DE LUBAC, H. (1963). *El catolicismo. Los aspectos sociales del dogma*. Barcelona: Estela.
- [10] GUÍO CASTAÑO, G. & GUÍO MARTÍN, J. J. (2008). *El Palacio de Contreras y La Academia de Intendencia de Ávila: Estudio sobre la documentación y escritos de Guillermo Guío Castaños, Coronel del Cuerpo de Intendencia del Cuerpo del Ejército de Tierra*. Ávila: Fundación Sánchez-Albornoz.
- [11] ILLANES, J. L. (2011). *Tratado de Teología Espiritual*. Pamplona: EUNSA.
- [12] LACAL, R. (1922). *Intendencia de un Cuerpo de Ejército en Campaña*. Madrid: Imp. Patronato de Huérfanos de Intendencia.
- [13] LÓPEZ MARTÍN, J. (2005). *La celebración eucarística, centro de vida cristiana*. Barcelona: Centre de Pastoral Litúrgica.
- [14] MOELLER, CH. (1955). *Literatura del siglo XX y cristianismo*. Tomo II. *La fe en Jesucristo*. Madrid: Gredos. (Traducido por D. José Pérez Riesco).
- [15] MOELLER, CH. (1960). *Literatura del siglo XX y cristianismo*. Tomo IV. *La esperanza en Dios nuestro Padre*. Madrid: Gredos. (Traducido por D. Valentín García Yebra).
- [16] MOELLER, CH. (1989). *Sabiduría griega y paradoja cristiana*. Madrid: Encuentro.
- [17] MUÑOZ SÁNCHEZ, J. M^a. [1968 (2.^a Edición)]. *Santa Teresa de Jesús. Síntesis de su vida. Sus patronazgos. Aumentado con el IV Centenario de la Reforma Teresiana*. (Prólogo del Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Santos Moro Briz). Madrid: Talleres Gráficas Nebrija.
- [18] RAMÍREZ OROZCO, S. (2011). Artículo: «Santa Teresa de Jesús Patrona del Cuerpo de Intendencia». Publicado en: El Faro Digital.es (09-10-2011).
- [19] RATZINGER, J. A., (1968). *Introducción al Cristianismo*. Madrid: Ignatius Press.
- [20] RATZINGER, J. A., [1977 (2009)]. *Escatología*. Barcelona: Herder.
- [21] SÁNCHEZ, E. (1922). *Santa Teresa de Jesús, Patrona del Cuerpo de Intendencia Militar*. (Prólogo del prestigioso Profesor de la Academia y bizarro Comandante D. Salvador García Decarrete). Ávila: Tipografía y encuadernación de Senén Martín.
- [22] TOLEDO NAVARRO, J. (2015). «El encuentro personal con Jesús a través del Santísimo Cristo de la Fe, Cristo de los Alabarderos». Madrid: Congregación del Santísimo Cristo de la Fe, Cristo de los Alabarderos y María Inmaculada Reina de los Ángeles. (Imprenta de la Guardia Real). (pp. 9-10).
- [23] TOLEDO NAVARRO, J. (2015). «La Mística y Memorable Santa Teresa de Jesús: «Mater Spirituum» de la «Ciencia» y del Cuerpo de Intendencia». Madrid: Memorial del Cuerpo de Intendencia (pp. 73-77). (Ed.: SICIDAE).
- [24] VV. AA. (1933). *Escalafón del Cuerpo de Intendencia Militar*. Madrid: Ministerio del Ejército. DGRP.
- [25] VV. AA. (1955). *Escalilla del Cuerpo de Intendencia Militar*. Madrid: Ministerio del Ejército. DGRP.
- [26] VV. AA. (2011). *Apuntes para la Historia del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra*. Madrid: SICIDAE.

PÁGINAS WEB

- <http://www.stj500.com>
- <http://ocarm.org/>
- <http://www.carmelitaniscalzi.com/>
- <http://www.teresadejesus.com>
- <http://www.vatican.va>
- <http://senado.es/>





LA MEJOR SEMANA SANTA DE MI VIDA

D.^a MARÍA EVA MARTÍN AMOR

Este año mis padres me ofrecieron la oportunidad de volver a Málaga en Semana Santa pero esta vez «en comisión». Recuerdo que sus palabras fueron: «¡vas a flipar!», «te va a encantar». Pues bien, creo que esas palabras se quedan cortas... ¿Cómo describir un sueño hecho realidad?

Lo cierto es que la primera vez que vi la Semana Santa andaluza, me enamoré de las procesiones, de la gente, de su devoción... En Andalucía la Semana Santa es tiempo para disfrutar en familia y amigos. En mi opinión, los malagueños hacen de ello un arte porque cuando estas allí sientes que formas parte del corazón que impulsa dicha festividad.

No obstante, creo que la mejor forma de demostrar estas afirmaciones es empezando por el principio. El Miércoles Santo mis padres y yo partimos hacia la aventura. Llegamos y mis padres me contaron que había vino de encuentro.

Lo primero que pensé fue «puff... creo que no voy a encontrar a nadie de mi edad». Sin embargo, en ese vino de encuentro tuve la suerte de conocer a Laura y Pablo, una pareja encantadora.

Al día siguiente participamos en la procesión de Nuestra Señora de la Esperanza y Jesús Nazareno del Paso. Primero fuimos a ver la cofradía y los pasos que, por cierto, eran hermosos. Me hubiera encantado que nos contasen la historia de la cofradía. Por otro lado, algunos como yo tuvimos el privilegio de ser nombrados cofrades de honor, ¡qué sensación de alegría formar parte de la hermandad!

No obstante, la verdadera aventura comenzó esa misma noche con la salida del paso. Los militares escoltaron a la Virgen y al Cristo durante toda la procesión. Reconozco que fue un orgullo ver a mi padre acompañando a la Virgen.

Las mujeres de los militares acompañábamos a las damas. Primero nos ofrecieron ver la salida de la Virgen y el Cristo desde el balcón de la cofradía. Y luego nos acompañaron a la tribuna para ver lo mejor de la procesión: al Cristo y a la Virgen enfrentados mientras Cristo bendecía haciendo la señal de la cruz.

Mientras nos dirigíamos a la tribuna tuvimos un pequeño percance por el camino... Necesitábamos atravesar la procesión de la Legión, una de las procesiones con más devotos de Málaga si no la que más.

El problema era que nadie nos dejaba pasar y el paso cada vez estaba más cerca... Así que en medio de la odisea doce mujeres conseguimos hacernos hueco entre la multitud y fuimos a parar en medio de la procesión justo delante del piquete de gastadores.

Como era de esperar, la gente empezó a gritarnos que nos fuésemos pero nadie nos dejaba pasar así que nos lanzamos directas al suelo para dejarles ver. Por suerte, aparecieron unos policías que nos indicaron la salida. Reconozco que cuando les vi estaba segura de que pa-

saríamos la noche en comisaría. Lo único que éramos capaces de decir era «ay madre... ¡qué vergüenza!».

Después del susto nos encontramos con Bea y con Laura que se habían quedado acompañando a la dama mayor. Y juntas llegamos por fin a la tribuna. Sin duda la segunda noche ya se había convertido en inolvidable.

Después de esto llegó el gran día: el viaje a Setenil. Pero antes comimos en la residencia militar. En esa comida estuve sentada con el general Budiño que estaba empeñado en llevar a Laura y a Pablo a Setenil a pesar de que ellos no podían ir. En mi opinión, las comidas de la residencia mejoraban con una compañía genial a la mesa y unas charlas muy amenas.

Entre dichas conversaciones, Pablo nos contó a Laura y a mí su aventura cuando estuvo en Setenil. Recuerdo a las dos riendo sorprendidas, y es que era increíble pero cierto.

Cuando llegamos a Setenil nos recibieron en una merienda que estaba buenísima y conocimos a gente encantadora. Después, por la noche, nos hicieron cofrades de honor y yo creí que no podía ser más afortunada... y es que... ¡soy cofrade de las dos mejores procesiones del mundo!

En esta procesión los militares volvieron a escoltar a nuestra Virgen y a nuestro Cristo. A mí me maravillaba ver el orgullo en los ojos de la gente al ver a los intendentes y a los regulares en su propia procesión, junto a los blancos.

Y a lo largo de la noche mi asombro se convirtió en admiración por esa gente. La primera razón por el arte con que bailaban los pasos a pesar de la estrechez de las calles, en mi vida había visto un milagro igual. En segundo lugar admiré a las mantillas que a pesar del frío acompañaban a la Virgen y a Cristo con gran devoción y elegancia. Y también admiré la hospitalidad de la gente que nos abrió su casa y nos daba de comer comida exquisita. Pero, además, la cofradía de los blancos nos invitó a cenar a las tres de la mañana en una cena en la que hubo risas a tutiplén, discursos elocuentes y regalos preciosos.

Sí, fue increíble, en Setenil aprendí lo que significa ser buen samaritano. ¿Cómo podían ofrecerme tanto cariño sin conocerme, sin merecerlo? Pero no solo eso porque tanto los militares como sus mujeres me acogieron en esa familia que formamos durante la Semana Santa del 2016, en la que también estaban los cofrades malagueños y los de Setenil: mi familia.

Y es que, al acabar la cena de Setenil y con ella mi gran aventura, nunca me había sentido tan feliz y tan llena de comida al mismo tiempo. Por todo ello, ¡muchísimas gracias: papá, mamá, Laura, Pablo, Budiño, Belí, Castellanos, Bea, Soria, Sebas, Rafa, Justino, Tovar, Inma... y todos los demás que no he nombrado pero que también recordaré siempre!



VICISITUDES

RECOFIN

RECOFIN II/15 CON LA ASISTENCIA DEL JEFE DEL EJÉRCITO

«... *que si no mirásemos otra cosa sino al camino, presto llegaríamos*»

En el año de celebración del I Centenario del Patronazgo y V de su nacimiento, las palabras de Santa Teresa de Jesús ... *que si no mirásemos otra cosa sino al camino, presto llegaríamos* guiaron la celebración de la segunda Reunión de Coordinación Económico Financiera (RECOFIN) correspondiente a 2015 que se celebró durante los días 28 a 30 de octubre de 2015, en el Palacio de Capitanía General de Zaragoza. Con estas palabras extraídas de su libro *Camino de Perfección*, se quiere reflexionar sobre la necesidad de que, a pesar de todos aquellos problemas y contratiempos que se nos presentan día a día, nos debemos centrar en nuestro más inmediato objetivo, que no es otro que conseguir cerrar el ejercicio económico con un satisfactorio grado de ejecución presupuestaria, y con la eficiencia y eficacia que nos caracteriza.

Bajo la presidencia del GD. director de Asuntos Económicos, D. Antonio Budiño Carballo, a la misma asistieron, además de los subdirectores de Gestión Económica y Contratación y de Contabilidad y Presupuesto de la DIAE, representantes de los principales órganos de administración económica pertenecientes al ET y al Ministerio de Defensa.

Por primera vez después de treinta ediciones, contó con la asistencia del jefe del Ejército, general de ejército D. Jaime Domínguez Buj.

Durante las tres jornadas se abordó una revisión y estudio de los temas actuales y asuntos que son de actualidad e importancia dentro de las distintas áreas de la gestión económico-financiera, tanto en el Ejército de Tierra como en el Ministerio de Defensa: gestión económica, contratación, contabilidad, presupuestaria, sistemas de información, personal, organización e institucional.



RECOFIN I/16

«*Llegar juntos es el principio; mantenerse juntos es el progreso; trabajar juntos es el éxito*»

Las palabras de Henry Ford «Llegar juntos es el principio; mantenerse juntos es el progreso; trabajar juntos es el éxito» fueron el lema de la primera Reunión de Coordinación Económico Financiera (RECOFIN) correspondiente a 2016 que se celebró durante los días 25 a 27 de mayo en la residencia del CDSCM «Santa Bárbara» de León. Con estas palabras se quiere reflexionar sobre la realidad de que en los últimos tiempos, el SAE está siendo sometido a cambios y presiones, tanto en su estructura como en los cometidos que corresponden a los diferentes órganos; en los procedimientos a seguir y en las herramientas a emplear.

Estas constantes vicisitudes obligan a nuestros mandos a tomar continuas decisiones que han de ser asumidas de manera uniforme por los diferentes componentes del sistema; trabajando juntos en aras de garantizar unidad de doctrina y de acción, a la luz de los principios que lo orientan, esto es: legalidad, transparencia, economía, eficiencia, eficacia y racionalidad administrativa.

Bajo la presidencia del GD. director de Asuntos Económicos, D. Antonio Budiño Carballo, a la misma asistieron, además de los subdirectores de Gestión Económica y Contratación y de Contabilidad y Presupuesto, los jefes de los principales órganos de Administración Económica del Ejército de Tierra y del Ministerio de Defensa.

En esta ocasión recibieron especial atención las habilitaciones, los elementos distales del sistema, que fueron objeto de exposiciones concretas.





ANIVERSARIOS

XLV Y XXX PROMOCIONES DEL CUERPO DE INTENDENCIA

El 26 de septiembre de 2015, tuvo lugar en el palacio de Polentinos sede del Archivo General Militar de Ávila y bajo la presidencia del GD director de Asuntos Económicos e inspector del Cuerpo de Intendencia, D. Antonio Budiño Carballo, el acto conmemorativo de los 40 y 25 años de la entrega de despachos de teniente de las promociones XXX y XLV respectivamente.

La jornada comenzó con una misa y ofrenda a Santa Teresa, en el año que se conmemora el primer centenario de su patronazgo, agradeciéndole sus años de protección a ambas promociones.

Al acto militar asistieron entre otras autoridades civiles y militares, el alcalde de Ávila, la subdelegada del Gobierno en la ciudad, el subdelegado de Defensa, los jefes de la Comandancia de la Guardia Civil y del Centro de Militar de Cría Caballar.

Los actos se desarrollaron en un ambiente de emoción y recuerdo de los años vividos entre los muros de la que fue nuestra querida Academia de Intendencia. Especialmente emotiva fue la despedida de la bandera del GB D. José Luis Ceballos Porras.

Como en ocasiones anteriores, una vez finalizado el acto, familiares de los componentes de ambas promociones besaron la bandera.



XXXI PROMOCIÓN

El 15 de abril de 2016 tuvo lugar, en el Archivo General Militar de Ávila, el acto de renovación del juramento a la bandera de la XXXI promoción del Cuerpo de Intendencia, con motivo de celebrar los 40 años de la entrega de despachos de Tenientes.

El acto fue presidido por el Excmo. Sr. General de división, inspector del Cuerpo de Intendencia, D. Antonio Budiño Carballo.

La jornada comenzó con una misa y ofrenda a Santa Teresa, en la iglesia de la santa.

Al acto militar asistieron, entre otras autoridades, el teniente de alcalde Rubén Serrano, la subdelegada del Gobierno, el subdelegado de Defensa, el presidente de la Diputación Provincial y los jefes de la Comandancia de la guardia civil y del Centro Militar de Cría Caballar. Como en años anteriores, también asistieron antiguos profesores de la promoción que celebraba el acto, que acompañaron a los que fueron sus alumnos, entre los que se encontraba GB D. Manuel García Castellanos.

Como en anteriores ocasiones, familiares de los componentes de la XXXI promoción, besaron la bandera como muestra y ejemplo del apoyo permanente durante estos 40 años de servicio

El acto finalizó con la interpretación de Himno de Intendencia, donde sonó, por vez primera en un acto militar, después de haber sido oficializado y aprobado por el general de ejército, jefe del Estado Mayor del Ejército, en su nueva versión publicada el en el mes de marzo.



JORNADAS DE COHESIÓN DE LA DIAE

III JORNADA DE COHESIÓN DEPORTIVA

El 7 de octubre de 2015 tuvo lugar, en el marco de las celebraciones de la Patrona del Cuerpo de Intendencia, la III Jornada de Cohesión Deportiva, donde el personal de la DIAE y JIAE CENTRO, participó activamente en distintas disciplinas deportivas.





CELEBRACIÓN DE SAN JUAN BOSCO

El 28 y 29 de enero de 2016, la Dirección de Asuntos Económicos y la JIAE Centro, celebraron la festividad de San Juan Bosco, con una serie de actos, con los que se pretendió remarcar y ensalzar la gran labor que desarrollan nuestros especialistas.

El día 28, en las instalaciones del CDSCM «La Dehesa» se desarrolló un partido de fútbol amistoso, entre componentes del Cuerpo de Especialistas e Intendentes destinados en dichas unidades.



VISITA A LA EXPOSICIÓN «GRAN CAPITÁN» EN TOLEDO

El 26 de enero de 2016, un nutrido grupo de personal del Cuerpo de Intendencia y personal civil, destinados en la DIAE, JIAE Centro y en las distintas UCO alojadas en el Cuartel General del Ejército, realizó una visita a la exposición «Gran Capitán», en el Museo del Ejército de Toledo.

La finalidad de la exposición era dar a conocer, en el V Centenario de su muerte, la figura de D. Gonzalo Fernández de Córdoba (1453-1515).

El periodo en el que vivió fue uno de los más complejos y decisivos de la historia de España.

Su revolución en la táctica de la guerra y en la aplicación de los procedimientos, su capacidad para arrastrar a sus soldados y capitanes en los momentos más difíciles y su espíritu abnegado, todo dentro de la mayor lealtad a los Reyes Católicos, le convirtieron en la figura legendaria denominada por sus hombres y por sus enemigos como la del «Gran Capitán».

La jornada comenzó con el desplazamiento desde Madrid hasta la Academia de Infantería en Toledo, donde se tuvo la ocasión de visitar el patio de armas y algunas dependencias de la misma.

El grupo, encabezado por el GD director de Asuntos Económicos e inspector del Cuerpo de Intendencia, D. Antonio Budiño Carballo, fue recibido por su Director el GB D. Juan Valentín Gamazo de Cárdenas. En el salón de actos del museo, el Cor. D. Juan Antonio Muñoz Fuentes, realizó una amplia explica-

ción de contenidos, para posteriormente recorrer la exposición. Finalizada la misma, tuvo lugar un acto social en la Residencia «Los Alijares».



VISITA EXPOSICIÓN BERNARDO DE GÁLVEZ

El 18 de febrero de 2016, un grupo de oficiales, suboficiales y personal civil, destinados en la DIAE y JIAE CENTRO, realizaron una visita a la exposición *Bernardo de Gálvez y la presencia de España en México y Estados Unidos*, en la Casa de América de Madrid.

La exposición centrada en la figura de este político y militar y en la huella española, tanto en México como en Estados Unidos, durante el siglo XVIII.

Con esta muestra se ha pretendido conocer la destacada trayectoria política y militar de Gálvez, quien llegó a ser gobernador y capitán general de Luisiana y las Floridas, así como virrey de Nueva España. Por otro lado, se quiere rememorar la historia compartida de tres naciones: España, Estados Unidos y México.

A través del recorrido expositivo, magníficamente explicado por los guías de cada una de las cuatro salas, se rinde homenaje a uno de los militares más brillantes que ha tenido el Ejército español a lo largo su historia, Bernardo de Gálvez, a quien además se le ha concedido recientemente la ciudadanía de honor de los Estados Unidos, por su contribución a la independencia del país.





REUNIONES SOBRE TEMAS DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

REUNIÓN JEFATURAS DE ASUNTOS ECONÓMICOS II/15

El 12 de noviembre de 2015, presidida por el GD. Director de Asuntos Económicos, D. Antonio Budiño Carballo, se celebró en la sala de juntas de la DIAE, la Reunión de Coordinación de Jefaturas de Asuntos Económicos II/15, en la que se revisaron los principales temas tratados en la Reunión de Coordinación Económico Financiera del ET (RECOFIN II/15) celebrada en Zaragoza los pasados días 28, 29 y 30 de octubre.

A la misma asistieron los jefes de las citadas JAE, así como, por segunda vez, los jefes de las secciones de Asuntos Económicos ubicadas en el Acuartelamiento «Palacio de Buenavista» (SAECO de DIIN y JCISAT).

La reunión se inició con unas palabras de bienvenida del DIRAE, para pasar a las distintas exposiciones por áreas temáticas, comenzando por las áreas de contabilidad y presupuesto, para pasar seguidamente al área de gestión económica y contratación, finalizando con diversos asuntos expuestos por la SETEC de la DIAE.



REUNIÓN JEFATURAS DE ASUNTOS ECONÓMICOS I/16

El 8 de junio de 2016, presidida por el Excmo. Sr. GD Director de Asuntos Económicos, D. Antonio Budiño Carballo, se celebró en la sala de juntas de la DIAE, la Reunión de Coordinación de Jefaturas de Asuntos Económicos I/16, en la que se revisaron los principales temas tratados en la Reunión de Coordinación Económico Financiera del ET (RECOFIN I/16), celebrada en León los pasados días 25, 26 y 27 de mayo.

A la misma asistieron los jefes de las JAE de los Mandos de primer nivel, así como los jefes de las secciones de asuntos económicos ubicadas en el Acuartelamiento «Palacio de Buenavista» (SAECO de DIIN y JCISAT), con la excepción de JAEMALE, que ya había participado en la RECOFIN.

La reunión se inició con unas palabras de bienvenida del director, para pasar a las distintas exposiciones por áreas funcionales: organización, personal, sistemas de la información, contabilidad, gestión económica y contratación.

En esta ocasión, el lema elegido, fue: «Unidad de criterio para lograr la unidad de acción».



REUNIÓN DEL GEMAPER CON OFICIALES DE INTENDENCIA

El 10 de diciembre de 2015, el TG jefe del Mando de Personal del Ejército de Tierra, D. Juan Enrique Aparicio Hernández-Lastras, mantuvo una reunión específica con oficiales del Cuerpo de Intendencia, para tratar los aspectos más relevantes derivados de la implantación del Plan de Acción de Personal (PAP) en relación con el Cuerpo de Intendencia.

El objetivo fue dar difusión a las implicaciones que tiene el PAP en la política de personal y el modelo de carrera profesional de los intendentes.

Tuvo lugar en el salón de actos «Buenavista» del Cuartel General del Ejército y a ella asistieron oficiales de todos los empleos, de unidades ubicadas en Madrid y en otras ciudades, representando a casi todos los ámbitos orgánicos donde hay intendentes destinados.





JORNADAS Y CURSOS DE ECONOMÍA Y DEFENSA

XVIII JORNADAS DE ECONOMÍA Y DEFENSA

El 7, 8 y 9 de marzo de 2016, el Departamento de Administración Militar de la Academia General Militar y la Cátedra de Paz Seguridad y Defensa de la Universidad de Zaragoza, organizaron las XVIII Jornadas de Economía y Defensa en Zaragoza, este año bajo el título, *Estrategia de Seguridad Nacional: una aproximación económica*.

El acto inaugural fue presidido por el GD director general de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa, D. Vicente Gimeno Aranguez.

Las tres jornadas se desarrollaron en la Academia General Militar, la Sede Social de Ibercaja y el Aula Magna del Paraninfo de la Universidad de Zaragoza y participaron prestigiosas personalidades universitarias y del ámbito de la Defensa y Seguridad.

El GD director de Asuntos Económicos e inspector del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra, D. Antonio Budiño Carballo pronunció la conferencia de clausura *Contribución Económico-Financiera del Ejército de Tierra, ante los Riesgos y Amenazas a la Seguridad Nacional*.

Tras la conferencia, el rector de la Universidad de Zaragoza presidió el acto de clausura acompañado de diversas autoridades que participaron tanto en el patrocinio como activamente en las jornadas.



CLAUSURA XX CURSO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

El 20 de mayo de 2016 tuvo lugar, en el Aula Magna de la Academia General Militar de Zaragoza, la clausura del XX Curso de Estudios Económicos de Aplicación Militar para Oficiales del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra.

El acto fue presidido por el Excmo. Sr. D. Mariano Bayo de la Fuente, general director de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación, que estuvo acompañado en la presidencia por el Excmo. Sr. D. Antonio Budiño Caballo, general director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra e inspector del Cuerpo de Intendencia.

El acto comenzó con unas palabras del director del Departamento de Administración Militar, a continuación los alumnos recibieron sus diplomas de manos de las autoridades de la presidencia y tras una breve alocución del general Budiño, tomó la palabra el general Bayo, para manifestar su satisfacción por el desarrollo del curso, agradecer la disposición y el esfuerzo realizado por todos y poner de relieve que este curso ha supuesto un hito en la historia de la Academia General Militar, toda vez que se trata del primer curso de perfeccionamiento que en ella se imparte.



IMPOSICION DE FAJA A NUEVOS DIPLOMADOS DE ESTADO MAYOR

El día 28 de junio de 2016, S. M. el rey presidió el acto de clausura del XVII Curso de Estado Mayor de la Fuerzas Armadas en el Centro Superior de Estudios de la Defensa (CESEDEN) en Madrid.

El monarca estuvo acompañado por el ministro de Defensa en funciones, Pedro Morenés, el almirante jefe de Estado Mayor de la Defensa, Fernando García Sánchez, los jefes de Estado Mayor de los tres Ejércitos y el teniente general Rafael Sánchez Ortega, director del CESEDEN, entre otras autoridades civiles y militares.

El rey entregó los diplomas a los 104 alumnos nacionales, entre los que se encontraban los dos comandantes de Intendencia, D. Gustavo Adolfo Cabezas López y D. Pedro Sánchez Sánchez.

Por la tarde, en la Escuela de Guerra, los alumnos, asistieron a la tradicional ceremonia de imposición de fajas que estuvo presidida por el JEME, general de Ejército, D. Jaime Domínguez Buj, acompañado en la presidencia por nuestro general director D. Antonio Budiño Carballo.





INFORMACIÓN DE INTERÉS

LOGROS ALCANZADOS

APROBACIÓN CARTA DE SERVICIOS DE LA DIAE

Por Resolución n.º 400/38025/2016 de la Subsecretaría de Defensa (BOD n.º 31) se aprueba la carta de Servicios de la DIAE.

CARTA DE SERVICIOS

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL EJÉRCITO DE TIERRA

2016 - 2019



ANTECEDENTES

El Real Decreto 951/2005 de 29 de julio establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado y dispone que las cartas de servicios formen parte del marco normativo homogéneo, para desarrollar programas de calidad; a la vez que pretende que los usuarios de los servicios y los ciudadanos en general dispongan de elementos para intervenir de manera más interactiva en la mejora de la Administración.

Los ciudadanos, como usuarios del servicio que les facilita la Administración, tienen derecho tanto a conocer con detalle los servicios que se les pueden ofrecer, como a recibirlos con la calidad exigible y que se merecen.

En este contexto, se ha aprobado la Carta de Servicios de la DIAE, siendo este el documento a través del cual se ha de informar a los usuarios sobre los servicios que gestiona dicha DIAE, así como de los compromisos de calidad que se han determinado como inherentes a la prestación de estos.

La carta de servicios plasma el empeño de toda la DIAE en la mejora continua de la gestión y, por ende, conseguir una administración más abierta, accesible, transparente y eficiente, asumiendo de forma decidida el compromiso de llegar a ser una unidad de referencia por la calidad de los servicios que presta y por la forma de prestarlos, admitiendo la mejora continua y el grado de satisfacción de los usuarios internos y externos de la unidad, quedando estas intenciones reflejadas en el «Estilo DIAE».





ESTILO DIAE

El compromiso de aportar al servicio una mejora continua a través de acciones eficaces, responsables y transparentes que identifiquen a todos los miembros de la dirección hacia un fin común, se materializa en un estilo de comportamiento que se basa en los siguientes principios:

- **Economía.** Arte de administrar los recursos económico-financieros de la forma más conveniente y provechosa para asegurar el éxito sostenido.
- **Seguridad.** Compromiso de cumplimiento de la obligación de privacidad respecto a los datos de carácter personal que se solicitan o se tratan para la prestación de los servicios.
- **Transparencia.** Se obtiene a través de la obligación activa de la DIAE, reconociendo y garantizando el acceso a la información de relevancia económica y presupuestaria así como las estadísticas.
- **Integridad.** Entereza y rectitud en la conducta, actuando de acuerdo con los principios y valores éticos, que sirvan de marco a una actuación natural, sencilla y ecuánime.
- **Liderazgo.** Creación y mantenimiento, por parte del estamento directivo de la DIAE, de un ambiente interno que favorezca el que todo el personal de la dirección se involucre al máximo en conseguir los objetivos que se determinen.
- **Oportunidad.** Agilidad y celeridad que deben tener los procesos del servicio para llegar de forma eficiente y eficaz en el tiempo a satisfacer las necesidades que constituyen el objeto del mismo.
- **Decisión.** Cualidad de elegir en todos y en cada uno de los estamentos de la DIAE implicados en la gestión y cada uno a su nivel, en un entorno de completa información, entre un conjunto de acciones posibles aquella que proporcione el resultado idóneo.
- **Innovación.** Desarrollo de nuevas técnicas para lograr una mejora en la calidad de los servicios existentes, así como nuevas formas de presentación de los servicios a los usuarios.
- **Actitud.** Disposición o comportamiento ante el trabajo diario. La DIAE cuenta con personas positivas, creativas y resolutivas que mantienen una actitud diligente frente a la burocracia y a los rigurosos plazos de tiempo que exige la gestión económica financiera. Esta actitud nos proporciona un avance y mejora del espíritu de servicio que sentimos en nuestro interior tal y como nuestro himno nos exige *Trázame imperioso la ruta del deber*.
- **Eficiencia.** El personal de la DIAE emplea de forma óptima los recursos, buscando siempre el logro de los cometidos mediante el uso de los medios más adecuados a nuestro alcance y obteniendo la mayor satisfacción o utilidad para nuestras unidades centros y organismos (UCO).

Una vez aprobada esta carta, la DIAE afronta con ilusión el reto cumplir con estos principios, con dedicación y trabajo en equipo, para optimizar la administración de los recursos financieros puestos a disposición del ET.





APROBACIÓN DEL HIMNO DE INTENDENCIA

Por Resolución 500/02410/16 del general de ejército jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra (BOD n.º 35 de 22 de febrero de 2016) se aprueba el himno de Intendencia del Ejército de Tierra.

Advertido error de transcripción en la Resolución 500/02410/16, de 4 de febrero, del BOD n.º 3, de 22 de febrero de 2016, por la que se aprueba el himno de Intendencia del Ejército de Tierra, se publica en el BOD n.º 61 de 30 de marzo de 2016, la letra y la partitura de la versión final aprobada.

HIMNO DE INTENDENCIA

Dichoso yo que piso
el noble santuario
en que las palmas brillan
bañadas por el Sol
que irradia sus destellos
sobre el escapulario
rojo y gualda que un día
juré como español.

Sellando las murallas
de torres de granito
de mi Patrona Santa
la cuna puedo ver
y es eco santo de esta
sin duda alguna el grito
que trázame imperiosa
la ruta del deber.

Tres santos ideales
cual faros de mi vida
alumbran mi camino
con mágico fulgor;
el Rey que nos alienta
la Patria bendecida
y el más inmaculado
e incontrastable honor.



RECITADO

¡Soldados! Entre nosotros
no hay sitio para el que olvida
que incluso la propia vida
por la Patria se ha de dar
y si alguno lo olvidara,
¡que no ciña espada al cinto
ni vuelva el noble recinto
de la Intendencia a pisar!

.....

Dichoso yo que joven
con ilusiones riego
las palmas que florecen
bajo la luz del Sol.
Dichoso yo si un día
ante mi Patria llego
a demostrar que supe
ser soldado español.

A demostrar que supe
ser soldado español

A demostrar que supe
ser soldado español

Soldado español

Soldado español





INFORMACIÓN DE INTERÉS

NOVEDADES DEL MUSEO DE INTENDENCIA

Cuando se cumplen cinco años desde que se inaugurase el Museo del Cuerpo de Intendencia del Ejército por el entonces, S. A. R. el príncipe de Asturias D. Felipe de Borbón y Grecia (hoy S. M. Felipe VI), se han superado los 220.000 visitantes.

Asociaciones, centros universitarios y personalidades civiles y militares han contemplado la centenaria historia que el Palacio de Polentinos alberga entre sus muros, destacando las siguientes visitas:

- Asociación de Damas del Pilar de la Guardia Civil de Madrid.
- Instituto Alonso de Madrigal de Ávila.
- Centro Cultural de los Ejércitos de Madrid.
- Dirección de Sistema de Armas de Madrid (DISA).
- Escuela de Arquitectura de la universidad de Navarra.
- Parque Central de Abastecimiento de Material de Intendencia (PCAMI).
- Asociación de Damas de santa Teresa de Madrid.
- Hermandad de la Santa Vera-Cruz de Setenil de las Bodegas (Málaga).
- Colegio La Salle de Plasencia (Cáceres).
- Colegio Diocesano de Ávila.
- Patrimonio del Ayuntamiento de Ávila.
- Subdirección de Servicios Económicos y Pagadurías del MINISDEF.
- Escuela de Educación y Turismo de la Universidad de Salamanca.
- Museo del Ejército de Toledo.

Cabe destacar, según cifras municipales, la relevancia que el espacio museístico dedicado al Cuerpo de Intendencia ha adquirido dentro de la oferta turística de la capital abulense, siendo el tercer monumento más visitado de la ciudad después de la catedral y la muralla.

Como novedad este año, cabe destacar la llegada a nuestro museo de un diorama (escala 1:1) del ejército contemporáneo de Santa Teresa, un contador que toma los datos de un cabo y un arcabucero mientras un tambor da los toques de ordenanza. Desde el museo del Cuerpo, no se quería dejar pasar la oportunidad de conmemorar, de alguna manera, el V centenario del nacimiento de nuestra Santa Patrona, todo ello amenizado con un cartel explicativo donde se relacionan los acontecimientos históricos más importantes de nuestro siglo de oro, que coinciden con la vida de Santa Teresa y un diorama de una de las unidades más emblemáticas de nuestro pasado, el tercio, un total de 50 figuras realizadas en pasta de papel para dar idea al público de cómo era esa unidad.

A su vez, dentro de las actividades desarrolladas por parte del museo durante el presente año, prevalecen los actos de índole institucional, visitas guiadas y caracterizadas con recreaciones históricas, así como las bodas de plata de la XLV promoción, los cuarenta años de la XXX promoción del Cuerpo de Intendencia y las bodas de plata de la XIV promoción de la escala de suboficiales (especialistas de Administración).

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO DEL CUERPO DE INTENDENCIA (AMUCINT)

Con el ánimo de fomentar la divulgación de la historia del Cuerpo de Intendencia, la asociación, de reciente creación, organiza de manera periódica actividades culturales. Con el sincero objetivo de obtener un hermanamiento entre sus miembros basado en el respeto y consideración con la centenaria historia de la Intendencia, se programan actos instructivos para difundir la semblanza castrense.

Entre las actividades desarrolladas, debemos mencionar la celebrada el pasado 18 y 19 de septiembre con motivo del «Ávila Mágica», apertura de los palacios abulenses con visitas guiadas y teatralizadas de carácter nocturno.

El veinte de septiembre, miembros de la asociación visitaron «Las Edades del Hombre» en Ávila.

Por otra parte cabe destacar la firma del convenio de colaboración entre la citada asociación y el Ministerio de defensa con lo que se abre una nueva vía para la difusión del patrimonio histórico-militar del Museo del Cuerpo de Intendencia.

Para solicitar cualquier tipo de información sobre AMUCINT, se han habilitado tanto un correo electrónico: archivomilitaravila@et.mde.es como un número de teléfono: 920 352 584.

Número de visitas al Museo del Cuerpo de Intendencia: 220.749 visitantes
Visitas guiadas y caracterizadas: 67 grupos





INFORMACIÓN DE INTERÉS

ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS MIEMBROS DEL CUERPO Y TROPAS DE INTENDENCIA

MEMORIA ANUAL 2015

La actual junta directiva, presidida por el teniente coronel D. Gerardo Mayoral García, se hizo cargo de la dirección de la Asociación de Veteranos en el mes de febrero de 2015.

En la siguiente asamblea general, celebrada el 23 de abril, el presidente presentó a los componentes de la junta directiva.

Se celebra, a excepción de los meses de verano, una junta directiva mensual en la que se tratan los temas necesarios para mantener activa la asociación.

Se ha creado una nueva página web, más operativa y con nuevas posibilidades para dar a conocer la asociación y mantener informados a asociados y simpatizantes que quieran saber de nuestra asociación.

www.veteranosintendencia.es

Todos los datos y formas de contacto se encuentran en dicha página web.

ACTIVIDADES

A lo largo del ejercicio y hasta el mes de abril de este año, cuando se celebra la Asamblea General para dar cuenta de las actuaciones realizadas, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

VISITAS CULTURALES

- Visita al Museo de la Guardia Civil.
- Visita al Alcázar de Segovia y a la Academia de Artillería.
- Visita a la UME (Unidad Militar de Emergencias).
- Excursión a Colmenar de Oreja (Madrid), donde se visitó el Museo de Ulpiano Checa, el Convento de la Encarnación y la Iglesia Parroquial. Además, se cursó visita a las Bodegas Figueroa.

Asimismo se organizó la comida anual de Intendencia que tradicionalmente se celebra el último jueves de noviembre en la Residencia Militar «Infante D. Juan».

ACTOS INSTITUCIONALES

Entrega de cruces conmemorativas del I Centenario de Santa Teresa de Jesús como Patrona del Cuerpo de Intendencia, en la sala de juntas del Gobierno Militar de Madrid

Asistencia en Ávila a los actos de celebración de la Patrona de Santa Teresa que tuvo lugar en la plaza del Mercado Grande de Ávila con la presencia de autoridades civiles y militares.

Representación de la asociación en la entrega del Premio «Intendente Amorós» en el salón de actos de la antigua Academia de Intendencia, actual Archivo Militar de Ávila.

Aprovechamos la ocasión que se nos brinda, con la publicación de esta reseña en el Memorial del Cuerpo de Intendencia 2015, para animaros a formar parte de nuestra asociación en la seguridad de que, con vuestro apoyo, podremos ampliar este grupo entusiasta que culmine nuestros objetivos.

Esperamos que os interesen nuestros proyectos y que el compañerismo, del que hemos hecho gala y practicado durante muchos años de vida militar, fortalezca la unión y amistad entre todos nosotros. No podemos permitir que el inevitable paso de la vida margine y deje en el olvido nuestros años de actividad y de relación.





INFORMACIÓN DE INTERÉS

La asociación pretende en este momento darse a conocer, principalmente a los intendentes en activo, para que sepan de nuestra existencia y para ello se difundirá a través de los coroneles y tenientes coroneles jefes de las JIAE, los objetivos de la asociación y nos pondremos a su disposición para presentar la asociación, personalmente, si así lo consideran oportuno.

Para dar facilidades a todos aquellos que estén interesados en unirse a nuestra asociación, en la pasada asamblea general se aprobó un cambio en los estatutos.

Está dirigido principalmente a crear nuevas figuras de asociados, de forma que se facilite formar parte de la Asociación a aquellos que no participan habitualmente en las actividades por problemas personales o por lejanía. De ese modo se podrá pertenecer a la asociación sin tener que abonar el coste total de la cuota.

El principal objetivo de la asociación es mantenernos en contacto y no aumentar los fondos de la asociación.



Impresión Bajo Demanda

Procedimiento

El procedimiento para solicitar una obra en impresión bajo demanda será el siguiente:
Enviar un correo electrónico a **publicaciones.venta@oc.mde.es** especificando los siguientes datos:

Nombre y apellidos

NIF

Teléfono de contacto

Dirección postal donde desea recibir los ejemplares impresos

Dirección de facturación (si diferente a la dirección de envío)

Título y autor de la obra que desea en impresión bajo demanda

Número de ejemplares que desea

Recibirá en su correo electrónico un presupuesto detallado del pedido solicitado, así como, instrucciones para realizar el pago del mismo.

Si acepta el presupuesto, deberá realizar el abono y enviar por correo electrónico a: **publicaciones.venta@oc.mde.es** el justificante de pago.

En breve plazo recibirá en la dirección especificada el pedido, así como la factura definitiva.

Centro de Publicaciones

Solicitud de impresión bajo demanda de Publicaciones

Título:

ISBN (si se conoce):

N.º de ejemplares:

Apellidos y nombre:

N.I.F.:

Teléfono

Dirección

Población:

Código Postal:

Provincia:

E-mail:

*Dirección de envío:
(sólo si es distinta a la anterior)*

Apellidos y nombre:

N.I.F.:

Dirección

Población:

Código Postal:

Provincia:



SECRETARÍA
GENERAL
TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PUBLICACIONES
Y PATRIMONIO CULTURAL

Publicaciones de Defensa
Camino de los Ingenieros, 6 • 28047 Madrid
Teléfono: 91 364 74 27 (Pedidos)
publicaciones.venta@oc.mde.es



IV CENTENARIO
CERVANTES

Cervantes

soldado de la Infantería Española

El 22 de abril de 1616 falleció en Madrid D. Miguel de Cervantes Saavedra, siendo enterrado al día siguiente en el Convento de las Trinitarias Descalzas de San Ildefonso.

Soldado, novelista, poeta y dramaturgo español, Cervantes es, sin lugar a duda, el escritor español más sobresaliente de los Siglos de Oro.

Mundialmente conocido por su obra maestra, *el Ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, es aún hoy, cuatro siglos después, una de las novelas más editadas, traducidas y conocidas de la literatura mundial.

Pero el genio de las letras tuvo otra intención vital: quiso ser y fue soldado. Sirvió primero en el tercio de Moncada, con el que combatió en Lepanto. Tras recuperarse de sus heridas, que le apodaron como «El manco de Lepanto», pasó al tercio de Lope de Figueroa, o de Granada. Ambos tercios se habían levantado para luchar en las Alpujarras, tras lo cual se embarcaron los dos hacia Lepanto, donde también combatió el tercio de Sicilia, junto con otros tercios de Infantería española, aparte de numerosas tropas de los dominios de Felipe II, o de los coaligados en la Santa Liga. En el año 1573 pasó con su capitán al tercio de Sicilia y tras un breve periodo en Nápoles se embarcó hacia España, con cartas de recomendación de Juan de Austria, para pretender una compañía. Los combates de estos años quedaron reflejados en sus obras, así como su cautiverio en Argel, durante cinco años, tras haber sido apresado en el trayecto de regreso a España.

Por cierto, el tercio de Lope es el origen del Regimiento «Córdoba» n.º 10, de guarnición en Córdoba y el tercio de Sicilia lo es del Regimiento «Tercio Viejo de Sicilia» n.º 67, de guarnición en San Sebastián.

La experiencia militar de Cervantes está presente en la mayor parte de sus obras, denotando su lealtad a los valores de la época: Cristiandad, España y Rey, así como a valores caballerescos anteriores, en los que seguía creyendo, como la Justicia, la Caridad, la protección al débil, etc., tal como refleja en su obra principal, *el Quijote* y en la mayor parte de sus obras, donde aparecen habitualmente referencias a la milicia.

El Ejército de Tierra, durante este año, homenajeará al insigne Genio de las Letras, que fue definido en la «Aprobación» de la segunda parte del *Quijote* como «Viejo, soldado, hidalgo y pobre».



EJÉRCITO DE TIERRA



MINISTERIO DE DEFENSA



Cervantes, soldado de la
Infantería Española



**IV CENTENARIO
DE LA MUERTE DE
CERVANTES**

